

ODS: IGUALDAD DE GÉNERO

República Oriental del Uruguay

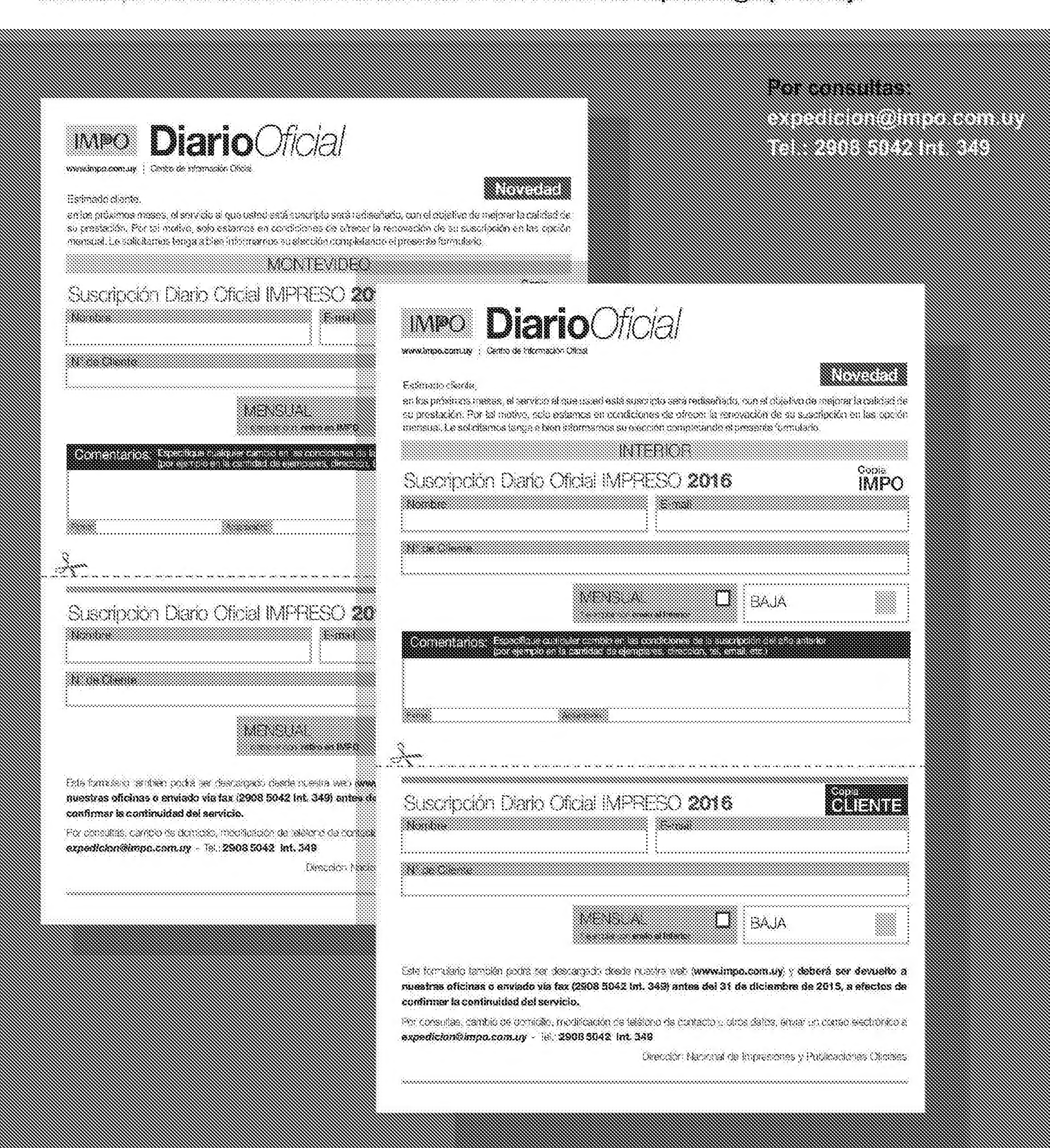
Suscripciones 2016 versión impresa

Estimado Suscriptor:

Tenemos el agrado de recordarle que desde el 1° de agosto de 2015 se puede acceder a través de impo.com.uy/diariooficial a todos los Diarios Oficiales, publicados desde 1905 a la fecha, en forma libre y gratuita.

Igualmente si usted desea renovar el servicio de suscripción para la versión impresa del Diario Oficial correspondiente al próximo año, deberá descargar el formulario de nuestra web *impo.com.uy* y enviarlo vía correo electrónico a expedicion@impo.com.uy hasta el jueves 31 de diciembre de 2015 a efectos de confirmar la continuidad del servicio de manera **mensual**.

Se solicita que los cambios de domicilio sean informados vía correo electrónico a **expedicion@impo.com.uy**.



IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Novedad

Estimado cliente,

en los próximos meses, el servicio al que usted está suscripto será rediseñado, con el objetivo de mejorar la calidad de su prestación. Por tal motivo, solo estamos en condiciones de ofrecer la renovación de su suscripción en las opción mensual. Le solicitamos tenga a bien informarnos su elección completando el presente formulario.

INTERIOR

Suscripción Diario Oficial IMPRESO **2016** — Copia **IMPO**

Nombre | E-mail

N° de Cliente

MENSUAL ☐ | BAJA

Comentarios: Especifique cualquier cambio en las condiciones de la suscripción del año anterior (por ejemplo en la cantidad de ejemplares, dirección, tel, email, etc.)

Fecha | Firma

Suscripción Diario Oficial IMPRESO **2016** — Copia **CLIENTE**

Nombre | E-mail

N° de Cliente

MENSUAL ☐ | BAJA

Este formulario también podrá ser descargado desde nuestra web (**www.impo.com.uy**) y **deberá ser devuelto a nuestras oficinas o enviado vía fax (2908 5042 Int. 349) antes del 31 de diciembre de 2015, a efectos de confirmar la continuidad del servicio.**

Por consultas, cambio de domicilio, modificación de teléfono de contacto u otros datos, enviar un correo electrónico a ***expedicion@impo.com.uy*** - Tel.: **2908 5042 Int. 349**

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 70.- Año CXI- Nº 29.362 - Montevideo, miércoles 23 de diciembre de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

INTENDENCIA DE RIVERA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

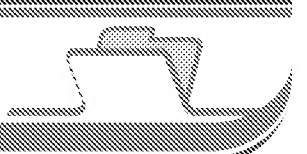
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Producción Editorial: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
Gestión de Capital Humano (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 21 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

1

Resolución 222/015

Apruébase el "Manual del Programa Nacional de Residuos Biológicos, Capítulo CARNE, Revisión Nº 6 y déjase sin efecto la Resolución de la DGSG 59/010.

(2.108*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 23 de octubre de 2015.

DGSG/ Nº 222 /015

VISTO: la gestión realizada por la Coordinación del Programa Nacional de Residuos Biológicos;

RESULTANDO: I) el Decreto Nº 576/009 de 15 de diciembre de 2009, comete a la Dirección General de Servicios Ganaderos a través de sus dependencias técnicas competentes, la investigación de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes ambientales en establecimientos agropecuarios y plantas industrializadoras de productos de origen animal;

CONSIDERANDO: I) necesario, actualizar la versión Nº 5 del Capítulo Carne del Manual del Programa Nacional de Residuos Biológicos (PNRB)

II) la propuesta elaborada por el PNRB;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910; Decreto Nº 369/983, de fecha de octubre de 1983, modificativos y complementarios; Decreto Nº 576/009 de fecha 15 de diciembre de 2009; artículo 285 de la ley Nº Ley Nº 16.736 de fecha 5 de enero de 1996 y sus modificativas; artículo 144 de la Ley No. 13.835 de fecha 7 de enero de 1970 y sus modificativos; resolución ministerial Nº 891 de fecha 22 de octubre de 2015;

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE

1. Apruébese el "Manual del Programa Nacional de Residuos biológicos, Capítulo CARNE, Revisión Nº 6", cuyo texto se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.
2. Dejase sin efecto la resolución DGSG/Nº 59/2010 de fecha 22 de abril de 2010, que aprueba el Manual del Programa Nacional de Residuos Biológicos, Capitulo Carne, Revisión Nº 5".
3. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución y en el procedimiento aprobado, podrá ser pasible de la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos 262 y 285 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, modificativas y complementarias, sin perjuicio de las sanciones establecidas en leyes especiales.
4. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Contralor de Semovientes y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino y a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos en Montevideo e Interior del país.
5. Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web del MGAP.
6. Difúndase, publíquese, etc.

Dr. Federico Fernández, Encargado Dirección General.

El Manual aprobado se encuentra en ANEXO disponible en: www.mgap.gub.uy/dgsg/resoluciones

2

Resolución 245/015

Apruébanse los Manuales de Procedimientos del Programa de Control de los microorganismos patógenos que se especifican.

(2.109*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

DGSG/Nº245/2015

Montevideo, 3 de noviembre de 2015

VISTO: normativa del USDA/FSIS, referida a *Escherichia coli O157:H7 y Escherichia coli* productoras de toxina shiga (STEC) (026, 045, 0103, 0111, 0121 y 0145) en carne bovina;

RESULTANDO: I) los últimos avances científicos, pusieron de manifiesto la importancia de *Escherichia coli 0157:H7 y Escherichia coli productoras de toxina shiga (STEC) (026, 045, 0103, 0111, 0121 y 0145) en carne bovina*, como patógenos emergentes;

II) de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente, compete a la División Industria Animal el control y la certificación de la inocuidad de la carne para el consumo humano;

CONSIDERANDO: I) necesario actualizar los programas de control para los microorganismos patógenos arriba mencionados, a efectos de otorgar a los consumidores la confianza en la aptitud para consumo humano de la carne;

II) necesario obtener la equivalencia con la reglamentación de USDA/FSIS;

III) la propuesta formulada por la División Industria Animal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 del 13 de abril de 1910 Y decreto Nº 369/983 de 7 de octubre de 1983 (Reglamento Oficial de Inspección Veterinaria de Productos de Origen Animal);

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

RESUELVE:

1. Apruébase el Manual de Procedimientos del Programa de Control de *Escherichia coli O157:H7, Versión 2 de fecha 3/11/15*, en carne bovina, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.
2. Apruébase el Manual de Procedimientos del Programa de Control de *Escherichia coli productoras de toxina shiga (STEC) (026, 045, 0103, 0111, 0121 y 0145, Versión 3 de fecha 3/11/15*, en carne bovina, cuyos texto se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.
3. Los costos analíticos serán de cargo de los establecimientos habilitados por la División Industria Animal.
4. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en los manuales de procedimientos que se aprueban determinará la

aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 285 de la ley Nº 16.736, del 5 de enero de 1996.
5. Deróganse las resoluciones y normas reglamentarias que difieran o se opongan directa o indirectamente a las disposiciones contenidas y aprobadas en la presente resolución.
6. Comuníquese a la División Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino (DI LAVE).
7. Comuníquese a la División Industria Animal y, por su intermedio, notifíquese a todos los servicios oficiales dependientes y a los establecimientos habilitados para exportar a los Estados Unidos y Canadá, bajo control de esa División.
8. Los establecimientos habilitados y controlados por la División Industria Animal deberán cumplir con lo establecido en la presente resolución, a partir del 15 de noviembre de 2015.
9. Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del MGAP.

Dr. Alvaro Nuñez, Encargado de la Dirección General.

El Manual aprobado se encuentra en ANEXO disponible en: www.mgap.gub.uy/dgsg/resoluciones

3

Resolución 286/015

Dispónese la reacreditación de veterinarios de libre ejercicio en el Área de "Movimiento de bovinos y ovinos con destino a faena y despacho de tropa".

(2.106*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 3 de diciembre de 2015.

DGSG/Nº 286/015

VISTO: la necesidad de instrumentar las actividades de reacreditación de veterinarios de libre ejercicio, en el marco del Sistema Nacional de Veterinarios de Libre Ejercicio (SINAVELE) previsto por la ley Nº 17.950 de 27 de diciembre de 2005;

RESULTANDO: I) el artículo 7º del decreto reglamentario Nº 171/007 de 9 de mayo de 2007, dispuso que el plazo de validez de la acreditación obtenida por Área de actividad, es de hasta 5 años;

II) que desde el mes de junio de 2014, comenzó el vencimiento de las acreditaciones de veterinarios obtenidas en el año 2009, en el Área de Movimiento de bovinos y ovinos con destino a faena y despacho de tropa;

III) los veterinarios acreditados que no obtengan la reacreditación dentro de los plazos establecidos, serán suspendidos de los Registros respectivos, hasta tanto cumplan con dicho requisito;

IV) compete a esta Dirección General, establecer la forma, condiciones y oportunidades de reacreditación, por Área de actividad;

V) por resolución DGSG Nº 76A/014 de 2 de mayo de 2014 se dispuso la actualización de la integración del Comité de Acreditación, cometiéndose al Presidente, la convocatoria a sesión del Cuerpo, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el decreto reglamentario Nº 171/014 de 9 de mayo de 2007;

VI) con fecha 8 de mayo de 2014, el Comité de Acreditación aprueba las bases para proceder a la reacreditación de Veterinarios de libre ejercicio en el Área de Movimiento de Animales;

CONSIDERANDO: I) conveniente, continuar el proceso de reacreditación de veterinarios de libre ejercicio cuyas acreditaciones venzan con anterioridad al 30 de junio de 2016;

II) necesario establecer los criterios, requisitos y condiciones para la reacreditación de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Acreditación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 17.950 de 27 de diciembre de 2005 y decreto reglamentario Nº 171/007 de 21 de mayo de 2007;

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE

1. Dispónese la reacreditación de veterinarios de libre ejercicio en el Área de *"Movimiento de bovinos y ovinos con destino a faena y despacho de tropa"* para aquellos profesionales cuyas acreditaciones tengan fecha de vencimiento anterior al 30 de junio de 2016.

2. Cométase al Comité de Acreditación constituido por la Resolución DGSG RG Nº 76A /014 de 2 de mayo de 2014 la instrumentación del Plan de reacreditación para el Área de Acreditación especificada en el numeral precedente, de acuerdo a los cometidos establecidos por el decreto Nº 171/007 de 21 de mayo de 2007. El Plan de reacreditación, deberá brindar la oportunidad de obtener la reacreditación, a la totalidad de los veterinarios acreditados en el Área citada, con anterioridad a los respectivos vencimientos.

3. El procedimiento de reacreditación deberá incluir las siguientes pautas: a) se realizará mediante una prueba de evaluación a distancia, remitida oportunamente vía web a cada profesional de libre ejercicio acreditado; b) las pruebas consistirán en preguntas de múltiple opción, elaboradas por la División Sanidad Animal en coordinación con el Comité de Acreditación; c) el acceso a la prueba de evaluación vía web, estará disponible durante 48 horas hábiles; d) una vez que el profesional accede al formulario de prueba, dispondrá de 2 horas para responder y confirmar vía electrónica; vencido el plazo señalado, el sistema informático registrará las preguntas respondidas.

4. El SINAVELE, remitirá a través de los correos electrónicos de contacto de cada profesional, la documentación de estudio necesaria y comunicará con la debida antelación, las condiciones y fechas para la realización de la prueba de evaluación.

5. Notifíquese a los integrantes del Comité de Acreditación.

6. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Contralor de Semovientes y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino y a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos en Montevideo e Interior del país.

7. Comuníquese a la Facultad de Veterinaria, Sociedad de Medicina Veterinaria y Academia Nacional de Veterinaria.

8. Publíquese en el Diario Oficial; en la página Web del MGAP y en las carteleras de todas las dependencias de la División Sanidad Animal y DILAVE de Montevideo e Interior del país para conocimiento público.

9. Difúndase, publíquese, etc.

Dr. Francisco Muzio, Director General.

4

Resolución 290/015

Desígnanse encargados de las Coordinaciones de los servicios regionales del Departamento de Campo de la División Sanidad Animal, a los técnicos que se especifican.

(2.107*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 7 de diciembre de 2015.

DGSG Nº 290/015

VISTO: lo dispuesto por la resolución ministerial Nº 773/015 de 28 de setiembre de 2015;

RESULTANDO: I) la mencionada resolución, delimita el ámbito de actuación de los distintos servicios regionales pertenecientes al

Departamento de Campo de la División Sanidad Animal, en función de los avances tecnológicos; los sistemas productivos; la diversidad de ecosistemas y los cambios en el clima;

II) dichos factores, demandan una gestión diversificada y eficiente en materia de control, prevención, vigilancia y erradicación de enfermedades de los animales, en interacción con el sector privado involucrado;

CONSIDERANDO: I) necesario, designar a los técnicos encargados de la coordinación de las Regiones determinadas por la resolución ministerial de la referencia;

II) conveniente fortalecer las funciones de dirección de la División Sanidad Animal, para descongestionar el cúmulo de tareas y actividades, con el fin de mejora del servicio;

III) la propuesta formulada por la División Sanidad Animal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la resolución ministerial Nº 773/015 de 28 de setiembre de 2015;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:

1. Desígnanse como encargados de las Coordinaciones de los servicios regionales del Departamento de Campo de la División Sanidad Animal, a los siguientes funcionarios:
   * Dr. Ramón Mendoza, Nº único 4070, en la **Región I** (comprenderá los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú);
   * Dr. Gustavo López, Nº único 9181, en la **Región II** (comprenderá los departamentos Río Negro, Soriano y Colonia);
   * Dr. Jorge Viera, Nº único 8207, en la **Región III** (comprenderá los departamentos Rivera, Cerro Largo y Treinta y Tres);
   * Dr. Carlos Fuellis, Nº único 9305, en la **Región IV** (comprenderá los departamentos de Tacuarembó, Durazno Y Flores);
   * Dr. Gustavo Travieso, Nº único 8988, en la **Región V** (comprenderá los departamentos de Florida, San José y Canelones);
   * Dr. Luis García, Nº único 6814, en la **Región VI** (comprenderá los departamentos de Maldonado, Rocha y Lavalleja).
2. La Oficina del Servicio Zonal Montevideo, dependerá directamente de la Jefatura del Departamento de Campo.
3. Desígnase al Dr. Fernando Etchegaray, Nº único 8996 y al Dr. Eduardo Barre, Nº único 5622, como adjuntos a la Dirección de la División Sanidad Animal, con los cometidos de apoyo y colaboración en las actividades inherentes a dicha División.
4. Encárgase en forma transitoria y por razones de mejor servicio al Dr. Hugo Suárez, Nº único 9007, de la Jefatura del Departamento de Campo de la División Sanidad Animal.
5. Comuníquese a las Divisiones Industria Animal, DILAVE y DICOSE y por su intermedio a los funcionarios de cada repartición.
6. Comuníquese a la Dirección de la División Sanidad Animal y por su intermedio: a) notifíquese personalmente al Jefe del Departamento de Campo; a los Coordinadores regionales y a todos los Jefes Zonales y Locales de Montevideo e interior del país; b) notifíquese personalmente a los funcionarios designados en la presente resolución y c) comuníquese a todos los funcionarios de dicha División.
7. Comuníquese a las Unidades y Asesorías de esta Dirección General.
8. Dese cuenta a la Dirección General de Secretaría.
9. Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web del MGAP para conocimiento público.
10. Cumplido que sea, archívese.

Dr. Francisco Muzio, Director General.



ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU
5
Circular 2.235

Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, en los términos que se determinan.

(2.111*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 14 de diciembre de 2015

Ref: **BANCOS, CASAS FINANCIERAS, COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA E INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTERNAS - Ratio de Cobertura de Liquidez**

Se pone en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó, con fecha 30 de noviembre de 2015, la resolución SSF Nº 801- 2015 que se transcribe seguidamente:

1. **RENOMBRAR** el Título IV - REQUISITOS MÍNIMOS DE LIQUIDEZ del Libro II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, el que pasará a denominarse Título IV - RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ, el que contendrá el artículo 183.

2. **SUSTITUIR** en el Título IV - RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Libro II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el artículo 183 por el siguiente:

   ARTÍCULO 183 (ÁMBITO DE APLICACIÓN). Los artículos contenidos en el presente Título son aplicables a las instituciones de intermediación financiera autorizadas a recibir depósitos.

3. **SUSTITUIR** en el Capítulo I - NORMAS GENERALES del Título IV - RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Libro II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los artículos 184 y 185 por los que se agregan:

   ARTÍCULO 184 (RÉGIMEN APLICABLE). Las instituciones deberán mantener un adecuado nivel de activos líquidos de alta calidad que puedan ser fácilmente convertidos en efectivo para afrontar un escenario de estrés de liquidez de 30 (treinta) días corridos. Dicho escenario contempla una perturbación combinada -idiosincrásica y en el conjunto del mercado- que ocasionaría:

   a) una pérdida parcial de las captaciones minoristas;
   b) una pérdida parcial de la capacidad de financiación no garantizada en los mercados mayoristas;
   c) una pérdida parcial de la financiación garantizada;
   d) aumentos de las volatilidades de mercado que afectan los márgenes de garantía requeridos a efectos de respaldar las posiciones en instrumentos financieros derivados;
   e) un uso no programado de facilidades de crédito y de liquidez que la institución ha concedido a sus clientes.

   A tales efectos deberán calcular -en base a la situación individual- un ratio de cobertura de liquidez por moneda y consolidado en moneda nacional, de acuerdo con el régimen establecido en los artículos siguientes. Adicionalmente, las instituciones con sucursales en el exterior deberán cumplir con el referido ratio en base a la situación consolidada. La situación consolidada con dichas sucursales se determinará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197.20.

   ARTÍCULO 185 (RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ). El ratio de cobertura de liquidez se define como el cociente

diario entre el total de activos líquidos de alta calidad y el total de las salidas netas de efectivo previstas para un horizonte de 30 (treinta) días corridos.

A estos efectos, los activos, pasivos y riesgos y compromisos contingentes se considerarán por su plazo residual y de acuerdo con su moneda de origen. En el caso de las opciones, se considerará el plazo residual hasta la fecha de ejercicio de la opción.

Para aquellos activos cuya cancelación se realice mediante amortizaciones periódicas, se considerará el plazo residual de la amortización correspondiente.

Los activos y pasivos comprenderán no sólo los derechos y obligaciones en efectivo sino también aquéllos en metales preciosos y en valores. Para determinar las correspondientes salidas netas de efectivo, los metales preciosos y valores se computarán por su valor de mercado.

No se computarán los activos y pasivos originados en documentos en proceso de compensación.

4. **RENOMBRAR** el Capítulo II - REQUISITOS MÍNIMOS DE LIQUIDEZ del Título IV - RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Libro II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, el que pasará a denominarse Capítulo II - DEFINICIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE COBERTURA DE LIQUIDEZ, el que contendrá los artículos 186 a 196.

5. **SUSTITUIR** en el Capítulo II - DEFINICIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Título IV - RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Libro II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los artículos 186 y 187 por los que se muestran seguidamente:

ARTÍCULO 186 (RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ POR MONEDA Y CONSOLIDADO EN MONEDA NACIONAL). Las instituciones deberán mantener un ratio de cobertura de liquidez en base a la situación individual, de acuerdo con lo siguiente:

- en moneda nacional, no inferior al 80%;
- en cada moneda extranjera, no inferior al 100%, y
- consolidado en moneda nacional, no inferior al 100%.

Se admitirá que la cobertura sobre saldos en monedas extranjeras diferentes del dólar USA se constituya en esta moneda, cuando el pasivo en dichas monedas haya sido, en promedio, inferior al 5% del total del pasivo en el mes anterior. El oro se asimilará a una moneda extranjera.

Asimismo, para las instituciones financieras externas se admitirá que la cobertura sobre saldos en moneda nacional se constituya en moneda extranjera, cuando el pasivo en moneda nacional haya sido, en promedio, inferior al 5% del total del pasivo en el mes anterior. En este caso, no deberá mantenerse un ratio de cobertura consolidado en moneda nacional.

A efectos de calcular el ratio de cobertura de liquidez consolidado en moneda nacional, los activos, pasivos y riesgos y compromisos contingentes en moneda extranjera se valuarán a moneda nacional en la forma prevista en el artículo 514.

ARTÍCULO 187 (FORMA DE ESTABLECER LA SITUACIÓN DE COBERTURA DE LIQUIDEZ). La situación de cobertura de liquidez en moneda nacional, en cada moneda extranjera y consolidada, se establecerá según el promedio diario durante el respectivo mes. A estos efectos se computarán también los días no hábiles.

El excedente o déficit de cobertura de liquidez estará determinado por la diferencia entre el promedio diario del ratio de cobertura de liquidez y el ratio de cobertura de liquidez a mantener de acuerdo con lo establecido en el artículo 186.

Se admitirá la compensación de excesos y déficit en relación con el promedio antes mencionado, siempre que en un mes que se registre un excedente promedio diario, los días hábiles durante los cuales la institución estuvo en déficit no sean más de 4 (cuatro).

6. **INCORPORAR** en el Capítulo II - DEFINICIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Título IV - RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Libro II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el artículo 187.1 que se indica a continuación:

ARTÍCULO 187.1 (TRATAMIENTO DE LAS RENTAS, PRODUCTOS Y CARGOS FINANCIEROS). El cálculo de las rentas, productos y cargos financieros devengados correspondientes a las entradas y salidas de efectivo que se prevé percibir o realizar durante el período de 30 (treinta) días, de acuerdo con lo previsto en este Título, podrá efectuarse al momento en que corresponda su registración contable y mantenerse hasta el próximo cálculo.

7. **SUSTITUIR** en el Capítulo II - DEFINICIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Título IV- RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Libro II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los artículos 188 a 191 por los siguientes:

ARTÍCULO 188 (SECTOR FINANCIERO Y NO FINANCIERO - DEFINICIÓN). A los efectos de las disposiciones contenidas en este Título, el sector financiero comprenderá a las instituciones de intermediación financiera, a los bancos multilaterales de desarrollo y a las restantes instituciones -tanto locales como del exterior- que desarrollen actividades financieras en forma habitual y profesional. A estos efectos, las actividades financieras incluyen -entre otras- las mencionadas en el artículo 123.

El sector no financiero comprenderá a las entidades públicas y privadas, residentes o no residentes, que realizan actividades no financieras. Las empresas privadas residentes se categorizarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 189.

ARTÍCULO 189 (CATEGORIZACIÓN DE EMPRESAS). Las empresas privadas residentes del sector no financiero se categorizarán como:

* microempresa (si sus ventas anuales -sin IVA- ascienden a un máximo de UI 2.000.000);
* pequeña empresa (si sus ventas anuales -sin IVA- oscilan entre UI 2.000.000 y UI 10.000.000);
* mediana empresa (si sus ventas anuales -sin IVA- varían entre UI 10.000.000 y UI 75.000.000); y
* gran empresa (si sus ventas anuales -sin IVA- superan a UI 75.000.000).

La información relacionada con las ventas deberá ser revisada -como mínimo- cada 2 (dos) años. En caso de no disponerse de información actualizada, la empresa se categorizará como gran empresa.

ARTÍCULO 190 (CAPTACIONES MINORISTAS). Se entiende por captaciones minoristas los depósitos que tengan por contraparte a una persona física o a una persona jurídica residente del sector privado no financiero categorizada como micro, pequeña o mediana empresa.

Las captaciones minoristas se dividen en estables y menos estables.

ARTÍCULO 191 (CAPTACIONES ESTABLES). Se consideran captaciones estables aquellos depósitos a la vista, con preaviso y a plazo alcanzados por la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios que administra la Corporación de Protección del Ahorro Bancario por la parte cubierta por dicho Fondo y provenientes de clientes con fuerte vínculo con la institución. Se considerarán tales, aquellos que cumplan -por lo menos- con alguno de los siguientes criterios:

- En el caso que la contraparte sea una persona física:
  * posea al menos una cuenta corriente o caja de ahorros en la institución, que -como mínimo- esté abierta desde hace 1 (un) año y registre 6 (seis) movimientos en el último año;
  * perciba en dicha institución beneficios con regularidad (a modo de ejemplo: pago de nómina, honorarios profesionales, pasividades, beneficios sociales u otras prestaciones);
  * realice pagos regulares mediante débitos automáticos en cuenta corriente o caja de ahorros.

- En el caso que la contraparte sea una persona jurídica:
  * posea al menos una cuenta corriente o caja de ahorros en la institución, que -como mínimo- esté abierta desde hace 1 (un) año y registre 6 (seis) movimientos en el último año;
  * realice su gestión de tesorería en la institución, de acuerdo con la definición y en las condiciones establecidas en el último inciso del artículo 194.

Asimismo, se considerarán captaciones estables los depósitos correspondientes al pago de nómina, pasividades o toda otra prestación emergente de la existencia de una relación laboral o de seguridad social, por la parte amparada por la Ley Nº 18.139 de 15 de junio de 2007. La parte no amparada por esta Ley será considerada estable, por el monto cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo.

El cumplimiento de los criterios precedentemente enumerados deberá revisarse - como mínimo - al cierre del último día hábil de cada mes.

La determinación de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios se realizará de acuerdo con lo establecido en las normas legales y reglamentarias vigentes y se asignará a los depósitos del cliente con plazo residual menor o igual a 30 (treinta) días, por hasta el monto de los mismos.

La asignación de la cobertura de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior deberá realizarse -como mínimo- al cierre del duodécimo día hábil y al cierre del último día hábil de cada mes.

Las captaciones que no cumplan con las condiciones antes mencionadas serán consideradas menos estables.

8. **INCORPORAR** en el Capítulo II - DEFINICIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Título IV - RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Libro II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el artículo 191.1 según se muestra a continuación:

   ARTÍCULO 191.1 (DEPÓSITOS JUDICIALES). Comprende los depósitos ordenados por la Justicia con fondos originados en las causas en que intervenga.

9. **SUSTITUIR** en el Capítulo II - DEFINICIONES Y REQUISITOS MÍNIMOS DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Título IV - RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Libro II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los artículos 192 a 196 por los indicados:

ARTÍCULO 192 (FINANCIACIONES MAYORISTAS). Se entiende por financiaciones mayoristas los depósitos que tengan por contraparte a:

* personas jurídicas residentes del sector privado no financiero categorizadas como gran empresa,
* gobiernos y bancos centrales,
* entidades públicas residentes del sector no financiero,
* entidades públicas y privadas no residentes del sector no financiero,
* bancos multilaterales de desarrollo,
* instituciones de intermediación financiera u otras instituciones financieras, tanto locales como del exterior.

Las financiaciones mayoristas pueden ser garantizadas o no garantizadas.

Dentro de la financiación mayorista no garantizada se distinguen los depósitos operativos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194.

ARTÍCULO 193 (FINANCIACIONES MAYORISTAS GARANTIZADAS). Las financiaciones mayoristas garantizadas son aquéllas que, en caso de quiebra, insolvencia, liquidación o disolución, se encuentren garantizadas por derechos legales sobre valores específicamente designados propiedad de la institución.

Las financiaciones mayoristas que no cumplan con estas condiciones serán consideradas no garantizadas.

ARTÍCULO 194 (DEPÓSITOS OPERATIVOS). Se consideran depósitos operativos aquellos depósitos de clientes mayoristas que muestren una sustancial dependencia respecto de la institución a raíz de sus necesidades operativas, y que sean necesarios para mantener con la institución los servicios de compensación, custodia o gestión de tesorería contratados.

Estos servicios deben cumplir con los siguientes requisitos:

- el cliente depende de la institución para que dichos servicios le sean prestados en los próximos 30 (treinta) días;
- estos servicios se prestan en el marco de un acuerdo u obligación legalmente exigible;
- la cancelación de estos acuerdos esté sujeta a notificación previa de -por lo menos- 30 (treinta) días de antelación, o a una cláusula de penalización significativa a cargo del cliente en caso de cierre dentro de los próximos 30 (treinta) días.

Se considerarán depósitos operativos aquéllos que cumplan con las siguientes condiciones:

a) son el resultado de los servicios prestados por la institución, no habiendo sido captados a partir de los intereses ofrecidos; y
b) se mantienen en cuentas debidamente identificadas por la institución al efecto y su rendimiento no ofrece un incentivo económico al cliente -tal como el pago de tasas de interés de mercado u otro tipo de incentivos- para que mantenga fondos excedentes en dichas cuentas.

Sólo podrá admitirse como operativa la porción del depósito que satisfaga las necesidades operativas del cliente, debiendo asignarse el excedente a la categoría correspondiente para depósitos no operativos.
Cuando la institución no pueda determinar el importe del excedente, todo el depósito se considerará no operativo.

Para ello, las instituciones deberán contar con una metodología

documentada y pasible de verificación a efectos de identificar los saldos que exceden la definición de depósito operativo y valorar adecuadamente el riesgo de retiro de dichos saldos en condiciones de estrés de liquidez idiosincrásico. La metodología deberá considerar factores relevantes (tales como la probabilidad de que los clientes mantengan posiciones superiores a la media anticipando necesidades de pago concretas) y deberá considerar indicadores adecuados (por ejemplo, el cociente de los fondos depositados sobre los volúmenes de pagos) para identificar a aquellos clientes que no están gestionando eficientemente los saldos de sus cuentas.

La metodología implementada, así como también cualquier modificación de la misma, deberá ser comunicada a la Superintendencia de Servicios Financieros. La Superintendencia podrá exigir la reclasificación de los depósitos operativos como no operativos, si considerare que la metodología no es adecuada.

No se considerarán operativos los depósitos procedentes de la prestación de:

i) servicios a entidades del sector financiero que incluyen, entre otros, los servicios de compensación, liquidación y custodia vinculados a operaciones con valores; y

ii) servicios de corresponsalía.

Se consideran **servicios de compensación** aquellos acuerdos que permiten al cliente la transferencia de fondos o de títulos -de forma indirecta- a través de participantes directos del sistema de pagos doméstico, hacia los destinatarios finales.

Estos servicios se limitan a las siguientes actividades: transmisión, conciliación y confirmación de órdenes de pago; líneas de crédito intradía; financiación a un día ("overnight") y mantenimiento de saldos originados en la liquidación de operaciones; y determinación de las posiciones de liquidación intradía y de liquidación definitiva.

Se consideran **servicios de custodia** la provisión de servicios de guarda, información y administración de activos u otros servicios operativos y administrativos de las actividades relacionadas, por cuenta de clientes.

Estos servicios se limitan a las siguientes actividades: liquidación de transacciones con títulos valores; transferencia de pagos contractuales; procesamiento de garantías; custodia relacionada con el servicio de gestión de tesorería; percepción de dividendos y de otros ingresos; suscripciones y amortizaciones por cuenta de clientes; y la provisión de servicios de gestión fiduciaria, tesorería, transferencia de fondos y transferencia de acciones, incluido el servicio de pago y liquidación -excluyendo corresponsalía-.

Se definen como **servicios de gestión de tesorería** la provisión a los clientes de servicios para el gerenciamiento de sus flujos de caja, sus activos y pasivos y para la realización de las transacciones financieras necesarias a efectos de dar continuidad a su negocio.

Estos servicios se limitan a las siguientes actividades: remesas; recaudación y rendición de entradas de fondos; administración de nóminas salariales; y control del desembolso de fondos.

ARTÍCULO 195 (FACILIDADES DE CRÉDITO Y LIQUIDEZ COMPROMETIDAS). Las facilidades de crédito y liquidez comprometidas se definen como acuerdos contractuales explícitos para conceder fondos a contrapartes minoristas o mayoristas en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

Dichas facilidades incluirán, únicamente, acuerdos contractualmente irrevocables o acuerdos condicionalmente revocables.

Se entenderá por facilidades de liquidez aquéllas que tienen como objetivo anticipar recursos al cliente hasta la finalización de otras operaciones financieras, o cuando éste sea incapaz de renovar sus obligaciones en los mercados financieros.

Las facilidades que no cumplan con estas condiciones serán consideradas facilidades de crédito.

ARTÍCULO 196 (CRÉDITOS GARANTIZADOS). A los efectos de las disposiciones contenidas en este Título, se consideran créditos garantizados los que cuentan con garantía de depósitos de dinero en efectivo constituidos en la propia empresa, o con garantía de activos líquidos de alta calidad.

Los depósitos de dinero en efectivo deberán estar prendados en forma expresa e irrevocable a favor de la institución de intermediación financiera.

Los créditos garantizados con activos líquidos de alta calidad -de acuerdo con lo establecido en los artículos 197.1, 197.2 y 197.3- son aquéllos que, en caso de quiebra, insolvencia, liquidación o disolución del deudor, se encuentren garantizadas por derechos legales sobre dichos activos.

Los créditos que no cumplan con estas condiciones serán considerados no garantizados.

10. **RENOMBRAR** el Capítulo III - INTEGRACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LIQUIDEZ del Título IV - RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Libro II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, el que pasará a denominarse Capítulo III - INTEGRACIÓN DE LOS ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALI DAD y contendrá los artículos 197 a 197.3.

11. **SUSTITUIR** en el Capítulo III - INTEGRACIÓN DE LOS ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD del Título IV - RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Libro II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el artículo 197 por el que sigue:

ARTÍCULO 197 (ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD). Los activos líquidos de alta calidad considerados para el ratio de cobertura de liquidez comprenden activos de nivel 1 y activos de nivel 2.

Los activos de nivel 1 pueden incluirse sin limitaciones.

Los activos de nivel 2 pueden representar hasta el 40% del saldo total de activos líquidos de alta calidad y podrán incluir activos de nivel 2B hasta el 15% del saldo total de activos líquidos de alta calidad.

Estos límites deberán cumplirse una vez aplicados los correspondientes porcentajes de cómputo, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.

A estos efectos, deberá considerarse la siguiente fórmula:

ALAC =N1+ N2A+ N2B- Ajuste 15% - Ajuste40%

Donde:

ALAC es el total de activos líquidos de alta calidad

N1 son los activos líquidos de alta calidad de nivel 1

N2A son los activos líquidos de alta calidad de nivel 2A, una vez aplicados los porcentajes de cómputo

N2B son los activos líquidos de alta calidad de nivel 2B, una vez aplicados los porcentajes de cómputo

Ajuste 15% = Máx [N2B -15 / 85(N1+ N2A); N2B -15 / 60(N1));0]

Ajuste 40% = Máx [N2A + (N2B - Ajuste 15%) - 2 / 3(N1);0)]

Adicionalmente, los activos líquidos de alta calidad deberán cumplir los siguientes requisitos operativos:

a) Cotizar públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciable por agentes privados individuales, debiendo computarse por su valor de mercado.

b) Ser propiedad exclusiva de la institución y estar libres de toda afectación.

c) Una porción de dichos activos (como mínimo lo/oo) deberá monetizarse periódicamente (como mínimo cada 6 meses) a través de ventas al contado o financiaciones garantizadas con dichos activos (venta del activo con pacto de recompra) de manera de verificar el acceso de la institución a los mercados y la eficacia de sus procesos para monetizarlos. No será necesario cumplir este requisito para los activos que sean aceptados por el Banco Central del Uruguay como garantía para operaciones de venta con pacto de recompra.

d) El control de los activos de alta calidad deberá estar a cargo de una unidad específica o de un responsable encargado de gestionar la liquidez de la institución, el que deberá contar con la autoridad, establecida en las políticas internas, así como la capacidad operativa, para monetizar los activos.

12. **INCORPORAR** en el Capítulo III - INTEGRACIÓN DE LOS ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD del Título IV - RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Libro II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los artículos 197.1 a 197.3:

ARTÍCULO 197.1 (ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD DE NIVEL 1). Los activos líquidos de alta calidad de nivel 1 -y sus correspondientes rentas- comprenderán:

a) Caja por la parte que exceda los requerimientos diarios de encaje del Banco Central del Uruguay.

b) Saldos a la vista y colocaciones a 1 (un) día de plazo en el Banco Central del Uruguay, por la parte que exceda los requerimientos diarios de encaje.

c) Encajes a liberar en el Banco Central del Uruguay, por disminución de obligaciones sujetas a encaje en el marco de las salidas de efectivo referidas en el Capítulo IV, deducido el déficit de requerimiento diario de encaje.

d) Valores públicos nacionales en moneda nacional emitidos por el Banco Central del Uruguay.

e) Valores públicos nacionales en moneda nacional emitidos por el Gobierno Nacional.

f) Valores representativos de deuda en moneda extranjera emitidos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, la Corporación Financiera Internacional, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Fondo Europeo de Inversiones, el Banco Nórdico de Inversiones, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Islámico de Desarrollo y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa.

g) Valores representativos de deuda en moneda extranjera emitidos por gobiernos centrales o bancos centrales calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente.

A efectos de determinar el monto computable de los depósitos constituidos en el Banco Central del Uruguay se tomará el saldo registrado al cierre de cada día por dicho Banco.
No se deberán considerar aquellos valores registrados a costo amortizado.

A efectos de considerar las calificaciones de riesgo, serán de aplicación los criterios dispuestos en el numeral 1 del artículo 160.

ARTÍCULO 197.2 (ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD DE NIVEL 2A). Los activos líquidos de alta calidad de nivel 2A -y sus correspondientes rentas- se computarán por el 85% y comprenderán:

a) Valores representativos de deuda en moneda extranjera emitidos por gobiernos centrales o bancos centrales calificados en categorías comprendidas entre A+ y A-o equivalente.

b) Valores representativos de deuda en moneda extranjera emitidos por entidades del sector público no nacional no financiero calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente.

c) Valores representativos de deuda en moneda extranjera emitidos por bancos multilaterales de desarrollo calificados en una categoría igual o superior a AA- o equivalente.

d) Valores representativos de deuda en moneda nacional emitidos por entidades del sector público nacional no financiero.

No se deberán considerar aquellos valores registrados a costo amortizado.

A efectos de considerar las calificaciones de riesgo, serán de aplicación los criterios dispuestos en el numeral 1 del artículo 160.

ARTÍCULO 197.3 (ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD DE NIVEL 2B). Los activos líquidos de alta calidad de nivel 2B -y sus correspondientes rentas- se computarán por los porcentajes que a continuación se indican y comprenderán:

CON EL 75%

a) Valores públicos nacionales en moneda extranjera emitidos por el Banco Central del Uruguay y por el Gobierno Nacional.

b) Valores representativos de deuda en moneda extranjera emitidos por gobiernos centrales o bancos centrales calificados en categorías comprendidas entre BBB+ y BBB- o equivalente.

c) Valores representativos de deuda en moneda extranjera emitidos por entidades del sector público no nacional no financiero calificados en categorías comprendidas entre A+ y A- o equivalente.

d) Valores representativos de deuda en moneda extranjera emitidos por bancos multilaterales de desarrollo calificados en categorías comprendidas entre A+ y A- o equivalente.

CON EL 50%

a) Valores representativos de deuda en moneda extranjera emitidos por entidades del sector público nacional no financiero.
b) Valores representativos de deuda en moneda extranjera emitidos por entidades del sector público no nacional no

financiero calificados en categorías comprendidas entre BBB+ y BBB- o equivalente.

c) Valores representativos de deuda en moneda extranjera emitidos por bancos multilaterales de desarrollo calificados en categorías comprendidas entre BBB+ y BBB- o equivalente.

No se deberán considerar aquellos valores registrados a costo amortizado.

A efectos de considerar las calificaciones de riesgo, serán de aplicación los criterios dispuestos en el numeral 1 del artículo 160.

13. **INCORPORAR** en el Título IV - RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Libro II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el Capítulo IV - INTEGRACIÓN DE LAS SALIDAS DE EFECTIVO, el que incluirá los artículos 197.4 a 197.13 que se indican seguidamente:

ARTÍCULO 197.4 (SALIDAS NETAS DE EFECTIVO TOTALES). Las salidas de efectivo netas previstas en un horizonte de 30 (treinta) días corridos se definen como las salidas de efectivo totales previstas deducido el mínimo entre las entradas de efectivo totales previstas y el 75% de las salidas de efectivo totales previstas.

ARTÍCULO 197.5 (SALIDAS Y ENTRADAS DE EFECTIVO RELACIONADAS CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS). Las salidas y entradas de efectivo relacionadas con instrumentos financieros derivados con vencimiento residual menor o igual a 30 (treinta) días se computarán por el 100%.

Las operaciones que hayan sido pactadas bajo la modalidad de liquidación contra entrega (*"delivery"*), se deberán descomponer según las posiciones activas y pasivas que -en forma simultánea- se correspondan con cada operación, de acuerdo con los términos del contrato. El importe de la posición activa se computará como una entrada de efectivo en la moneda que se recibirá, en tanto el importe de la posición pasiva se computará como una salida de efectivo en la moneda que se entregará.

En el caso de operaciones que se liquidan por diferencias a su vencimiento, se computará una única posición (activa o pasiva) en la moneda de liquidación establecida contractualmente, por el importe estimado a cobrar o a pagar a dicha fecha.

Las opciones se computarán por la posición delta equivalente, que se obtendrá multiplicando el precio de mercado del subyacente por un factor delta que mide la variación en el precio de la opción como consecuencia de un cambio en el precio del subyacente. El factor delta de opciones se calculará utilizando modelos comúnmente aceptados o algún otro propuesto por la institución, el que deberá ser aprobado por la Superintendencia de Servicios Financieros.

En el caso que los instrumentos financieros derivados estuvieran garantizados por activos líquidos de alta calidad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 197.1, 197.2 y 197.3, a las salidas y entradas de efectivo calculadas de acuerdo con lo indicado precedentemente se descontará el valor de las garantías que serán devueltas a la institución y se sumará las garantías que la institución deberá devolver, computadas con arreglo a los artículos mencionados.

Adicionalmente, se deberán considerar los flujos netos de garantía requeridos a efectos de respaldar las posiciones en instrumentos financieros derivados -independientemente de su vencimiento- por cambios en el valor de mercado ya sea de la operación o de la garantía. A los efectos de estimar estas salidas, se computará el mayor valor absoluto del flujo neto de garantía observado en un período de 30 (treinta) días durante los últimos 24 (veinticuatro) meses.

ARTÍCULO 197.6 (SALIDAS Y ENTRADAS DE EFECTIVO RELACIONADAS CON CREDITOS GARANTIZADOS CON DEPÓSITOS). En las entradas de efectivo no deberán computarse los créditos vigentes por intermediación financiera y riesgos y compromisos contingentes, por la parte cubierta con prenda de depósitos en efectivo constituida en forma expresa e irrevocable en la propia institución. Dichos depósitos tampoco se computarán en las salidas de efectivo, por la parte que cubra a los referidos créditos.

ARTÍCULO 197.7 (SALIDAS DE EFECTIVO RELACIONADAS CON CAPTACIONES MINORISTAS). Los saldos a ser considerados para el cálculo de las salidas de efectivo relacionadas con captaciones minoristas corresponden a:

- los depósitos a la vista, con preaviso y con plazo residual menor o igual a 30 (treinta) días y
- los depósitos con plazo residual mayor a 30 (treinta) días, en tanto no esté legal o reglamentariamente prohibida su cancelación anticipada dentro del horizonte de 30 (treinta) días, o bien en tanto la cancelación anticipada no conlleve una penalización considerable que sea sustancialmente mayor que la pérdida de intereses.

Dichas salidas de efectivo -y sus correspondientes cargos financieros devengados- se computarán de acuerdo con las tasas de cancelación mínimas que se indican a continuación:

CON EL 3%

Depósitos correspondientes a pago de nómina, pasividades o toda otra prestación emergente de la existencia de una relación laboral o de seguridad social, por la parte amparada por la Ley Nº 18.139 de 15 de junio de 2007.

CON EL 5%

Depósitos considerados estables.

CON EL 10%

Depósitos de residentes considerados menos estables.

CON EL 14%

Depósitos de no residentes considerados menos estables.

ARTÍCULO 197.8 (SALIDAS DE EFECTIVO RELACIONADAS CON FINANCIACIONES MAYORISTAS NO GARANTIZADAS). Los saldos a ser considerados para el cálculo de las salidas de efectivo relacionadas con financiaciones mayoristas no garantizadas corresponden a:

- los depósitos a la vista, con preaviso y con plazo residual menor o igual a 30 (treinta) días,
- los depósitos con plazo residual mayor a 30 (treinta) días, en tanto no esté legal o reglamentariamente prohibida su cancelación anticipada dentro del horizonte de 30 (treinta) días, o bien en tanto la cancelación anticipada no conlleve una penalización considerable que sea sustancialmente mayor que la pérdida de intereses y
- los depósitos con plazo residual mayor a 30 (treinta) días con opciones explícitas de cancelación anticipada que puedan ejercerse a discreción del inversor dentro del horizonte de 30 (treinta) días.

Dichas salidas de efectivo -y sus correspondientes cargos financieros devengados- se computarán de acuerdo con las tasas de cancelación mínimas que se indican a continuación:

CON EL 5%

Depósitos operativos, por la parte cubierta por el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios que administra la Corporación de Protección del Ahorro Bancario.

CON EL 20%

Depósitos no operativos de personas jurídicas residentes del sector privado no financiero categorizadas como gran empresa, gobiernos centrales, bancos centrales, entidades públicas residentes del sector no financiero, entidades públicas y privadas no residentes del sector no financiero y bancos multilaterales de desarrollo, siempre que el importe total esté íntegramente cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios que administra la Corporación de Protección del Ahorro Bancario.

CON EL 25%

Depósitos operativos, por la parte no cubierta por el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios que administra la Corporación de Protección del Ahorro Bancario.

CON EL 40%

Depósitos no operativos de personas jurídicas residentes del sector privado no financiero categorizadas como gran empresa, gobiernos centrales, bancos centrales, entidades públicas residentes del sector no financiero, entidades públicas y privadas no residentes del sector no financiero y bancos multilaterales de desarrollo, siempre que el importe total exceda la cobertura provista por el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios que administra la Corporación de Protección del Ahorro Bancario.

CON EL 100%

Depósitos no operativos de instituciones de intermediación financiera u otras instituciones financieras locales o del exterior.

ARTÍCULO 197.9 (SALIDAS DE EFECTIVO RELACIONADAS CON FINANCIACIONES MAYORISTAS GARANTIZADAS). Los saldos a ser considerados para el cálculo de las salidas de efectivo relacionadas con captaciones mayoristas garantizadas corresponden a los depósitos a la vista, con preaviso y con plazo residual menor o igual a 30 (treinta) días.
A los efectos de determinar dichas salidas de efectivo -y sus correspondientes cargos financieros devengados-, en el caso que los valores afectados en garantía sean activos de alta calidad, se deberá aplicar al valor de mercado de dichos activos la tasa de descuento que les corresponda en aplicación de lo establecido en los artículos 197.1, 197.2 o 197.3.
Si el saldo resultante fuera superior al monto correspondiente a la obligación, no dará lugar a salida de efectivo por este concepto.
Si el saldo resultante fuera inferior al monto correspondiente a la obligación, la salida de efectivo será equivalente a dicha diferencia.
Cuando los valores afectados en garantía no sean activos de alta calidad, se considerará una salida de efectivo por el importe de la financiación cubierta por la garantía.

En el caso que la captación haya sido realizada con el Banco Central del Uruguay no dará lugar a salida de efectivo por este concepto.

ARTÍCULO 197.10 (SALIDAS DE EFECTIVO RELACIONADAS CON FACILIDADES DE CRÉDITO Y LIQUIDEZ COMPROMETIDAS). Las salidas de efectivo relacionadas con facilidades de crédito y liquidez comprometidas se computarán de acuerdo con las tasas de cancelación mínimas que se indican a continuación, aplicadas éstas sobre la porción no dispuesta de dichas facilidades:

CON EL 5%

Facilidades de crédito y liquidez comprometidas con personas físicas y personas jurídicas residentes del sector privado no financiero categorizadas como micro, pequeñas y medianas empresas.

CON EL 10%

Facilidades de crédito comprometidas con personas jurídicas residentes del sector privado no financiero categorizadas como gran empresa, gobiernos centrales, bancos centrales, entidades públicas residentes del sector no financiero, entidades públicas y privadas no residentes del sector no financiero y bancos multilaterales de desarrollo.

CON EL 30%

Facilidades de liquidez comprometidas con personas jurídicas residentes del sector privado no financiero categorizadas como gran empresa, gobiernos centrales, bancos centrales, entidades públicas residentes del sector no financiero, entidades públicas y privadas no residentes del sector no financiero y bancos multilaterales de desarrollo.

CON EL 40%

a) Facilidades de crédito y liquidez comprometidas con instituciones de intermediación financiera locales o del exterior.
b) Facilidades de crédito comprometidas con otras instituciones financieras locales o del exterior.

CON EL 100%

Facilidades de liquidez comprometidas con otras instituciones financieras locales o del exterior.

ARTÍCULO 197.11 (SALIDAS DE EFECTIVO CONTINGENTES). Las salidas de efectivo contingentes se computarán de acuerdo con las tasas mínimas que se indican a continuación:

CON EL 2%

El importe no utilizado de las facilidades de crédito y liquidez acordadas, incondicionalmente revocables y cancelables incondicionalmente por la institución.

CON EL 5%

Los saldos correspondientes a documentos descontados en instituciones financieras, aceptaciones bancarias, garantías otorgadas y apertura y confirmación de créditos documentarios.

CON EL 50%

Las restantes salidas de efectivo contingentes no contempladas en los incisos precedentes.

ARTÍCULO 197.12 (SALIDAS DE EFECTIVO RELACIONADAS CON DEPÓSITOS JUDICIALES, DEPÓSITOS TRANSITORIOS Y CUENTAS QUE MANEJEN FONDOS DE TERCEROS). Las salidas de efectivo -y sus correspondientes cargos financieros devengados- relacionadas con las partidas que se detallan seguidamente se computarán de acuerdo con las tasas de cancelación mínima que se indican a continuación:

CON EL 3%

Los depósitos judiciales a la vista.

CON EL 100%

a) Los depósitos transitorios correspondientes a las sumas recibidas por casas financieras en forma transitoria o accidental, vinculadas necesariamente a la realización de alguna de las operaciones que les están permitidas y de las que derivan derechos a favor de residentes o a favor de no residentes (excepto las sumas captadas a plazos).

b) Las cuentas de depósito abiertas por personas físicas o jurídicas que no pertenezcan al sector financiero y que en forma habitual manejen fondos de terceros.

ARTÍCULO 197.13 (OTRAS SALIDAS DE EFECTIVO NO CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES). Se incluirá cualquier otra salida de efectivo contractual dentro de los 30 (treinta) días corridos, de acuerdo con una tasa de cancelación no inferior al 100%.

No se considerarán las salidas de efectivo relacionadas con gastos operativos.

14. **INCORPORAR** en el Título IV - RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Libro II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el Capítulo V - INTEGRACIÓN DE LAS ENTRADAS DE EFECTIVO, el cual comprenderá los siguientes artículos 197.14 a 197.19:

ARTÍCULO 197.14 (ENTRADAS DE EFECTIVO). Las entradas de efectivo corresponderán exclusivamente a entradas contractuales sin el neteo de las correspondientes previsiones -incluidas sus correspondientes rentas y productos financieros devengados- derivadas de posiciones vigentes o con menos de 10 (diez) días de vencidas respecto de las cuales no existan razones para esperar una situación de incumplimiento dentro de un horizonte de 30 (treinta) días corridos.

Los flujos de caja deberán ser considerados como una entrada en la fecha de ingreso más tardía posible, en función de los derechos contractuales que asistan a las contrapartes.

No se considerarán aquellos fondos otorgados a instituciones de intermediación financiera y otras instituciones financieras en intervención o liquidación.

Tampoco se incluirán las entradas contingentes.

ARTÍCULO 197.15 (ENTRADAS DE EFECTIVO RELACIONADAS CON CRÉDITOS GARANTIZADOS CON ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD). A los efectos de determinar las entradas de efectivo relacionadas con créditos garantizados con activos líquidos de alta calidad -y sus correspondientes productos financieros devengados-, se deberá aplicar al valor de mercado de dichos activos la tasa de descuento que les corresponda en aplicación de lo establecido en los artículos 197.1, 197.2 o 197.3.

El valor de mercado de los referidos activos podrá determinarse al momento en que corresponda la registración contable de las previsiones de dichos créditos y mantenerse hasta el próximo cálculo.

Si el saldo resultante fuera superior al monto correspondiente al ingreso, no dará lugar a entrada de efectivo por este concepto.

Si el saldo resultante fuera inferior al monto correspondiente al ingreso, la entrada de efectivo será equivalente a dicha diferencia.

ARTÍCULO 197.16 (ENTRADAS DE EFECTIVO RELACIONADAS CON CRÉDITOS NO GARANTIZADOS). Las entradas de efectivo relacionadas con créditos no garantizados -y sus correspondientes productos financieros devengados- se computarán de acuerdo con las tasas de ingreso máximas que se indican a continuación:

CON EL 0%

Colocaciones mantenidas con fines operativos, en los términos establecidos en el artículo 194.

CON EL 50%

a) Créditos vigentes por intermediación financiera con personas físicas o personas jurídicas residentes del sector privado no financiero categorizadas como micro, pequeñas o medianas empresas.
En el caso de créditos provenientes de la utilización de tarjetas de crédito, la tasa de ingreso se aplicará sobre el monto exigible.

b) Créditos vigentes por intermediación financiera con personas jurídicas residentes del sector privado no financiero categorizadas como gran empresa, gobiernos centrales, bancos centrales, entidades públicas residentes del sector no financiero, entidades públicas y privadas no residentes del sector no financiero y bancos multilaterales de desarrollo.

CON EL 100%

a) Créditos vigentes por intermediación financiera con instituciones de intermediación financiera y otras instituciones financieras locales o del exterior.

b) Colocaciones en el Banco Central del Uruguay no computadas como activos líquidos de alta calidad.

ARTÍCULO 197.17 (ENTRADAS DE EFECTIVO RELACIONADAS CON METALES PRECIOSOS Y VALORES). Las entradas de efectivo relacionadas con valores -y sus correspondientes rentas devengadas- se computarán siempre que se encuentren al día en su cronograma de pagos.

Las entradas de efectivo relacionadas con metales preciosos se computarán por su valor de mercado.

La tasa de ingreso máxima a aplicar será:

CON EL 100%

a) Metales preciosos.
b) Valores registrados a costo amortizado, cuyo vencimiento opere en un horizonte de 30 (treinta) días corridos.
c) Valores registrados por su valor de mercado no clasificados como activos líquidos de alta calidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 197.1, 197.2 o 197.3.
d) Valores registrados por su valor de mercado clasificados como activos líquidos de alta calidad, por la parte no computada como tal.

ARTÍCULO 197.18 (ENTRADAS DE EFECTIVO RELACIONADAS CON FACILIDADES DE CRÉDITO Y LIQUIDEZ COMPROMETIDAS). Las entradas de efectivo relacionadas con facilidades de crédito y liquidez mantenidas en otras instituciones recibirán una tasa de ingreso del 0%.

ARTÍCULO 197.19 (OTRAS ENTRADAS DE EFECTIVO NO CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES). Se incluirá cualquier otra entrada de efectivo contractual no contemplada en los artículos precedentes, con plazo residual menor o igual a 30 (treinta) días, de acuerdo con una tasa de ingreso no superior al 50%.

No se considerarán las entradas de efectivo relacionadas con los ingresos operativos.

15. **INCORPORAR** en el Título IV - RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Libro II - ESTABILIDAD Y SOLVENCIA de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el Capítulo VI - COBERTURA DE LIQUIDEZ EN BASE A LA SITUACIÓN CONSOLIDADA CON SUCURSALES EN EL EXTERIOR, el que incluirá el artículo 197.20 que se agrega a continuación:

ARTÍCULO 197.20 (RATIO DE COBERTURA DE

LIQUIDEZ EN BASE A LA SITUACIÓN CONSOLIDADA CON SUCURSALES EN EL EXTERIOR). A efectos de determinar el ratio de cobertura de liquidez considerando la situación consolidada con sucursales en el exterior de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184, se deberá considerar lo siguiente:

1. El referido ratio se determinará exclusivamente en dólares USA y se observará sobre base consolidada diaria.
2. Cuando existan diferencias para el cálculo del ratio entre las disposiciones establecidas en los países donde las sucursales operen y las establecidas en los artículos precedentes, se deberán utilizar estas últimas salvo en el caso de las captaciones minoristas para los cuales deberá adoptarse lo dispuesto en el país correspondiente, excepto que:

   - en dicho país no existan requerimientos para esas captaciones,
   - en dicho país no se haya implementado un ratio de cobertura de liquidez, o
   - la Superintendencia de Servicios Financieros considere que deben ser usados los requerimientos previstos en esta Recopilación por ser más estrictos que los del país donde la sucursal opera.

3. El excedente de liquidez en cada sucursal -respecto del nivel correspondiente a un ratio de 100% en dólares USA- sólo deberá computarse en el ratio de cobertura de liquidez en base a la situación consolidada, en la medida que no existan dudas sobre su disponibilidad. Las restricciones a la transferencia de liquidez en los países donde operan las sucursales afectarán la disponibilidad de la liquidez.

16. **RENOMBRAR** el Capítulo V - REQUISITOS MÍNIMOS DE LIQUIDEZ del Título II - RÉGIMEN INFORMATIVO de la Parte I - INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA del Libro VI - INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, el que pasará a denominarse Capítulo V - REQUISITOS DE COBERTURA DE LIQUIDEZ y contendrá los artículos 535 y 535.1.

17. **SUSTITUIR** en el Capítulo V - REQUISITOS DE COBERTURA DE LIQUIDEZ del Título II - RÉGIMEN INFORMATIVO de la Parte I - INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA del Libro VI - INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero los artículos 535 y 535.1 por los siguientes:

ARTÍCULO 535 (INFORMACIÓN SOBRE COBERTURA DE LIQUIDEZ). Los bancos, casas financieras, cooperativas de intermediación financiera e instituciones financieras externas deberán proporcionar mensualmente información sobre su situación de cobertura diaria de liquidez, en base a la situación individual y consolidada con sucursales en el exterior, ciñéndose a los modelos de formularios que se impartirán.

Dichas informaciones deberán presentarse en la Superintendencia de Servicios Financieros, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha a que estén referidas.

ARTÍCULO 535.1 (PLAN DE RECOMPOSICIÓN DE LA COBERTURA DE LIQUIDEZ). Las instituciones que presenten déficit de cobertura de liquidez de acuerdo con lo establecido en el artículo 187 deberán justificar las causas que lo provocan y presentar un plan que permita regularizarlo en un plazo razonablemente breve.

Esta información deberá presentarse en la Superintendencia de Servicios Financieros conjuntamente con la requerida por el artículo 535.

La Superintendencia de Servicios Financieros determinará si considera apropiado el plan presentado por la institución en infracción, en cuyo caso podrá suspender la aplicación de las multas a que refiere el artículo 675.

En caso que el respectivo plan de recomposición de la cobertura de liquidez no fuera cumplido en la forma prevista, sin perjuicio de la adopción de las medidas que corresponda, quedará sin efecto la suspensión de abonar las multas generadas.

18. **INCORPORAR** en el Capítulo V BIS - INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DE LOS RIESGOS DE LIQUIDEZ Y TASA DE INTERÉS ESTRUCTURALES del Título II - RÉGIMEN INFORMATIVO de la Parte I - INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA del Libro VI - INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero el artículo 535.1.1 el cual se indica seguidamente:

ARTÍCULO 535.1.1 (INFORMACIÓN PARA LA MEDICIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ ESTRUCTURAL). Los bancos, bancos de inversión, casas financieras, instituciones financieras externas y cooperativas de intermediación financiera deberán proporcionar trimestralmente -en los trimestres cerrados a febrero, mayo, agosto y noviembre- información para la medición del riesgo de liquidez estructural, de acuerdo con instrucciones que se impartirán.

Dicha información se remitirá a la Superintendencia de Servicios Financieros dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al trimestre a que está referida.

19. **SUSTITUIR** en el Título III - SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS PRUDENCIALES de la Parte I - SANCIONES PARA INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA del Libro VII - RÉGIMEN SANCIONATORIO Y PROCESAL el artículo 675 por el que sigue:

ARTÍCULO 675 (MULTA POR INSUFICIENCIA DE COBERTURA DE LIQUIDEZ). Las infracciones a las normas sobre cobertura mínima de liquidez en moneda nacional, en moneda extranjera y consolidada en moneda nacional en base a la situación individual se sancionarán con multas que se calcularán aplicando a cada insuficiencia diaria incurrida, incluso la registrada en día no hábil, la tasa diaria que surja de la tasa de penalización (*"Tasa Lombarda"*) que publica el Banco Central del Uruguay multiplicada por 1.6. En caso que la insuficiencia consolidada en moneda nacional surja de una insuficiencia en moneda nacional, en moneda extranjera o en ambas, la multa se aplicará sólo sobre la insuficiencia en la liquidez consolidada en moneda nacional.

Las infracciones a las normas de cobertura mínima de liquidez en base a la situación consolidada con sucursales en el exterior se sancionarán con multas que se calcularán aplicando a cada insuficiencia diaria incurrida, incluso la registrada en día no hábil, la tasa diaria que surja de la tasa de penalización (*"Tasa Lombarda"*) que publica el Banco Central del Uruguay multiplicada por 1.6.

Los déficit en moneda extranjera se convertirán a moneda nacional utilizando los arbitrajes y la cotización del Dólar USA Promedio Fondo. A estos efectos, se utilizarán los arbitrajes y las cotizaciones que proporcione el Banco Central del Uruguay, al cierre del día de la infracción.

En estos casos no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 670.

20. VIGENCIA:

a) Lo dispuesto en los artículos precedentes entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2017.

b) Sin perjuicio de ello, las instituciones de intermediación financiera autorizadas a recibir depósitos deberán reportar -en forma paralela a la información sobre requisitos mínimos de liquidez- la información sobre cobertura diaria de liquidez correspondiente a los meses de junio a diciembre de 2016 de acuerdo con lo que se dispone en la presente Resolución, sin penalidad alguna en caso *de presentar déficit de cobertura de liquidez*.

JUAN PEDRO CANTERA, Superintendente de Servicios Financieros.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA
6
Resolución 2.487/015

Promúlgase el Decreto Departamental 027/2015, que modifica el art. 5° del Decreto 033/014, relativo a las medidas cautelares de protección para la ciudad de Carmelo y de su área de influencia.

(2.112*R)

Decreto N° 027/2015

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 5° del Decreto N° 033/2014 referido a las medidas cautelares de protección para la ciudad de Carmelo y de su área de influencia, el que quedará redactado de la siguiente manera: **"Artículo 5°. (Vigencia temporal de esta medida precautoria)**. Esta disposición precautoria regirá hasta la entrada en vigencia del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Carmelo y su área de Influencia.".

Artículo 2°.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil quince.

Dr. Mario Colman Giriboni, Presidente.; Claudia Maciel Raimondo, Secretaria General.

Exp. N° 01/2015/4819

RESOLUCION N° 2487/015.-

Colonia, 24 de noviembre de 2015.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2015.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, al Departamento de Arquitectura, Departamento General de Planificación, Programas y Descentralización y Dirección de Habitat y Ordenamiento Territorial.

III) Diligenciado, archívese.

Dr. CARLOS MOREIRA REISCH, INTENDENTE DE COLONIA; Dra. Esc. SORAYA BERTIN RICCA, SECRETARIA GENERAL.

Colonia, 24 de noviembre de 2015.-

Se remitió S.G. Oficio N° 457/015 a la Junta Departamental de Colonia.- Dra. Esc. SORAYA BERTIN RICCA, SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA DE RIVERA
7
Decreto 7.291/015

Promúlgase el Decreto Departamental de fecha 2 de diciembre de 2015, que modifica el art. 153 de la ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO.

(2.110*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 2 de diciembre de 2015.
SESIÓN - ORDINARIA - ACTA N° 24.
La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA

ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO
Modificación del Artículo 153

ARTÍCULO 1° - Agregase al Artículo 153 de la Ordenanza General de Tránsito, el siguiente texto:

Artículo 153 bis) (Uso obligatorio del cinturón de seguridad): El uso de cinturón de seguridad debidamente abrochado es obligatorio, cualquiera sea la velocidad de circulación:

A) Por el conductor y los pasajeros de los asientos delanteros, así como por los pasajeros que ocupen los asientos traseros de autos y camionetas.

B) Por el conductor y los pasajeros de los asientos delanteros de los vehículos destinados al transporte de carga.

C) Por el conductor y el eventual acompañante de cabina de vehículos de transporte de pasajeros.

D) Por todos los ocupantes en caso de vehículos de transporte escolar.

El titular de cualquiera de estos rodados será sancionado con una multa equivalente a 1,5 U.R. (una y media unidades reajustables) por cada persona en infracción incluyéndose el correspondiente código en el Código de Sanciones para el Transito aprobado por Decreto del 27 de noviembre de 1991".

En todos los casos la multa será cargada al padrón o registro del vehículo.

Artículo 153 ter) (Uso obligatorio de Sistema de Retención Infantil S.R.I.):

"Los niños de 0 a 12 años de edad estarán obligados a viajar en los asientos traseros, así como los adolescentes hasta 18 años de edad que midan menos de 1,5 metros de estatura. Su inobservancia será sancionada con 3 U.R. (tres unidades reajustables) incluyéndose el correspondiente código en el Código de Sancionada para el transito aprobado por Decreto del 27 de noviembre de 1991.

Los menores de 12 años o 18, cuya estatura no alcance el 1,5 metros de estatura deberán utilizar obligatoriamente un dispositivo de retención adecuado a su talla, peso y contextura física, según los parámetros establecidos por los Artículos 2 a 9 del Anexo I) del Decreto N° 81/014 del Poder Ejecutivo.

El titular del rodado será sancionado con una multa equivalente a 1,5 UR (Unidades Reajustables) por cada menor que no utilice el S.R.I. apto, incluyéndose el correspondiente código en el Código de Sanciones aprobado por Decreto del 27 de noviembre de 1991.

En todos los casos la multa será cargada al padrón o registro del vehículo

Facultase a la Intendencia Departamental de Rivera, mediante la Dirección General de Tránsito y Transportes a disponer modificaciones por vía reglamentaria de las especificaciones técnicas de los cinturones de seguridad y S.R.I aludidos en la presente norma"

ARTÍCULO 2º) Derogase la Ordenanza N° 12/2013 promulgada por Decreto 6092/2013.

ARTÍCULO 3º) (Entrada en vigencia) El Artículo 153 bis de la OGT aprobado por esta Ordenanza, entrará en vigencia el día 1° de enero de 2016 y el Artículo 153 ter, el día 1° de marzo de 2016.

HEBER FREITAS TURNES, Presidente; ING. AGR. ABILIO BRIZ LUCAS, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 8 de diciembre de 2015.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. MARNE OSORIO, Intendente; Cr. RICHARD SANDER, Secretario General.

Rivera, 08 de diciembre de 2015

DECRETO N° 7291/15.

VISTO: Acúsese recibo a la Junta Departamental comunicando la promulgación de la Ordenanza N° 19/2015 "ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO. Modificación del Artículo 153, Uso Obligatorio Del Cinturón De Seguridad y Uso Obligatorio De Sistema De Retención Infantil (S.R.I)".

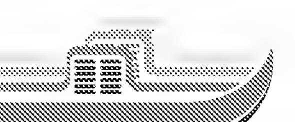
Comuníquese y pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

Oportunamente siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su aplicación, siga a Secretaría Administrativa procediéndose a su registro.

Cumplido, archívese.

POR EL INTENDENTE DE RIVERA, Cr. Richard Sander.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GILBERTO SILVA AIRES (EXPEDIENTE IUE 0002-45501/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 37006 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

EDELMA FIGUEROA (EXPEDIENTE IUE 2-48712/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36752 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARIA ANGELICA SAGAZ (EXPEDIENTE IUE 2-47459/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36554 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUAN JOSÉ FONTENLA PIERA (EXPEDIENTE IUE 2-53733/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36388 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDUARDO ALFREDO FIGUEROA ASCONE (EXPEDIENTE IUE 42-530/2002).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36366 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA ANTONIA RAMOS SOSA (EXPEDIENTE IUE 2-52769/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36034 Dic 11- Dic 24

LEON SZTEJN LEDERFEIN (EXPEDIENTE IUE 2-48494/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35952 Dic 11- Dic 24

BERTA SCHWALB ROSEN (EXPEDIENTE IUE 0002-32582/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35838 Dic 10- Dic 23

MELVA o MELBA MARTINA GUILLEN HERNANDEZ y PEDRO MARIO NICOLETTI ESPINOSA (EXPEDIENTE IUE 0002-43703/2015).
Montevideo, 14 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35797 Dic 10- Dic 23

SEGUNDO TURNO

JUAN SIGIFREDO RAMIREZ CLAVIJO (FICHA 2-53685/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 37027 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

BALBINA VILLAR MARTINEZ (FICHA 2-51597/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36915 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

NELSON EDDY SILVA OLIVERA (FICHA 2-7623/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35997 Dic 11- Dic 24

WALTER JOSE SCIUTTO BICHIERAI o BICCHIERAI (FICHA 2-50607/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35854 Dic 10- Dic 23

WASHINGTON BLANCO MAIDANA (FICHA 2-52287/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35836 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

BLANCA ILDA ó HILDA BRAVO MONTERO (IUE 2-048079/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 37037 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

RICARDO JAVIER HERNANDEZ JARCOVICH (IUE 2-47397/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36864 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CARLOS ROBERTO PALABES PITTAMIGLIO o PITAMIGLIO (IUE 2-46.211/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36755 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EMA SIMONA GUICHON MARTÍNEZ (IUE 2-18908/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36711 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARIA LUZ o LUZ LARRIERA ARIAS (IUE 2-29221/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36576 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUAN ANGEL TORRES BLANCO (IUE 2-38278/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36575 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

IRMA JUANA RAMOS HERNANDEZ (IUE 2-054364/2013).

Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36494 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MILTON JAVIER OLLARZO GARCIA (IUE 2-7942/2014).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36473 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GLADYS MABEL MADERA MELLO (IUE 2-48308/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36390 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ALBERICO SPAGNA y MARIA DURANTE (IUE 0002-041387/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36258 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MONONA NOBLE (IUE 0002-018654/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35990 Dic 11- Dic 24

JUAN ANTONIO BRITOS RODRIGUEZ (IUE 2-47740/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35835 Dic 10- Dic 23

WALTER MARÍA MOYANO GARCIA y QUINTINA AMARA GARCIA DUQUE (IUE 2-22050/2015).
Montevideo, 20 de julio de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35802 Dic 10- Dic 23

ENRIQUE o ENRIQUE AVELINO SUAREZ o SUAREZ LARROSA (IUE 2 33725/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35749 Dic 10- Dic 23

ELDA VIOLETA NICORA BERNASCONI (IUE 2-046923/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35748 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

ROBERTO de VITTO (IUE 2-25388/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 37035 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

LILIA MARGARITA GEYMONAT AVONDET (IUE 0002-045244/2015).
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36469 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARÍA ANGÉLICA BESSIO MARRERO (IUE 2-38.089/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36374 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

GREGORIO RAMÓN CURBELO GONZÁLEZ (IUE 0002-044528/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Natalia Meloni, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36266 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

WALTER RICARDO RODRIGUEZ RIVERO (IUE 2-48804/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36255 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

PIANO CONTTA o CONTA, JORGE ROMEO FRAIN y GARCIA OLAZA, ELIDA (IUE 2-045441/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36228 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

LUIS HEBERGISTO BORNIA ALBERNAZ (IUE 2-50511/2015).
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36114 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DIOLECIO EMILIO TABAREZ PEÑA (IUE 2-60480/2010).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36011 Dic 11- Dic 24

JUSTINO SASIAS AVILA (IUE 2-42930/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35943 Dic 11- Dic 24

FRANCISCO JOSÉ FIORI o FIORE OLMEDO (IUE 2-49379/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35848 Dic 10- Dic 23

ISAAC BENCHOA BENCHOA o BENCHOAM BENCHOAM (IUE 0002/041274/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35803 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

SONIA ZILBERFARB KAGAN (IUE 2-51805/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 37026 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ROBERTO HÉCTOR D'AGATA ROSSI y GILDA FLORIDA RODRIGUEZ BOERO (IUE 2/027042/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36727 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

NOCETTI PRIETO AMANDA RENEE (IUE 2-47110/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36703 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ABEL MANUEL PECHENIK (IUE 2-53202/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36537 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ANGEL MIGUEL OBENDORFER ZIMMERMAN (EXPEDIENTE 2-35561/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36502 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MIGUEL ALVAREZ GONZALEZ o GONZALES (IUE 2-48253/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36392 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TITO LUIS REGUEIRA BUCETA (IUE 2-53691-2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 35921 Dic 11- Dic 24

SISTI MARSICANO, VICENTE VICTOR (IUE 2-048042/2015).

Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35872 Dic 10- Dic 23

ALBINA GENOVEVA SATYGA SLAVENA (IUE 2-46517/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35839 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

JOSE MARIA PEREZ FRIONI (IUE 2-29910/2015).
Montevideo, 31 de agosto de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36704 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARÍA INÉS MUNIZ (FICHA 0002/034797/2015).
Montevideo, 29 de septiembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36634 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FRANCISCO ROMAN GAMBETTA GABIN (IUE 2-23582/2007).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36585 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MANUEL BARREDO CARRERA (FICHA 2-53237/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36538 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ODEMAR RICARDO GONZÁLEZ SIMONELLI (FICHA 2-041625/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36343 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ (IUE 2-50783/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36321 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

AIDA LOPEZ WATTIMO (FICHA 2-4894/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36013 Dic 11- Dic 24

MAGDALENA LUISA ELHORDOY GIMENO (FICHA 2-41.491/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35955 Dic 11- Dic 24

EUSTAQUIA SEVERA UMPIERREZ HERNÁNDEZ (IUE 2-45556/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35951 Dic 11- Dic 24

SÉPTIMO TURNO

ALBA DIVER o DIBER MANZI RICCI o MANZI DE BARBE o MANZI DE BARBE RICCI (FICHA 2-52153/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36904 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARTA BENTANCUR MACHIN (FICHA 2-55563/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36859 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ELSA GIMENEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-30971/2015).
Montevideo, 31 de julio de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36552 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

AIDA ESTEBANA CORA BONOMI (FICHA 2-53750/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36254 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RAMON TAIBO BASALO (FICHA 2-52490/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36038 Dic 11- Dic 24

DIONICIA o DIONISIA MENA MORENO (FICHA 2-50005/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35822 Dic 10- Dic 23

OCTAVO TURNO

MIGUEL ÁNGEL QUINTAS SMITH (EXPEDIENTE IUE 2-51563/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36976 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

NARCISO CASIMIRO CABEZA GARCIA (EXPEDIENTE IUE 2-46859/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36905 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

WASHINGTON CHAMORRO GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-009972/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36860 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ELENA ALICIA BERTONE ARRARTE (EXPEDIENTE IUE 2-48236/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36732 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

HEBER NELSON DIAZ (EXPEDIENTE IUE 2-50219/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36385 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RICARDO DOMINGO o RICARDO DOMINGO RAMON ROSSI MIRANDA (EXPEDIENTE IUE 2-49374/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36163 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GUSTAVO ADOLFO FERRAND CAPELLA y GRACIELA MARTA FERRAND DE FERRARI (EXPEDIENTE IUE 2-44149/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35944 Dic 11- Dic 24

SATURNINO CASAL CALVO y MARTHA PRATTO FERRER (EXPEDIENTE IUE 0002-028457/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35798 Dic 10- Dic 23

NOVENO TURNO

LIDA SERAPIA FERNANDEZ GABBIANI (FICHA 2-43324/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.

Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36808 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUAN MIRTO JAVIEL DE LA CRUZ y YOLANDA MARIA MARTINEZ GONZALEZ y GARY ALDO JAVIEL MARTINEZ (FICHA 2-33172/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36577 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

BEATRIZ ELINA BELTRAN ROHR y GUSTAVO ENRIQUE CARREROU GONZALEZ (FICHA 2-51399/2015).
Montevideo, 27 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36504 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SERGIO LUIS VARELA FABREGAT (FICHA 2-43134/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36488 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HELIOS VICENTE BOTTA IRIGOIN (FICHA 2-48331/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36265 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

PEDRO RUBENS PERAZA BARRETO y CLAUDINA ANA BARRETO PEREZ (FICHA 2-52625/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36253 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

LUIS DONATO LOZANO JAUREGUY (FICHA 2-38789/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36021 Dic 11- Dic 24

DÉCIMO TURNO

MARIA CECILIA RIZZI NUÑEZ (IUE 002/049123/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36906 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DOMICIANO HECTOR PEREZ UMPIERREZ (IUE 2-039017/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36396 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MELISSA AMALIA BARBOZA URIARTE (IUE 2-46718/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36394 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EMILIA MONTES LÓPEZ y MANUEL ANGEL CARNOTA OUTEIRO (IUE 2-45573/2015).
Montevideo, 29 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36042 Dic 11- Dic 24

ROSA o ROSALIA HERSCOVICS, HERSCOVITS, HERSCOVITZ, HERCOVITZ o HERCOVICH (IUE 2-26607/2015).
Montevideo, 18 de agosto de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35947 Dic 11- Dic 24

WERNER SIGFREDO o SIEGFREDO JOSE LIEPMANN GUMPEL (IUE 2-34166/2015).
Montevideo, 18 de septiembre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35946 Dic 11- Dic 24

DECIMOPRIMER TURNO

GLADYS ELIZABETH MUNIZ o MUNIS KARHS o KAHRS (IUE 2-35402/2015).
Montevideo, 13 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36756 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MANUEL, BRUNET (IUE 2-50631/2015).
Montevideo, 7 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36750 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CAYETANO ALFREDO RODRÍGUEZ LARROSA (IUE 2-50461/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36603 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SAMUEL ANTONIO BERTON GELENCICH (IUE 2-48993/2015).
Montevideo, 10 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36539 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TABARÉ OSCAR IRIGOYEN SENA (IUE 2-50319-2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36486 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSE ALFONZO o ALFONSO PINTO PICCIRILLO (IUE 2-52555/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36369 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIO MARTÍNEZ BELLO (IUE 2-048563/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36267 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

PILAR ANGÉLICA SUÁREZ PULIDO (IUE 2-47818/2015).
Montevideo, 6 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36213 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUAN FRANCISCO TRINCHITELLA LOPEZ (IUE 2-45535/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35960 Dic 11- Dic 24

EMILIA VICTORIA SPANGENBERG YANES (IUE 2-49952/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35849 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

GARCIA CASTRO, MARIA ANGELICA (IUE 2-41765/2015).
Montevideo, 11 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 37029 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DIEGO HERNAN BARROS y GLADYS ALBA BAEZ HERNANDEZ (IUE 2-52271/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36268 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIA CARMEN VELASCO ó VELAZCO PEREZ (IUE 2-47521/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36151 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ADELA MARIA CALVETE GARCIA (IUE 2-48453/2015).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36139 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ARTIGAS DE LIMA SIMOES DOS SANTOS (IUE 002-046176/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36128 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDUARDO AUGUSTO o AUGUST MERTINZ o MERTINS o MARTINS (IUE 2-034878/2015).
Montevideo, 1 de octubre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36094 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PALMIRA ALIPIA SANCRISTOBAL SOSA y MARÍA TERESA SANCRISTOBAL SOSA (IUE 2-42932/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35956 Dic 11- Dic 24

ISIDRO GUILLEN VILLALBA (IUE 2-32261/2015).
Montevideo, 17 de agosto de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35799 Dic 10- Dic 23

VARRIANO BARONE PASCUAL (IUE 0002-050888/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35604 Dic 10- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

ANGELA TERESA SAN MARTÍN RINALDI (IUE 2-049352/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 37028 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MANUELA PENA BLANCO (IUE 2-42998/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36916 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SONIA ANA ESPOSITO MARINO (FICHA IUE 2-18907/2014).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36708 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

PEDRO GARCIA ALVAREZ (IUE 2-56400/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36453 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LAURA CRISTINA GASGI CARRIZO y MIGUEL ANGEL GASGI CARRIZO (FICHA 2-035285/2015).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36340 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIO NOE CARRASCO GONZALEZ e IRMA SOSA CAMEJO (FICHA 2-37262/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36264 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUANA FLORA FERRARA (FICHA 2-7741/2015).
Montevideo, 29 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36215 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JOSÉ LÓPEZ MUÑOZ y ROSA FERNANDEZ BELEIRO (IUE 2-50116/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36212 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

GUALBERTO PEDRO BRITOS CORONEL (IUE 2-41172/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35800 Dic 10- Dic 23

PINTOS CABRERA, NILDA RITA (FICHA 0002-047489/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo 7 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35605 Dic 10- Dic 23

DECIMOCUARTO TURNO

VICTORIA ESTHER CERNADAS HOMBRE (FICHA 2-51075/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 37045 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

HECTOR EDUARDO TRIAS PEREYRA (FICHA 2-50240/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 37042 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

WALTER BREA TOVAGLIARI (FICHA 2-51884/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36907 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

NELLY ESTHER BARBA PRIARIO (FICHA 2-53516/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36875 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RAUL HEBER ALEMAN CENTURION (FICHA 2-40443/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36472 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CESAR ORLANDO VEGA PISOTO (FICHA 2-49239/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36000 Dic 11- Dic 24

BLANCA HORTENSIA u HORTENCIA LOUSTALET MALLARINE (FICHA 2-44926/2009).
Montevideo, 26 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35948 Dic 11- Dic 24

GERARDO SOLANA TRIAS (FICHA 2-51250/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35868 Dic 10- Dic 23

MIGUEL ANGEL PALE SCORZO (FICHA 2-52415/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35844 Dic 10- Dic 23

ELBIO HECTOR DE LEON MESA (FICHA 2-35106/2015).
Montevideo, 21 de agosto de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35841 Dic 10- Dic 23

DECIMOQUINTO TURNO

AMALIA FILOMENA PAVÁN BORTOLÍN (EXPEDIENTE IUE 2-36953/2015).
Montevideo, 23 de octubre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36811 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ITUARTE CABRERA, ELIAS (EXPEDIENTE 2-046273/2015).

Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36751 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ROBERTO WALTER GARCIA ARBELO (EXPEDIENTE 2-048147/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36731 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

IRMA AURISTELA RAMOS BRESQUE o BREQUE (EXPEDIENTE 2-50085/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36636 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

HELVECIA MARIA SUAREZ BOSQUIO (FICHA IUE 2-050523/2015).
Montevideo, 15 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36977 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DORIS MARÍA LOPEZ REYES (IUE 2-33162/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36629 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

BLANCA IRMA IBARGOYEN TELLAGORRY (FICHA IUE 2-50.341/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36209 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MYRIAM GRACIELA SALVATIERRA AGUILERA (EXPEDIENTE 2-48743/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36164 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GARABED KECHICHIAN DOLABDJIAN (EXPEDIENTE 2-52462/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36111 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAMONA ESCALANTE ALANIZ (EXPEDIENTE 2-46876/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 35953 Dic 11- Dic 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL SOSA LLUEL o LLUL o LLULL o LULL (IUE 2-48277/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36908 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

NELIDA INES FONTANS BACCARO (IUE 2-48998/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36872 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GUSTAVO ADOLFO ARAUJO BALBIANI (IUE 2-51896/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36681 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUAN JOSE RODRIGUEZ Y SARCIADA o RODRIGUEZ SARCIADA (IUE 2-47050/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36492 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GREGORIO CALATZIAN BERBERIAN (IUE 2-49583/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36148 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERESITA RAQUEL FERNANDEZ RIVERO (IUE 2-46974/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35851 Dic 10- Dic 23

DECIMOCTAVO TURNO

JOAQUIN o JUAQUIN MARIA MOREIRA y MARIA ESTHER TRINDADE (IUE 2-46359/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36994 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

CARMEN RAQUEL NIETO SANCHEZ (IUE 2-53519/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36978 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

TERESA AIDA GUAGLIANONE VINCITRICE (IUE 2-48035/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36895 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ARIEL LUIS VILLARREAL o VILLAREAL GONZALEZ (IUE 2-36115/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36540 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

WILLI HENRI FRANCO CARLUCCIO (IUE 2-47763/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36346 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ADAN MIÑO ACEREDO (IUE 2-48679/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36263 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

PEDRO MARIO SIERRA CAMIN (IUE 2-53277/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36257 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

WASHINGTON ANSELMO PEREYRA PEREZ (IUE 2-49133/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36022 Dic 11- Dic 24

ENRIQUE PEDRO DE POI GIORDANO (IUE 2-41721/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35942 Dic 11- Dic 24

DECIMONOVENO TURNO

CURT o KURT NEUMANN ASKINASI y PERLA ROSA JACOB (FICHA 2-49475/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 37043 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

HECTOR HUGO GARCIA TESSA (FICHA 2-53079/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36909 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ANGELA FLORES (FICHA 2-51452/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36897 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA ANTONIETA MASSINI PELUCCIO (FICHA 2-46240/2014).
Montevideo, 21 de octubre de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36579 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MATILDE MARIA ZERBINO VANRELL (FICHA 2-39672/2015).

Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36578 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JORGE MANUEL POMBO FERNANDEZ (FICHA 2-42977/2015).
Montevideo, 2 de octubre de 2015.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36543 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ANITA ANGELA CHELOTTI PARODI (FICHA 2-51017/2015).
Montevideo, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36393 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SIRIA BLONDINA ACEVEDO RODRIGUEZ y JOSE PEDRO PERDOMO ACEVEDO (FICHA 2-52672/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36386 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

WALTER RAMON LARROSA SERPA (FICHA 2-51877/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36205 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ROMULO RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-43440/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36154 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA NELCIS CAGNANO VAZQUEZ (FICHA 2-52180/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36115 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PABLO DANIEL RODRIGUEZ VIDAL (FICHA 2-50125/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36035 Dic 11- Dic 24

JAVIER ALFREDO HERNANDEZ VILA (FICHA 2-53262/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35957 Dic 11- Dic 24

VIGÉSIMO TURNO

SARA MERI TROSMAN HOSFFMAN (FICHA 2-51796/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 37036 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JORGE EMILIO DEBELLIS PERCIVALE (FICHA 2-54884/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36919 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ESMEDICO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-52630/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36876 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

WILMA TELMA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-47338/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 36370 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ROGELIO MOUCO PEON y MARIA DEL CARMEN CASTRO GONZALEZ (FICHA 2-41788/2015).
Montevideo, 5 de octubre de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36014 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

RODOLFO ANTONIO KUSZMANN o KUZMAN CZEIZEL (IUE 2-42049/2015).
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36544 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JOSÉ BRIUZIS ALVIKAITI (IUE 2-39536/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36345 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JOSEP o JOSE SHAMLIAN STECHEV o STECHER (IUE 2-34299/2015).
Montevideo, 17 de septiembre de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35865 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADHEMIR ARIEL FERNANDEZ POMBO (IUE 2-35500/2015).
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36979 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARIA JOSEFA REGO VILLASANTE (IUE 2-47495/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 1015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36501 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALBERICO RIOS (IUE 2-29531/2015).
Montevideo, 4 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36019 Dic 11- Dic 24

RAUL BROCH DALMASES (IUE 2-41633/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36001 Dic 11- Dic 24

PETRONA SANCHEZ HERNANDEZ y JUAN CARLOS PARIS CAVIGLIA (IUE 2-031170/2015).
Montevideo, 9 de septiembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35998 Dic 11- Dic 24

IRMA ESTER CABRERA ALONSO (IUE 2-37693/2015).
Montevideo, 24 de noviembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35954 Dic 11- Dic 24

JEREMÍAS MARTÍNEZ CRIZUL o CRIZUE o CRISUL (IUE 2-49571/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35805 Dic 10- Dic 23

MARIA JOSEFINA RECAREY VILARIÑO (IUE 2-46179/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
MARÍA NOEL CABILLÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35804 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOTERCER TURNO

PERLA YOLANDA ARRIERA ENRIQUEZ (FICHA 2-54997/2015).
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36898 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

HUMBERTO DE LEON DOMINGUEZ (FICHA 2-53715/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36626 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

GIULIA TERESA TAMAYO LEON (FICHA 2-16721/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36600 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDELMIRO ORESTES COLOMBO PRANDO y JUANA BERRUTTI SORIA (FICHA 2-49570/2015).
Montevideo, 3 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36475 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MIGUEL ANGEL GROMAZ IGLESIAS (FICHA 2-8235/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36395 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUAN CARLOS ROCHINOTTI DI BELLO (FICHA 2-48472/2015).
Montevideo, 3 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36337 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MIRIAM NAIR MACHADO ALBERNAZ (FICHA 2-53226/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36214 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TERESA FONTICIELLA GRISOLA ó GRISOLIA (FICHA 2-53371/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36153 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA MARGARITA WINS DENIS y JOSE OVIDIO RIENZI GOMEZ (FICHA 2-49036/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35840 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOBITA CIRIACA FERREIRA CASTRO (FICHA 2-27020/2015).
Montevideo, 28 de julio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36995 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

SARA ISABEL PACHECO de FREITAS (FICHA 2-48273/2015).
Montevideo, 8 de diciembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36896 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SUSANA BEATRIZ DOMINGUEZ MARICHAL (FICHA 2-52397/2015).
Montevideo, 20 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36700 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ERNESTO DE FRANCO DE FRANCO (FICHA 2-43673/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36627 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA LOURDES SOTO (FICHA 2-18976/2015).
Montevideo, 1 de junio de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36605 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LIRIA OLGA PANIZZA PROTTO (FICHA 2-49279/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36586 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

HILDA IVONNE DOTTI ó DOTI MARTINEZ (FICHA 2-49587/2015).
Montevideo, 3 de diciembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36149 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARLOS ALBERTO BONILLA RODRIGUEZ (FICHA 2-52228/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de diciembre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35812 Dic 11- Dic 24

OLGA ESTHER FERREIRA BRUSCHI (FICHA 2-40865/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35806 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

HILDA FRUGONE ODDONE (FICHA 2-54973/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36980 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

NELLY DA LUZ CASABALLE RIVERO (FICHA 2-53213/2015).
Montevideo, 25 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36545 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ODILA AZUCENA HERNANDEZ ALVAREZ y JOSE HERNANDEZ ZUNINO (FICHA 2-48461/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36116 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SUSANA RUDIN ZONI (FICHA 2-42582/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36039 Dic 11- Dic 24

RAMIRO ABEL SOTO PLATERO (FICHA 2-52461/2015).
Montevideo, 19 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36020 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA AZUCENA DIAZ ARBIZA (FICHA 2-50621/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36490 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ARMANDO ENRIQUE MORALES RODRIGUEZ (FICHA 2 24996/2014).
Montevideo, 2 de julio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36468 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HUGO LUIS MACAZAGA FEO (FICHA 2-47108/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36259 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARGARITA FRANCO RAFFO (FICHA 2-53465/2015).
Montevideo, 26 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36229 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIA ESTHER DERDERIAN KEUKDJIAN (FICHA 2-46717/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36157 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELVIRA PAZ ESTEVEZ (FICHA 2-47504/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36117 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDGARDO DAVID SAIZ LAUREIRO (FICHA 2 49315/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35958 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

REINALDO SWAROVSKI ALLUM (IUE 2-50092/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36877 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUAN JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ o FERNANDEZ GLORIA (IUE 2-47402/2015).

Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36861 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

NELVIS RAQUEL CASAS SANCHEZ (2-51592/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36641 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JOSE EDUARDO ROBERTS GUTIERREZ (IUE 2-53792/2015).
Montevideo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36587 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NICIDA PINTOS IARACHO (IUE 2-50636/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36373 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARCOS GHAZAZIAN o GHAZARIAN MURADIAN o MARASIAN y MARIA GHAZARIAN MURADIAN (IUE 2-52351/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36336 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

GUILLERMO FORTUNATO CHIRIBAO MATTA (IUE 2-42787/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36211 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DORA ESTHER CALVAR BLANCO y ARIEL FERNANDEZ CALVAR (IUE 2-51282/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36040 Dic 11- Dic 24

HERMINDA RODRÍGUEZ PIZZO (IUE 2-53246/2015).
Montevideo, 30 de noviembre de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35959 Dic 11- Dic 24

GABINO ARTIGAS OLIVARES OLIVARES (IUE 2-34782/2015).
Montevideo, 27 de agosto de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35941 Dic 11- Dic 24

ANTONIO RUIZ PAEZ y ANGELITA MAGORNO SPOSITO (IUE 2-46432/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35869 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELVIRA LASERRA CALASTRELLI (IUE 2-50633/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36753 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDGARDO RUBEN MARENALES GARCIA (IUE 2-45912/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36491 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HECTOR DIEGO LUZARDO GRAJALES (IUE 2-49405/2015).
Montevideo, 9 de noviembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36156 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN CARLOS MARIÑO (IUE 2-51490/2015).
Montevideo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35999 Dic 11- Dic 24

ANTONIO ESTEBAN CALVO CABRERA (IUE 2-41982/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35873 Dic 10- Dic 23

VIOLETA BLANCA TORIANI LABELLA (FICHA 2-59810/2013).
Montevideo, 19 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35807 Dic 10- Dic 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORALINA DE LOS SANTOS, JULIO MORA, JULIO EDUARDO MORA DE DE LOS SANTOS y ELIDA RENEE MORA DE LOS SANTOS (FICHA 156-613/2015).
Artigas, 4 de noviembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35910 Dic 11- Dic 24

LIDIA LUCIA MURILLO MURARO (FICHA 156-565/2015).
Artigas, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35819 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

NOEL MARIA DA ROSA PEREIRA (FICHA 461-54/2015).
Artigas, 9 de marzo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36410 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

WASHINGTON RUBENS RETAMAR CUCARO (FICHA 461-330/2014).
Artigas, 18 de junio de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36123 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MARIA LUJAN PARENTINI CASTRO (IUE 444-271/2015).
Bella Unión, 9 de octubre de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36672 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO ALCIDES FERNANDEZ RIMOLI (IUE 168-531/2015).
Canelones, 12 de noviembre de 2015.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36820 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MACHIN PARAMA, ISIDORO MARIO (IUE 168-363/2015).
Canelones, 1 de octubre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36521 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

PEÑA LAMBACH, MARTHA o MARTA BEATRIZ (IUE 459-439/2015).
Canelones, 16 de noviembre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36821 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GARCIA BORDA, ARTEMIO ROBERTO y BORDA GRIOTTE, ORFILIA (IUE 459-361/2015).
Canelones, 1 de octubre de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36522 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RUBEN TESTA MOSQUERA (IUE 526-888/2015).
Atlántida, 20 de octubre de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36640 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

TULIO RODRIGUEZ LUZARDO (FICHA IUE 440-600/2015).
Las Piedras, 28 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35772 Dic 10- Dic 23

SÉPTIMO TURNO

JOSÉ CARLOS CARABALLO HERNANDEZ (IUE 533-1374/2015).
Las Piedras, 19 de octubre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36885 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JOSE PEDRO RIVERO FERRITIZ (IUE 533-1420/2015).
Las Piedras, 4 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36606 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VICENTE ALFREDO RENE CARRASCO TRONCONI (IUE 533-1504/2015).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 4 de diciembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36595 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

BEMA SILVIA DE AGUIRRE GONZALEZ (IUE 533-1424/2015).
Las Piedras, 23 de octubre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36233 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

FERNANDO LUIS TOSCANO MENDOZA y ZULMA LOPEZ ZANOTTA o SANOTTA (FICHA IUE 533-1432/2015).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36109 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA EMILIA POSSAMAI MONESIGLIO (FICHA IUE 533-952/2015).
Las Piedras, 20 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35587 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL RUBEN MARTINEZ GONZALEZ (FICHA 175-740/2015).
Pando, 25 de noviembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36701 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

FELIPA AIDA LASAT GARCIA (FICHA 175-300/2015).
Pando, 24 de julio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36362 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ELVIRA XAVIER PEREIRA PEREIRA (FICHA 175-668/2015).
Pando, 22 de octubre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36339 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA GUMERCINDA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 175-644/2015).
Pando, 20 de octubre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36338 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NOE CAMPOS (FICHA 175-1283/2008).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18.078.
Pando, 16 de noviembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36076 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARLOS MORENO (FICHA 175-739/2015).
Pando, 23 de noviembre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36007 Dic 11- Dic 24

MARIA ROSANA DELMONTE LA CRUZ (FICHA 175-646/2015).
Pando, 21 de octubre de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36006 Dic 11- Dic 24

SEVERIANO MARIO VEGA ACUÑA (FICHA 175-413/2015).
Pando, 22 de julio de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36005 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

MIRTHA LA PAZ UMPIERREZ BARRETO (FICHA 176-440/2014).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Pando, 17 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36004 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

JUANA IMADELIA FAJARDO (FICHA 534-457/2015).
Toledo, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36523 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SERGIO EUGENIO SANTURION ALVAREZ (FICHA 534-471/2015).
Toledo, 13 de octubre de 2015.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35588 Dic 10- Dic 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ECCHER GASPERAZO ó GASPERAZZO y SARA ADELFA ó EDELFA PRADO BENITEZ (IUE 207-732/2015).
Melo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 36525 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JOSE FRANCISCO MORALES RIVERO (IUE 207-304/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35709 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

ERMANDINA ó HERMANDINA BARRETO ROMERO (IUE 208-656/2015).
Melo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 36784 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

LAURO RODRIGUEZ ACUÑA (IUE 208-629/2015).

Melo, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 36783 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

OLGA GLADYS CAYRUS CHARBONIER (IUE 208-654/2015).
Melo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35827 Dic 10- Dic 23

ALMIR CORONEL GONZALEZ y JULIANA NIETO PEREIRA (IUE 208-615/2015).
Melo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35721 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

PATRICIO EDUARDO SHAW PACHECO (IUE 468-682/2015).
Melo, 4 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3960 10/p 36057 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GABRIEL ARCÁNGEL DELGADO VEGA (IUE 468-658/2015).
Melo, 1 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35826 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ARACELIA ó ARACELIS LARROSA MARTINEZ y HONORINO u HONORIO NUÑEZ LORENZO (IUE 488-500/2015).
Río Branco, 30 de noviembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35724 Dic 10- Dic 23

ELDA GONZALEZ APOLINARIO (IUE 488-505/2015).
Río Branco, 2 de diciembre de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35722 Dic 10- Dic 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA RAMIREZ ABBONA (IUE 223-590/2015).
Colonia, 13 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36825 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

WILMA NELSA GEYMONAT MALAN (IUE 223-603/2015).
Colonia, 17 de diciembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36782 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

HUBER DOMINGO BOUVIER ARENAS (IUE 223-537/2015).
Colonia, 12 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36719 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JOSE REY (IUE 223-589/2015).
Colonia, 13 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36306 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CARLOS TEODORO JORCIN VAYA y ZENONA SOFIA GONZALEZ CABRERA (IUE 223-591/2015).
Colonia, 13 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36010 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

ELADIO JESUS TORRES ROJAS y EMMA SMITH (IUE 508-514/2015).
Colonia, 13 de noviembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36103 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS HORACIO PASSARINO BANCHERO (IUE 227-663/2015).
Carmelo, 18 de noviembre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36465 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

BERNABEL BALDOMERO BERTOLOTTI y ARGELIA HAYDEE MONTES DE OCA SILVA (IUE 227-440/2015).
Carmelo, 5 de octubre de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36086 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDELBERTO FONT RAVERA (IUE 225-563/2015).
Rosario, 15 de septiembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36421 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NELLY ALICIA BENTANCUR KARLEN (IUE 225-942/2015).
Rosario, 19 de noviembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36307 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

WIDMA ALICIA HUBER D'ALESSANDRO (IUE 225-919/2015).
Rosario, 19 de noviembre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35756 Dic 10- Dic 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORELIA MARTINIANA, MARTINEZ (IUE 241-372/2015).
Durazno, 24 de junio de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36829 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

NEILBERTO, BITTENCOURT VAGNER (IUE 241-676/2015).
Durazno, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35778 Dic 10- Dic 23

ALBA MARÍA, ROSAS (IUE 241-675/2015).
Durazno, 29 de octubre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35777 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

ANACLETO, GONZALEZ DE LOS REYES (IUE 242-831/2015).
Durazno, 1 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36981 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JUAN BAUTISTA, BAPTISTA DELFANTE (IUE 242-840/2015).
Durazno, 1 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36828 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ELBA MARGARITA, NIN REVELLO (IUE 242-849/2015).
Durazno, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36827 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ANABELLA CAMPOAMOR GAMBOA (IUE 242-815/2015).
Durazno, 18 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36826 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

AIDE o HAYDEE LEOPOLDINA LEON SILVEIRA y EULALIO ARTURO FIGUEROA (IUE 242-614/2015).
Durazno, 11 de septiembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35776 Dic 10- Dic 23

MARÍA del CARMEN, IRIARTE ROLDAN (IUE 242-790/2015).
Durazno, 3 de noviembre de 2015.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35775 Dic 10- Dic 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA OLGA LOPEZ AGOSTO (IUE 254-617/2015).
Trinidad, 10 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36559 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DONATA ROSA MORALES (IUE 254-601/2015).
Trinidad, 10 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36558 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDMUNDO DANTE PASTORINO GRUN (IUE 254-612/2015).
Trinidad, 10 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36419 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ISABEL MATILDE o MATILDE ISABEL PEDREIRA (IUE 254-490/2012).
Trinidad, 27 de octubre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35907 Dic 11- Dic 24

ISIDORO MARCELINO FERNANDEZ RODRIGUEZ y JUANA SARRAUTE o SERRAUTE BATISTA (IUE 254-567/2015).
Trinidad, 19 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35774 Dic 10- Dic 23

JOSE MARIA ALONSO MOREIRA y LIDIA MARGOT RODRIGUEZ FLONTES (IUE 254-592/2015).
Trinidad, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35731 Dic 10- Dic 23

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEDREIRA (IUE 254-564/2015).
Trinidad, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35730 Dic 10- Dic 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALVADOR GOYECHE BLENGIO (FICHA 260-895/2015).
Florida, 10 de diciembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36986 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ROGELIO RENÉ BOSQUE MASULLO (FICHA 260-163/2014).
Florida, 23 de octubre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36477 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUAN ELÍAS GONZÁLEZ SILVA y NORMA CATALINA GONZÁLEZ (FICHA 260-924/2015).
Florida 7 de diciembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36243 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

HUMBERTO MARIO LAGOS (FICHA 260-892/2015).
Florida, 24 de noviembre de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36193 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

PEDRO GREGORIO PIÑEYRO VIDAL (FICHA IUE 261-735/2015.
Florida, 4 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36476 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

INES RODRIGUEZ BARCO (FICHA IUE 261-826/2015).
Florida, 9 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36288 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

AGUINALDO CARRION ALFARO (FICHA IUE 261-840/2015).
Florida, 7 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36246 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JULIO CESAR RODRIGUEZ BOTTA (FICHA IUE 261-835/2015).
Florida, 7 de diciembre de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36245 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERAFINA MARGARITA BERNASCHINA MESA (IUE 274-646/2015).
Minas, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35909 Dic 11- Dic 24

IRIS GLADYS VILCHE SOTELO o VILCHES SOTELO (IUE 274-665/2015).
Minas, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35830 Dic 10- Dic 23

GUSTAVO DANTE UMPIERREZ PEÑA (IUE 274-641/2015).
Minas, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35829 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

JUAN HOMERO FERNANDEZ GORGOROSO (432-483/2015).
Minas, 1 de septiembre de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36547 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAFAEL JUÑEN GOMEZ (FICHA 284-858/2015).
Maldonado, 11 de diciembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36840 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DANIEL ALVAREZ NEGRO (FICHA 284-760/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36836 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

PATRICIO PEREIRA GARCIA (FICHA 284-763/2015).
Maldonado, 20 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36761 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

TERCER TURNO

AIDA OLGA BORDON SILVA (FICHA 285-866/2015).
Maldonado, 30 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36839 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

NOGLEY MERCEDES ACOSTA MENDEZ (IUE 285-779/2015).
Maldonado, 30 de octubre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36838 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JULIO DOMINGO GONZALEZ SIERRA (FICHA 285-674/2015).
Maldonado, 10 de septiembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36596 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RUBEN JOSE UMPIERREZ CALABUIG (FICHA 285-873/2015).
Maldonado, 23 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36041 Dic 11- Dic 24

NELLIS AURA VELAZQUEZ GUERRA (IUE 285-797/2015).
Maldonado, 10 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35972 Dic 11- Dic 24

OCTAVO TURNO

WALTER GATTI PEREIRA (IUE 286-986/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36835 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MANUELA UMPIERREZ CARIBONI (IUE 286-443/2008).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36033 Dic 11- Dic 24

CARMEN CABALLERO (286-1044/2014).
Maldonado, 4 de febrero de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 35970 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

SUSANA JUVENAL GONZÁLEZ NÚÑEZ (FICHA 503-322/2015).
San Carlos, 14 de octubre de 2015.
ESC. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35863 Dic 10- Dic 23

SEGUNDO TURNO

ISABEL DE LEÓN ALONZO ó ALONSO (FICHA 505-325/2015).
San Carlos, 10 de noviembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36834 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

NELSON HERRERA GONZÁLEZ (FICHA 505-347/2015).
San Carlos, 10 de noviembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36598 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JULIO MARÍA SOSA SOSA (FICHA 505-442/2013).
San Carlos, 24 de septiembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36365 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RÓMULO JACINTO PAEZ ACOSTA (FICHA 505-323/2015).
San Carlos, 10 de noviembre de 2015.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35866 Dic 10- Dic 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANICETO DANTE NOBLE CUTI (IUE 300-862/2015).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 8 de diciembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36441 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MININA o ELVIRA SIMONOV VERA (IUE 300-688/2015).
Paysandú, 13 de noviembre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35985 Dic 11- Dic 24

HUGO JUSTO PUCHE MANZZINO (IUE 300-699/2015).
Paysandú, 19 de octubre de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35983 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

HUGO JORGE BOTTARO ICATT (IUE 301-672/2015).
Paysandú, 2 de diciembre de 2015.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35987 Dic 11- Dic 24

ENRIQUE VALENTIN COELHO DE LOS SANTOS (IUE 301-629/2015).
Paysandú, 28 de septiembre de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35713 Dic 10- Dic 23

SÉPTIMO TURNO

GUADALUPE SARIS PESOA (IUE 501-877/2015).
Paysandú, 24 de noviembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35986 Dic 11- Dic 24

CELIA MASARES CARRASCO y NICOLAS RENÉ ABREO MASARES (IUE 501-730/2015).
Paysandú, 9 de octubre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35984 Dic 11- Dic 24

SILVIA MOLINA ANSALA o ANZALAS (IUE 501-250/2015).
Paysandú, 14 de mayo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35715 Dic 10- Dic 23

MILTON ARIEL SCAYOLA SUELDO (IUE 501-637/2015).
Paysandú, 15 de septiembre de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35714 Dic 10- Dic 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA CRISTINA GOMEZ DONATO (IUE 318-293/2015).
Young, 22 de octubre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3960 10/p 36232 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ELIDA ELVIRA CABRERA WINZ (IUE 318-270/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 11 de noviembre de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 36188 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTIGAS SILVA ALPUY y TEREZA DIAZ CORREA y/o TEREZA DIAS CORREA (FICHA IUE 329-187/2015).
Rivera, 20 de mayo de 2015.

ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35976 Dic 11- Dic 24

QUINTO TURNO

MARIA LIA FEO LOTITO (FICHA IUE 462-170/2015).
Rivera, 4 de diciembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36883 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SEXTO TURNO

TEODORO TOLENTINO NUÑEZ (FICHA IUE 477-380/2015).
Rivera, 3 de septiembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36882 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DOMINGO UBERFIL ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-738/2014).
Rivera, 19 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36133 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SOMNIA MARY MARTINEZ (FICHA IUE 477-488/2015).
Rivera, 6 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35978 Dic 11- Dic 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROOSEVELT STALIN PIRIZ (IUE 341-386/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 17 de octubre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 36614 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

QUEVEDO GONZALEZ TERRA (IUE 341-467/2015).
Rocha, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35759 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

HUMBERTO JOSE GRAÑA JAUREGUIZAR (IUE 342-507/2015).
Rocha, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36881 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ARMANDO JORGE ZAMUDIO (IUE 342-543/2015).
Rocha, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36721 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUAN ANTONIO PEREZ REYES (IUE 342-488/2015).
Rocha, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35758 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

RAMÓN GUERRA TEJERA y MARÍA EULOGIA FONTES (IUE 525-421/2015).
Rocha, 5 de noviembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36723 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARÍA HAYDEE ZINGONI (IUE 525-465/2015).
Rocha, 25 de noviembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36403 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OLGA SAN MARTÍN FUNES (IUE 525-420/2015).
Rocha, 29 de octubre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35824 Dic 10- Dic 23

CARLOS ELEAZAR MARTINEZ VICENTE, PEDRO MARTINEZ MARTINEZ y MARGARITA VICENTE ELIZONDO (FICHA 525-638/2014).
Rocha, 20 de septiembre de 2014.
NATALIA CARDOZO FERRÁZ, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35823 Dic 10- Dic 23

ELSA MIREYA TERRA UBAL (IUE 525-354/2015).
Rocha, 21 de septiembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35821 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MANUEL NERY o NERI CARDOSO SILVERA (IUE 448-277/2015).
Chuy, 8 de diciembre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36722 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

FERNÁNDEZ TECHERA, FLORA VIRGINIA; QUINTANA FERNANDEZ, MARÍA ELENA y WILSON SELAYARAN CRUZ (IUE 448-175/2011).
Chuy, 28 de octubre de 2015.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 35938 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GAUDIN SALGADO, MARIO CÉSAR (FICHA IUE 352-1238/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36928 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DERREGIBUS MASSA, JUAN JOSÉ; DERREGIBUS VAZQUEZ, LUIS ADOLFO; DERREGIBUS VAZQUEZ, MARÍA HERMINIA (FICHA IUE 352-1074/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36124 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROSA IZAGUIRRE, RAMON (FICHA IUE 352-882/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36089 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TRINDADE, DELCIA CORINA (FICHA IUE 352-1194/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35728 Dic 10- Dic 23

DA ROSA ESTEVEZ, JUAN (FICHA IUE 352-1185/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35727 Dic 10- Dic 23

SILVEIRA DE LIMA, LEODAR (FICHA IUE 352-1235/2015).
Salto, 2 de diciembre de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35725 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

GUARINO PEREYRA, LUIS EDUARDO (IUE 353-1245/2015).

Salto, 9 de diciembre de 2015.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36932 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

SIMOENS BOTTARO, HEBER ARIEL (IUE 353-1243/2015).
Salto, 9 de diciembre de 2015.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36929 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

LOPEZ GIAMBIASI, MARÍA ANA y LAMELA, JULIO EDEMAR (IUE 353-1236/2015).
Salto, 8 de diciembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36530 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RANGONI LERENA, ESTER LUGLINDA (IUE 353-1185/2015).
Salto, 25 de noviembre de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36060 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SÉPTIMO TURNO

MENONI, BASILIO FELICIANO y NUÑEZ o CUSTODIO NUÑEZ, ZULEMA (FICHA IUE 509-1233/2015).
Salto, 10 de diciembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36933 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

AMUEDO, JACINTO (IUE 509-1163/2015).
Salto, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36931 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

RAFFO DALMAO, JULIA (IUE 509-974/2014).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 14 de diciembre de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 36830 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ESCUDERO CLAVIJO, AIDA (IUE 509-1268/2015).
Salto, 14 de diciembre de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36532 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CHIHIGAIN DEFOSSE, BRIGIDA ELENA (IUE 509-1267/2015).
Salto, 14 de diciembre de 2015.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36529 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DA SILVA GALLI, LUIS AGUSTÍN (FICHA IUE 509-1177/2015).
Salto, 11 de diciembre de 2015.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36528 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIERA SILVA, MARÍA ESTHER (IUE 509-1030/2015).
Salto, 25 de noviembre de 2015.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 3960 10/p 36527 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FERREIRA DÁVILA, MARÍA ANDRELINA (FICHA IUE 509-1164/2015).
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36411 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CUELHO o COELHO DOS SANTOS IBRAIMA y DOS SANTOS MACHADO, LIBERATO (FICHA IUE 509-1228/2015).
Salto, 8 de diciembre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36409 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HOENINGHAUS dos SANTOS, ARCELIA y FERREIRA PINTOS o PINTOS DE SOUZA HOENINGHAUS, EUGENIO (FICHA IUE 509-1011/2015).
Salto, 19 de octubre de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35729 Dic 10- Dic 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELDA MARGOT BENTANCOR BERMUDEZ (FICHA 370-511/2015).
San José, 18 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36991 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

EMILIA ROLIN CARRIZO (FICHA 370-314/2015).
San José, 14 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36989 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARTHA EUGENIA PRUNÉS CASTRO (IUE 370-499/2015).
San José, 19 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36481 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUSTO ROBERTO PIRIZ BARRETO (FICHA 370-513/2015).
San José, 7 de diciembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36239 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DAVID MANUEL HUGO ROHRER (FICHA 370-1299/2004).
San José, 13 de diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36073 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

WALTER CONO ACOSTA YAHN (IUE 370-497/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36072 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RITA ODELIA CHOCCA BONIFACIO (FICHA 370-482/2015).
San José, 19 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35767 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

FERNANDO BERNARDINO ELIZALDE PUIG y CATALINA SOFIA ALDAZ FERRARO (IUE 371-591/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35982 Dic 11- Dic 24

BLANCA ESTER NEGRO BRITOS (IUE 371-573/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35766 Dic 10- Dic 23

JOSÉ LUIS QUIROGA y MARTHA ANA GABITTO (IUE 371-577/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35765 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

GLORIA ESMERALDA ALVAREZ BENTANCOR y JORGELINA BLANCA BENTANCOR DE ARMAS o BENTANCOR de ARMAS o BENTANCOR ARMAS o BENTANCOR DEARMAS (IUE 510-429/2015).
San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36738 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DELIA ESTHER PAEZ BACCINO (IUE 510-379/2015).

San José, 20 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36550 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NELSON IGNACIO BARRETO GARCIA (IUE 510-435/2015).
San José, 9 de noviembre de 2015.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36549 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

OSCAR DANILO GUTIERREZ GONZALEZ y RAMONA GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 510-453/2015).
San José, 9 de noviembre de 2015.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36480 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LUIS ALBERTO MARTINEZ NAYA (FICHA 510-206/2015).
San José, 9 de septiembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36241 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EMMA AMALIA o EMA AMALIA HIRSIGER HALLER (IUE 510-436/2015).
San José, 20 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36240 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ISABEL JOBITA o JOVITA FAJARDO CEDRANI (IUE 510-224/2015).
San José, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36070 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MIGUEL ZUBIRI PARODI (IUE 510-344/2015).
San José, 28 de agosto de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 35981 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

PABLO EUGENIO VELÁZQUEZ FERNÁNDEZ (IUE 530-592/2015).
Libertad, 24 de noviembre de 2015.
Dra. Maria Victoria Pereira, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3960 10/p 36736 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SEGUNDO TURNO

EUGENIO ATANASIO o ATANACIO MAGA o MAGGA RAMOS, OLGA ESTHER MALLADA MARTINEZ, ALFIO ATILIO MAGGA MALLADA y LUIS EUGENIO MAGA o MAGGA MALLADA (IUE 530-697/2015).
Libertad, 14 de diciembre de 2015.
Dra. Maria Victoria Pereira, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36990 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

YUSEI TORII TORII (IUE 530-354/2015).
Libertad, 8 de diciembre de 2015.
Dra. Maria Victoria Pereira, Actuaria Pasante.
01) $ 3960 10/p 36548 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NICOMEDES MAXIMILIANO TOLEDO MANZANARES y ROSA EMILIA ARRUE ANDINO (IUE 382-274/2015).
Dolores, 15 de octubre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36970 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

GLADYS ESTHER BERMUDEZ MOYANO (IUE 382-319/2015).
Dolores, 8 de diciembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36968 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MARTA GERTRUDIS RAMIS (IUE 382-323/2015).
Dolores, 11 de diciembre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36854 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA OLGA ARAMBURU VILLAS BOAS, ERNESTO PAGES IBAÑEZ, ERNESTO MARTIN PAGES ARAMBURU e ISMAEL PAGES ARAMBURU (IUE 382-315/2015).
Dolores, 1 de diciembre de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35576 Dic 10- Dic 23

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE LOPEZ OLLARZO e IRMA ESTHER SARAVIA OLLARZO (IUE 443-263/2015).
Dolores, 14 de diciembre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36969 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

ALBERTO PEDRO SASSO FLIPPANCE (IUE 443-271/2015).
Dolores, 15 de diciembre de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36856 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AQUILES DECIMO DALL'OLIO o DALL'OGLIO ROBERE (IUE 381-750/2015).
Mercedes, 19 de octubre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36852 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARIA FERNANDA DE NIGRIS BANKIETAS (IUE 381-424/2015).
Mercedes, 10 de noviembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36310 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MODESTA ANGÉLICA SOSA OTÁROLA (IUE 381-895/2015).
Mercedes, 4 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36237 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DINHORA GRACIELA TERAN (IUE 381-888/2015).
Mercedes, 1 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35967 Dic 11- Dic 24

MARIA LUCRECIA SANGUINETTI MAINHAGUIET y JULIO CESAR GONZALEZ CARDONA (IUE 381-854/2015).
Mercedes, 1 de diciembre de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35782 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

ALBERTO DIEGO MENDEZ AYUB (IUE 431-1029/2015).
Mercedes, 15 de diciembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36855 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

REINA VEATRIZ AMBROCINI TORNIELLI ó REINA BEATRIZ AMBROCINI TORNELLI (IUE 431-866/2015).
Mercedes, 9 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36309 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RUBEN ENRIQUE PINTOS INVERNIZZI (IUE 431-406/2015).
Mercedes, 5 de junio de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35788 Dic 10- Dic 23

ROQUE ESPINOSA MARTÍNEZ (IUE 381-478/2015).
Mercedes, 31 de julio de 2015.
Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35787 Dic 10- Dic 23

MARY ESTHER JLAKIN PLOTNIKOV (IUE 431-988/2015).
Mercedes, 24 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35786 Dic 10- Dic 23

FRANCISCA EMMA ARACELI SUHR BORDALDE (IUE 431-936/2015).
Mercedes, 20 de noviembre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35785 Dic 10- Dic 23

MILTON MANUEL RIVAROLA RIVAROLA (IUE 431-589/2014).
Mercedes, 11 de agosto de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35784 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISOLINA GAITE y JACINTA GAITE (IUE 396-787/2014).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3960 10/p 36591 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ARTURO ROBERTO KUSTER GERMANT (IUE 396-559/2015).
Tacuarembó, 17 de noviembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36452 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ, CARMEN SANCHEZ, RAMON SANCHEZ y DOMINGA SANCHEZ (IUE 397-235/2015).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36443 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NANCY EDWINA CABRERA ARCE (IUE 397-324/2015).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de octubre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36442 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JULIO CÉSAR MANZI TAROCO (IUE 397-717/2015).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35927 Dic 11- Dic 24

LUIS MARCIEL PINTO TARIGO (IUE 397-716/2015).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 35925 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

JULIO CESAR MACEDO MACEDO (IUE 469-874/2015).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3960 10/p 36958 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARÍA del CARMEN NOGUERA VIÑOLES (IUE 463-573/2015).
Paso de los Toros, 24 de noviembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36592 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NUMA LEITES ALMEIDA (IUE 463-574/2015).
Paso de los Toros, 16 de noviembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36332 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CARLOS ORIBE AMARAL ARMÚA (IUE 463-572/2015).
Paso de los Toros, 16 de noviembre de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3960 10/p 36331 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIO ORIBE FERNANDEZ SILVERA y JUANA EXEQUIELA da SILVA MACHADO (FICHA 412-739/2015).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 36326 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SANTIAGO OXLEY MEDINA (FICHA 412-692/2015).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3960 10/p 35980 Dic 11- Dic 24

ORLANDO GIL GONCALVEZ RODRIGUEZ (FICHA 412-730/2015).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3960 10/p 35733 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

VICTOR MASTROPIERRO PRIORE (FICHA 449-274/2015).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36953 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA SILVIA VALENTINI y LEONARDO ARTURO VALENTINI (FICHA 284-766/2015).
Maldonado, 20 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3960 10/p 36844 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

OCTAVO TURNO

DANIEL ABRAHAM RABINOVICH (IUE 286-1006/2015).
Maldonado, 10 de noviembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36848 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JULIO BERNA ó BERNAS IGUINI (IUE 456-632/2009).
Maldonado, 19 de noviembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36847 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ALICIA ROSA ARAUS (FICHA IUE 286-681/2015).
Maldonado, 18 de agosto de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36846 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GUSTAVO SAUL SCHUSTER (IUE 286-942/2015).
Maldonado, 3 de noviembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36845 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MILTON LUIS ALFREDO GIUSSANO (IUE 286-951/2015).
Maldonado, 3 de noviembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36837 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JOSE RICARDO ELIASCHEV (IUE 286-949/2015).
Maldonado, 3 de noviembre de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3960 10/p 36597 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA AIDA DORREGO HERENCIA YACENTE, Ficha 2-13773/2013, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 10 de NOVIEMBRE de 2015. - Esc. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34421 Nov 26- Dic 24

Feb 01- Feb 15

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RAMÍREZ, VÍCTOR HERENCIA YACENTE", Expediente Nº 2-7356/2008, se dispuso la publicación de edictos complementarios por el término de 20 días y emplazamiento por 60 días en la sucesión de VÍCTOR RAMÍREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, once de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. Dra. Estela Rosa Alario, Actuaria.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 20/p 34416 Nov 26- Dic 23

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESCAYOLA, OLGA EUGENIA HERENCIA YACENTE", EXPEDIENTE Nº 2-15258/2011, se dispuso la apertura de la sucesión de OLGA EUGENIA ESCAYOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publicarán por el plazo de 30 días.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. Dra. Estela Rosa Alario, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33180 Nov 17- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SEXTO TURNO

ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fechas 5/08/2015 y 18/08/2015, edictos sucesorios de la Sra. Julia Inés BERGADA MUGICA, Juzgado de Familia de 6º turno, IUE 2-23714/2015 donde dice: "dentro del plazo de 30 días", debe decir: "dentro del plazo de 90 días" por así haberse dispuesto.- Montevideo 7, de Diciembre de 2015. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2970 10/p 35853 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "JOSE LUIS GIACCA MUTTER. HERENCIA YACENTE", expediente No. 2-51091/2015, citándose Y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.
Se hace constar que se publican por un plazo de 30 días.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34919 Dic 02- Dic 24

Feb 01- Feb 19

VIGÉSIMO TURNO

APERTURA DE SUCESIÓN
EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN EUTROFIO GONZALEZ. Ficha 2-39218/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, trece de noviembre dos mil quince.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 20/p 34415 Nov 26- Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CACERES MERCADAL, LUIS ALBERTO- SUCESION- IUE 2-57808/2012, dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a la Sra. Gabriela Torres a que comparezca en autos a manifestar dentro de los 40 días, los derechos que le asisten en la sucesión del Sr. Luis Alberto Caceres Mercadal.
Ley 18078, Art. 89 del C.G.P, en la redacción dada por la Ley 19.090.
Montevideo, 23 de noviembre del 2015 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36557 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BOURDONCLE, MARÍA. HERENCIA YACENTE", IUE: 2-9211/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de María Eugenia BOURDONCLE O María Eugenia BOURDONCLE DE CAUSSADE, emplazándose a los interesados a comparecer en el término de 90 días a deducir sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, seis de noviembre de dos mil quince. - Esc. DORA ROBAINA CAMPO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33181 Nov 17- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dispuso la apertura de la sucesión de EROTIDA RIOS MOSCONI HERENCIA YACENTE, IUE 2-25648/2015, así como la publicación de edictos por 30 días, emplazándose por 90 días a todos los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, veintiocho de octubre dos mil quince. - Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 34427 Nov 26- Dic 24

Feb 01- Feb 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión se dispuso la apertura de la sucesión de MÓNICA LETICIA CARNEIRO CINCUNEGUI, en los autos caratulados: "CARNEIRO CINCUNEGUI, Mónica Leticia- APERTURA DE SUCESION-RELACION DE BIENES Y DECLARATORIA DE HEREDEROS-" IUE: 157-258/2015, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de veinte (20) días a deducir en forma sus derechos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día primero de diciembre de dos mil quince. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

01) $ 6930 10/p 36674 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados "CASURIAGA, NELSON JUSTO - SUCESION" Ficha IUE 458-780/2013; se cita, llama y emplaza a: PABLO CASURIAGA, MARIANA CASURIAGA, FERNANDA CASURIAGA, VIVIANA CASURIAGA, DIEGO CASURIAGA, LUCIANO CASURIAGA y SOL CASURIAGA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-

Las Piedras, quince de Mayo de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

01) $ 5940 10/p 36604 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de "Albérico TORT GONZALEZ - I.UE: 468- 219/2015", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a los señores Albérico Diego Tort Recuero y Sari Beatriz Tort Recuero, hijos legítimos del causante, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, bajo apercibimiento en el caso de los citados de nombrárseles curador de bienes (Art. 1071 del Código Civil), y/o Defensor de Oficio en su caso.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 10 de noviembre de 2015.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

01) (Sin Costo) 10/p 36617 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de: PLACIDA IRMA GOMEZ FERNANDEZ - 432-576/2015, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Minas, 17 de noviembre de 2015. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3960 10/p 36417 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARANDA, AMADO LIRIO. HIDALGO, ELEUTERIA ESPERANZA Y ARANDA HIDALGO, FRANCISCO ARIEL. SUCESIONES" IUE 501-864/2014, se intima a la Sra. ILSE ALICE ARANDA HIDALGO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes AMADAO LIRIO ARANDA, ELEUTERIA ESPERANZA HIDALGO y FRANCISCO ARIEL ARANDA HIDALGO, en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES que la represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 24 de noviembre de 2015.-

DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 35794 Dic 10- Dic 23



Convocatorias

DIROX S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de DIROX S.A. para la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 15 de enero de 2016, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Tomás Diago 748, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Ratificación de lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en el día de la fecha con relación a la aprobación y firma de los documentos identificados como "Guarantee Deed" y "Share Pledge Agreement".
3. Designación del representante del accionista para firmar el acta.

Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito, en forma previa a la asamblea, en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748.

Montevideo, 17 de diciembre de 2015.

EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2856 3/p 37039 Dic 23- Dic 28

DIROX S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de DIROX S.A. para la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 15 de enero de 2016, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Tomás Diago 748, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Reforma de los Estatutos Sociales
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito, en forma previa a la asamblea, en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748.

Montevideo, 17 de diciembre de 2015.

EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2499 3/p 37038 Dic 23- Dic 28

ASOCIACION OLIVICOLA URUGUAYA (ASOLUR)

COMUNICA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2016 EL DÍA 25 DE ENERO A LAS 18:30 HS EN EL HOTEL IBIS, LA CUMPARSITA 1473, MONTEVIDEO.

ORDEN DEL DÍA:
"Designación del Presidente + Secretario de la Asamblea"
"Designación de dos asambleístas para firmar el acta"
"Aprobación de memoria y balance período 2015"
"Designación de la Comisión Electoral"
"Fijación de la fecha para el acto eleccionario"
"Otros".

Única Publicación

03) $ 476 1/p 37033 Dic 23- Dic 23

LINN & CIA. SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo No. 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 2016, a la hora 16.00 en la sede de la Sociedad, Cerro Largo 1000 a fin de tratar el siguiente
orden del día:
1º. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio Julio 2014 - Junio 2015.
2º. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º. Designación de un accionista para la firma del acta.
SEGUNDO LLAMADO: el día 20 de enero de 2016, a la hora 17.00 Cerro Largo 1000
Los Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, con cinco días de anticipación del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo No. 13 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO
Montevideo, diciembre de 2015.

Primera Publicación

03) $ 3213 3/p 37023 Dic 23- Dic 28

BRUNITER S.A.

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de enero de 2016 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Rambla República del Perú 1483/201, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Desafectación del régimen de propiedad horizontal respecto al padrón número 31.298 de Montevideo y pasaje a propiedad común. Contratación de la demolición del edificio. Costos y gastos; eventual acuerdo con Dilony S.A.
3. Designación de dos personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 1785 3/p 36944 Dic 23- Dic 28

CONVOCATORIA

Impresora Central Cooperativa cita a todos sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 28 de diciembre de 2015, en el local ubicado en Avenida Viera Nº 37, siendo el primer llamado a la hora 16:00 y el segundo a la hora 17:00.
El orden del día será el siguiente:
1.- Lectura del Acta Anterior.
2.- Memoria y Estados Contables (Ejercicio 01/09/14 al 30/08/15)
3.- Consideración proyecto distribución excedentes o financiación de pérdidas.
4.- Informe del Consejo Directivo.
5.- Informe Comisión Fiscal.
6.- Planteamientos varios de asociados y directivos.
7.- Elección de autoridades Consejo Directivo.

Única Publicación

03) $ 595 1/p 36927 Dic 23- Dic 23

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Gladys Ofelia y Norberto CABRERA PACHECO, solicitan título de Nicho Nº 40 Sector C del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de la Comuna, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2014-81-1020-05346.

Primera Publicación

04) $ 2975 5/p 36963 Dic 23- Dic 30

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EMPLAZAMIENTO

El Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas comunica, que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. D. 2507.1 del Vol. XI del Digesto Departamental de Montevideo, se procederá a la cremación de los restos de Ana Rosano, fallecida el 07/07/2001 y de José Silvera Da Silva, fallecido el 28/08/2001, que se hallan depositados en el Sepulcro Colectivo Nro. 788 del Cementerio del Norte. Quienes se consideren con derechos sobre dichos restos, deberán comparecer dentro del plazo de treinta días ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis de la Intendencia de Montevideo (Expediente 4330-002395-15), vencido el cual, se procederá a la cremación solicitada.- Montevideo, noviembre 24 de 2015.

Última Publicación

04) $ 7140 10/p 35862 Dic 10- Dic 23

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. HUMBERTO CASTELAO PONCE, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 240 Ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr. NICASIO MACHIN, desde el día 19 DE AGOSTO DE 1872, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Jeannine MUÑOZ
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

04) $ 3570 5/p 36737 Dic 21- Dic 28

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA ABRAHAM BRAGA y WALTER ALEXANDER ALOY RODRIGUEZ (FICHA 2-50518/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 6750 10/p 36580 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ERNESTO RAFAEL TROCHE CORBELLINI y ADRIANA LÓPEZ BLANES (FICHA 2-49573/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

05) $ 6750 10/p 36252 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SEGUNDO TURNO

MARCIO ANDRES GONZALEZ MACHADO y NICOLE LEBEL TEJERIAS (FICHA 2-45134/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2015.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 36344 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TERCER TURNO

ANDREA ELENA MOIZO REYES y FRANCISCO JOSE ROSSO RABELLINO (IUE 2-48280/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 35762 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

CARLOS GABRIEL CHAPPUIS WAKSMAN y MAGDALENA INÉS RICCETTO BARUSSO (EXPEDIENTE 2-38711/2015).
Montevideo, 10 de septiembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 36581 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SEXTO TURNO

JORGE CARLOS CARABALLO DUQUE y ELENA ISABEL CABRERA GUTIERREZ (FICHA 2-48567/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
ESC. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 36118 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GUSTAVO ADOLFO COSTA CAYETANO y ARACELI LOURDES MOREIRA CHIMENZ (FICHA IUE 02-9504/2015).
Montevideo, 9 de octubre de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 35896 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

ALVARO CHIJANE y VIVIANA NIEVES (FICHA IUE 2-45608/2015).
Montevideo, 4 de noviembre de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 35846 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO GABRIEL FERNÁNDEZ MODERNELL y ALICIA FREIRE QUINTERO (EXPEDIENTE 2-43390/2015).
Montevideo, 20 de octubre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 36757 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SANDRY NOEL RAMÍREZ RAGGHIANTI y ALEJANDRA BEATRIZ CAGGIANO CAMPAGNE (EXPEDIENTE 2-23133/2015).
Montevideo, 1 de septiembre de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 36150 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOTERCER TURNO

JAIMES BESCHIZZA, JUAN PABLO y AGOSTI GRECO, SILVIA ROSSANA (FICHA 2-41758/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 36095 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

GABRIELA LAURA MANCEBO FANCHETTI y TOMAS DANIEL CACERES RIOS (FICHA 2-1934/2015).
Montevideo, 16 de noviembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 36140 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

JOSÉ RICARDO COUTINHO y MONICA ALEJANDRA CENDAN (EXPEDIENTE 2-25585/2015).
Montevideo, 15 de septiembre de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 36025 Dic 11- Dic 24

DECIMONOVENO TURNO

ANDREA FABIANA BARRIOS y NESTOR FABIAN CORREA GONZALEZ (FICHA 2-16745/2015).
Montevideo, 17 de noviembre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 6750 10/p 36023 Dic 11- Dic 24

JORGE GUILLERMO VARELA FERRARI y MARIA DE LOURDES ACUÑA CIFUENTES (FICHA 2-47765/2015).
Montevideo, 30 de octubre de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 35808 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

VERÓNICA FABIANA DE LEON ABAL y MARCELO ADRIÁN MASCARONI ESPINOSA (IUE 2-034253/2015).
Montevideo, 8 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 36910 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DIEGO NICOLÁS MAYORAL SÁNCHEZ y MARÍA VIRGINIA PÉREZ JOURDAN (IUE 2-50510/2015).
Montevideo, 7 de diciembre de 2015.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 35809 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO JAVIER RADULOVICH PEDRAZZI y MARIA PAULINA OLIVERA MANGADO (FICHA 2-40388/2015).
Montevideo, 26 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 35845 Dic 10- Dic 23

JORGE MARIO ANDRADE CARDOZO y MARIA CRISTINA LERENA ORTIZ (FICHA 2-42805/2015)
Montevideo, 15 de octubre de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 35810 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

CABRAL INFANTE, FACUNDO JOSE y CHAPPUIS WAKSMAN MARIA CECILIA (IUE 2-31431/2015).
Montevideo, 5 de noviembre de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 36582 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ CARRANZA, SANDRA ANABEL y GARRO SOSA, MARIANO DARIO (IUE 168-111/2013).
Canelones, 25 de noviembre de 2013.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 35763 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

ALONSO BATTAGLINO DANILO WASHINGTON y CASTRO PEREZ EVELYN MARIA (IUE 459-388/2015).
Canelones, 15 de diciembre de 2015.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 36964 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIMARA BORDON GIMENEZ y RENATO JOSÉ GILLARDI CARDOZO (FICHA 207-714/2015).
Melo, 14 de diciembre de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 36934 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

MILAN ORTA, WALTER ISIDORO y RODRIGUEZ RAMOS, ALBA LUCY (IUE 208-617/2015).
Melo, 25 de noviembre de 2015.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
05) $ 6750 10/p 36526 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ANA MARIA NUÑEZ y HECTOR JAVIER HERNANDEZ PEÑA (FICHA 208-250/2015).
Melo, 27 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 35723 Dic 10- Dic 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANDRA NANCY SILVERA y GASTON GENARO VELAZQUEZ GONZALEZ (FICHA 284-733/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 17 de noviembre de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 36065 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

JOSE LUIS SOSA CALABUIG y SILVIA GABRIELA GUADALUPE REY (FICHA 285-758/2015).
Maldonado, 3 de noviembre de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 36843 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JULIO ROBERTO PEREYRA MOREIRA e IRMA GRACIELA ARELLANO GAGGIONI (IUE 285-860/2014).
Maldonado, 22 de mayo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 36037 Dic 11- Dic 24

OCTAVO TURNO

EDUARDO GASTON TOMASELLO y ROSANA PATRICIA GOMEZ (FICHA 286-983/2015).
Maldonado, 6 de noviembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 6750 10/p 36416 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

DIVAR DANIEL ARCIERI RODRIGUEZ y YASMIN KARIM BUONO CANEPA (IUE 501-318/2011).
Paysandú, 23 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 35718 Dic 10- Dic 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VICTORIANO RENATO DUARTE DUTRA y ELENA BEATRIZ de SOUZA MEDEROS (FICHA IUE 330-634/2015).
Rivera, 6 de noviembre de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 35977 Dic 11- Dic 24

QUINTO TURNO

VIRGINIA MAKARENA ILHA FERNANDEZ y JUAN RAMÓN PAIVA de SOUZA (FICHA IUE 462-266/2015).
Rivera, 23 de octubre de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 35979 Dic 11- Dic 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ANGELA ROSANA MONTES RODRIGUEZ y ALVARO SEBASTIAN VAZQUEZ MENDEZ (IUE 525-347/2015).
Rocha, 16 de septiembre de 2015.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6750 10/p 35757 Dic 10- Dic 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CAROLINA DELGADO y GUSTAVO DIONISIO MENENDEZ (FICHA 370-356/2015).
San José, 28 de octubre de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 6750 10/p 36074 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RICARDO EUGENIO DE LEON MONTELONGO y NELLY NOEMI RODRIGUEZ SANCHEZ (IUE 530-660/2015).
Libertad, 12 de noviembre de 2015.
Dra. Maria Victoria Pereira, Actuaria Pasante.
05) $ 6750 10/p 36479 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR FABIAN RODRIGUEZ LEIVA y LETICIA JAQUELINE GONZALEZ MELIDA (IUE 381-823/2015).
Mercedes, 12 de noviembre de 2015.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
05) $ 6750 10/p 35966 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

ROSA PRIMAVERA MOREL TORRES y HECTOR MARIO MIRANDA HERRERA (IUE 431-778/2015).
Mercedes, 1 de octubre de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6750 10/p 36853 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRUNO GERARDO FALLETTI RODRIGUEZ y MONONA RODRIGUEZ LEAL (IUE 396-522/2015).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6750 10/p 36275 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CUARTO TURNO

HEBER ROMERO ROCHA y MARIA ANGELICA INTHAMOUSSU DA SILVEIRA (IUE 469-784/2015).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2015.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 6750 10/p 36957 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

EDGAR ARTIGAS AREZO VIDELA y MYRIAM MABEL FERREIRA CAPRIOLI (IUE 469-719/2015).

Tacuarembó, 30 de noviembre de 2015.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

05) $ 6750 10/p 35740 Dic 10- Dic 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FANNY JANET CASANOVA DENIS y JOSE EDUARDO OLANO VERGARA (FICHA 449-769/2015).
Treinta y Tres, 9 de diciembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

05) $ 6750 10/p 36363 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MILSZTEJN, SAMUEL SAMI Y DORFMAN, BERTA. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL" - Fa Nº 52-591/1984 en cumplimiento de las Providencias Nº 5967/1984 de fecha 29 de junio de 1984, y Nº 5604/2015 de fecha 1 de octubre de 2015, se libra a Usted el presente, a efectos de comunicarle que con fecha 29 de junio de 1984 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Samuel Sami MYLSZTEJN URWICZ y Berta DORFMAN ALISKEVICH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de solo tener acción contra los bienes del cónyuge deudor. Con fecha 1 de octubre de 2015, se amplia y se corrige la providencia Nº 5967/1984 mencionada, por haberse padecido error mecánico conforme art. 222.2 C.G.P., donde dice "MILSZTEJN", debe decir: "MYLSZTEJN", por así corresponder, estando en lo demás a lo allí dispuesto.
Montevideo, 26 de octubre de 2015 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 13501 10/p 36162 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "GARBARINI SALGADO ROBERTO. LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE: 2-13696/2015, SE EMPLAZA a la Sra MARIA TERESA CACERES FRAGA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil quince Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 6750 10/p 36729 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CASAS, BALTASAR GREGORIO C/ LOZANO, BEATRIZ ANA - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-38848/2015, se cita y emplaza a BEATRIZ ANA LOZANO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, doce de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

07) (Sin Costo) 10/p 36110 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SELIO VIERA, ANA C/ OROÑO SILVA, GASTON -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA Nº 2-42937/2015 por Providencia Nº 6144/2015 de fecha 23/10/2015, se EMPLAZA mediante edictos al Sr. GASTON ANDRES OROÑO SILVA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo, 25 de Noviembre de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 36120 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LUIS TOMSON, CARLOS DOMINGO C/ HERNANDEZ RODRIGUEZ, BETICA MARGOT - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 2-32426/2011", se cita, llama y emplaza a la Sra. BETICA MARGOT HERNANDEZ RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 8 de Diciembre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

07) $ 2040 10/p 37044 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ YANIERO, BLANCA C/ SARAIBE CARAPE, HECTOR- DIVORCIO POR CAUSAL- Ficha 2-45519/2015", se cita, llama y emplaza a HECTOR WASHINGTON SARAIBE CARAPE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 12 de Noviembre de 2015. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 36300 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno dictada en los autos caratulados "FURTADO PIRIZ, Ruben c/ FREITAS SALDAÑA, Mirian, Divorcio por Sola Voluntad, IUE 2-7094/2015", se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en autos, a la Sra Mirian Raquel Freitas Saldaña, por el termino de noventa días y bajo apercibimiento legal. El presente tramite esta Auxiliado de Pobreza. Montevideo, 16 de noviembre 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 35902 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "AMARAL, ANGEL C/ CASTRO, MARIA" - DIVORCIO POR CAUSAL, I.U.E.: 2-38376/2015 - se cita, llama y emplaza a MARIA LORENA CASTRO SOTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diez de noviembre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 36891 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, OLGA C/ ALMANDOS FRANCO, SERGIO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-53087/2015, se dispuso a emplazar por edictos a SERGIO EDUARDO ALMANDOS FRANCO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 35931 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BATISTA, GABRIELA C/ MARTINEZ, MANUEL - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE 440-422/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. SANDRA YANET FREIRE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 24 de Agosto de 2015. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 35770 Dic 10- Dic 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ COSTA, Ramona C/ TECHERA BENITEZ, Jorge Luis.- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD.- Ficha 242-376/2015 según providencia Nº 5220/2015, de fecha 21/9/2015, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Jorge Luis, TECHERA BENITEZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Durazno, 29/9/2015.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

07) $ 2550 10/p 36418 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "UBAL CABRERA, ANA MARIBEL C/ SENA ARTIGAS, RUBEN MARIO. DIVORCIO", Ficha 286-923/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Ruban Mario SENA ARTIGAS a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.- PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078
Maldonado, 29 de Octubre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 36196 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "VELAZQUEZ GUERRA NELLY MABEL C/ OLIVERA TERRA DANIEL FRANCISCO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE: 525-425/2015, por Decreto Nº 3112/2015 de fecha 27/10/2015, se ordenó SE EMPLACE a Daniel Francisco Olivera Terra, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en autos por el término legal.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial (art. 89 Ley 19.090).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil quince. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 36678 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NUÑEZ, ENRIQUE C/ BERON, MARIANELA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 448-52/2015 se hace saber que por decreto Nº 2702/2015 de fecha 5 de Noviembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARIANELA BERON C.I Nº 2.701.097-1; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 17 de Noviembre de 2015.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 36693 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** RUTILO ARTÉS, Graciela (Exp. 2012-11-0001-1613)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010".

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 36832 Dic 23- Ene 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASAS VAZQUEZ, ADRIANA c/ MARTINEZ CASTRO, MIRTHA -DESALOJO OCUPANTE PRECARIO (Art. 36 del D. Ley 14.219), según Sentencia Interlocutoria Nº 2501/2015 de fecha 14/10/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES A TITULO UNIVERSAL Y/O SINGULAR de la causante MIRTHA MARTÍNEZ CASTRO, por el término de NOVENTA DIAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y a los efectos legales, se realizan estas publicaciones. Montevideo, dieciséis de Noviembre de 2015- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.

08) $ 7140 10/p 36562 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 2759/2015 del 17/09/15 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, Dra. Gabriela PERINI, dictada en autos "C.A.F.E. C/ SUCESORES DE ELEUTERIO MARRERO, NICOMEDES LAGO Y CRISTINA MARRERO. RESCISIÓN DE CONTRATO". I.U.E. 2-28742/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier titulo de ELEUTERIO MARRERO, así como a NICOMEDES LAGO y CRISTINA MARRERO a estar a derecho en autos por plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual seguirán estas actuaciones. Dra. Gabriela PERINI, Juez de Paz Departamental. Montevideo, 18 de noviembre de 2015. Esc. ADRIANA C. LEÓN, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 7140 10/p 35852 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DOS SANTOS FERREIRA, MARIA - DILIGENCIA PREPARATORIA - FICHA: 2-9932/2014", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVIA PEREZ DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia de que el presente jucio es patrocinado por Defensoría de Oficio. Montevideo, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015. MA. CATALINA ALHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 35771 Dic 11- Dic 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ, JORGE C/ RODRIGUEZ VIERA, ANDRES Y OTRO- CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)-" FICHA Nº 2-19685/2015 por Providencia Nº 6068/2015 de fecha 21/10/2015, se EMPLAZA mediante edictos al Sr. ANDRES SEBASTIAN RODRIGUEZ VIERA Y MIGUEL RODRIGUEZ VIERA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR EL CONSULTORIO JURIDICO DEL SERVICIO DE TUTELA SOCIALES DE LAS FF.AA.

Montevideo, 09 de Noviembre de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 36610 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEÓN BARRIOS, LAUTARO C/ DE LEÓN BARRERA, MARÍA - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)", Expediente Nº 2-47262/2015, se CITA y EMPLAZA a María Romina DE LEÓN BARRERA por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, primero de diciembre de dos mil quince.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) $ 7140 10/p 36029 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "ROMERO PEREIRA, STELLA" -RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA - FICHA: 2-47644/2015, se cita y emplaza a los herederos y/o eventuales sucesores de ANTONIO FREITAS y demás interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria por el maximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-

SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-

Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 35754 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Civil de 1º Turno, en el decreto 276/2015 dictado en autos caratulados "BROU C/ SILAN S.A.- Ejecución de prenda"; I.U.E.: 20-1314/1982 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los herederos o sucesores del Sr. Enrique Ramón Penades Steffen para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren el proceso continuará con el Defensor de Oficio que a los efectos sea designado por la Sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2015. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
08) $ 7140 10/p 36483 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º turno, en autos caratulados "Ginzo, Susaí c/ Montoro, Claudio y otros - Daños y perjuicios", IUE 2-310/2015, y según providencia No. 3128/2015 de fecha 13 de Noviembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a los sucesores de la Sra. Nelly Heguerte, esto es, a los Sres. Fernando Álvaro Montoro Heguerte, Aldo Horacio Montoro Heguerte, y Yenny Mima Montoro Heguerte; a efectos de que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 11 de diciembre de 2015. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) $ 8330 10/p 36671 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 3er. turno, en autos: REYES, SANDRA Y OTRO C/ CABRERA ADRIANA Y OTRO. RESOLUCION DE CONTRATO IUE 171-65/2015, y según lo dispuesto por auto nº 1673/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la co-demandada LOURDES BETTINA DELGADO RUEDA, a deducir excepciones por plazo de diez días, conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del CGP. Dra. Inés Peralta Gadea - Juez Letrado - ESC. silvia Geovanesian - Actuaria.-
Las Piedras, 9 de Noviembre de 2015.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 5950 10/p 35773 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CURBELO, PROSPERA EMA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE: 458-862/2011; en autos se presentó la Sra. PROSPERA EMA CURBELO, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con el Sr. HUGO FRANCISCO MASCULIATTE RODRIGUEZ (fallecido). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días.-
Las Piedras, 3 de Noviembre de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
08) $ 2550 10/p 36884 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Ritta, Darwin Ismael c/a Olmedo, Mercedes (Fa. 208-293/2013)", se emplaza a la Sra. Mercedes Olmedo, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de Junio de 2015. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 36615 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª Sección de Colonia, dictada en autos: "CABALLERO PEÑA, Rodrigo.- ESCRITURACIÓN JUDICIAL", IUE: 236-90/2014, se hace saber que se han presentado ante esta Sede iniciando acción de Escrituración Judicial Rodrigo Caballero Peña, de la promesa de compraventa inscripta y cesiones del siguiente bien: solar de terreno baldío, zona sub urbana Padrón 5228, antes y en mayor área padrón 951 de la Localidad Catastral Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, el que según plano del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delgada de Colonia con el Nº 10281, se señala como solar 19 con una superficie de 640 metros; tiene 16 mt de frente al Noreste a calle 17 Metros, lindando: 40 mt al Sureste con el solar 18; 16 mt al Suroeste con solar 22 y 40 mt al Noroeste con los solares 20 y 21, todos del mismo plano.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de Carlos Waldemar SÁNCHEZ a estar a derecho.- Nueva Helvecia, 6 de junio de 2014.- Dra. VIVIANA GALLETTO, Juez de Paz.
Última Publicación
08) $ 11900 10/p 35597 Dic 10- Dic 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MOREIRA, Ruben Daniel.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- Ficha 241-712/2015 según providencia Nº 6790/2015 de fecha 17/11/2015, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 07/12/2015.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) $ 4760 10/p 36982 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALEJANDRA CAROLINA C/ SILVA, PAULO RICARDO", Fa. 284-785/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PAULO RICARDO SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078
Maldonado, 9 de noviembre de 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 35761 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 4065/2015 de fecha 08/10/2015, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "MORENO RODRIGUEZ GUIDO LINO - ESCRITURACION JUDICIAL", IUE 341-512/2012, se HACE SABER: que se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES a los sucesores de Loreley TECHERA LUZARDO y de Ruben Washington RODRIGUEZ y a todos los interesados por el término legal, emplazándoselos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se haces estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil quince. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
08) $ 7140 10/p 36009 Dic 11- Dic 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del

dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVA RAQUEL DOLORES, LEY 18246." Fa. 412-147/2014, por Auto Nro. 1665/2014 de fecha 25/3/2014 y Auto Nº 7305/2015 de fecha 08/10/2015, se EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL, A SUCESORES DE DARIO CABALLERO SILVERA Y A TODOS LOS QUE PUDIERAN TENER INTERÉS O SE VIERAN PERJUDICADOS POR EL ACCIONAMIENTO DE AUTOS, para que comparezca a estar a Derecho en éstos autos.- Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 3 de Octubre de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 35905 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ AMARO FILENO LTDA.- JUICIO EJECUTIVO" Fa. 274-789/2003, decreto Nro. 6593/2015 de fecha 17 de setiembre de 2015, se dispuso el emplazamiento de los sucesores de FILENO AMARO SILVERA, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado, se les nombrará Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Treinta y Tres, 13 de setiembre de 2015".- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 5950 10/p 36325 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

"MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

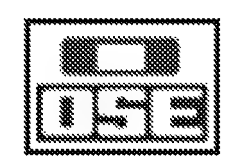
Se hace público y se notifica a los Señores JUAN BAUTISTA DONUDJIAN o DEMODJIAN o DEMIRDJIAN, ANTESNIK DEMIRDNIAN, ANTRANIK DEMIRDJIAN o DEMIRJIAM MARKARIAN, ALIS KUZUIAN, ROSSANA LUCIA DEMIRDJIAN KUZUIAN, GABRIEL ANTRANIK DEMIRDJIAN KUZUIAN, DEMIRDJIAN MARKARIAN YERANOUHI o DEMIRDJIAN MARKARIAN YERANUHI, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 22 de mayo de 2015, se ha designado para ser expropiado por razones de utilidad pública, el padrón 81.264 ubicado en la localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre y que conforme al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Luis Arrarte, inscripto en Topografía el día 19 de marzo de 1913 sin número, consta de una superficie de 1.133 m2 90 dm2, con frente a Av. San Martín Nº 3577 entre Roberto Koch y Felipe Contucci.

El expediente respectivo Nº 2014/14000/13404 se encuentra de manifiesto en la Asesoría Técnica Área Notarial de la referida Secretaría de Estado, calle Zabala 1432 Piso 2º, a efectos de los dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien".

09) (Cta. Cte.) 10/p 36304 Dic 17- Dic 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a HENBOL S.A. y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 680/15 de fecha 01/07/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 12.133, antes Nº 8.789(p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Colonia, con destino al emplazamiento de un Tanque de distribución de la zona del Real de San Carlos y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 10/VI/2012, con el Nº14.046, tiene una superficie afectada de 1002 m² 06 dm² se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 51 m 23 cm de frente a calle pública Nº 411; al Noroeste, 20 m 56 cm lindando con parte del Padrón Nº 3.682; al Noreste, 50 m 83 cm y al Sureste, 19 m 38 cm lindando por ambos lados con padrón Nº 8.789(p)

El bien fue tasado en U.R.104,6277

Expediente Nº 987/13

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 35936 Dic 14- Dic 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 23505 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35715 del 01/10/2015 y por Resolución Nº 4808/15 del Intendente de Montevideo de fecha 19/10/2015, con toma urgente de posesión, con destino al Proyecto Rambla Cerro- Bahía, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A. El Expediente Nª 6402-000924-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 36670 Dic 21- Ene 05

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CAM SA, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 107554 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35704 de fecha 17/09/2015 y por Resolución Nº 4599/15 del Intendente de Montevideo de fecha 28/09/2015, con destino a Costanera de Arroyo Miguelete, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.

El Expediente Nº 6402-000809-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 36669 Dic 21- Ene 05

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a QUESERIAS DEL URUGUAY, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 107553 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35704 de fecha 17/09/2015 y por Resolución Nº 4599/15 del Intendente de Montevideo de fecha 28/09/2015, con destino a Costanera de Arroyo Miguelete, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.

El Expediente Nº 6402-000793-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 36668 Dic 21- Ene 05

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Norma MEIZOSO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 107555 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35704 de fecha 17/09/2015 y por Resolución Nº 4599/15 del Intendente de Montevideo de fecha 28/09/2015, con destino a Costanera de Arroyo Miguelete, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. El Expediente Nº 6402-000814-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 36667 Dic 21- Ene 05

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as.: Isaac WAINBERG PIAKES, Juan Pedro SANZ MOREL Y Estevan ABANCOV NIDELECHO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 23502 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35715 de fecha 01/10/2015 y por Resolución Nº 4808/15 del Intendente de Montevideo de fecha 19/10/2015, con destino al Proyecto Rambla Cerro- Bahia, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 6402-000903-15 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 36665 Dic 21- Ene 05

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
SERVICIO DE CATASTRO Y AVALUO
UNIDAD ADMINISTRADORA
DE LOS BIENES INMUEBLES
DEPARTAMENTALES.
CITACION, AVISO Y
EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a los propietarios del padrón No. 20.208, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Gobierno Departamental de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, la totalidad del área del padrón Nº 20208, librada al uso público y correspondiente al ensanche de la calle Nicaragua, de acuerdo al plano de mensura del agrimensor Carlos Nario registrado en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 36897 el 26/11/1958.
El Expediente 2251-000240-15, se encuentra de manifiesto en la Unidad Administradora de Los Bienes Inmuebles Departamentales en el edificio sede de la Av. 18 de julio 1360, piso 1º, Sector Santiago de Chile, por el término de 30 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 36590 Dic 21- Ene 05

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "INOCENTE SALVO, JORGE. INCAPACIDAD" Fa.: 2-42720/2014, se hace saber que por Decreto Nº5264/2015 de fecha 14 de octubre de 2015, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. JORGE INOCENTE SALVO, designándose curador propietario a la Sra. Silvia Mariela Fernández Ramos, la que aceptó el cargo con fecha 11 de noviembre de 2015.
Montevideo, 4 de diciembre de de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2040 10/p 36026 Dic 11- Dic 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "FIGUEROA CASTELGRANDE, CARLOS - INCAPACIDAD, Ficha 2-6053/2014" se hace saber que por auto Nº 2679/2015 de fecha 20/07/2015 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS FIGUEROA CASTELGRANDE designándose curador definitiva a la Sra. ANA MARIA CRISTINA CASTELGRANDE BORRELLI.-
Montevideo, 04 de SETIEMBRE de 2015. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2040 10/p 36939 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "TORANZA, ALFREDO -INCAPACIDAD-" Ficha 53 39/1997, por Providencia Nº 5126/2015 de fecha 22/09/2015, se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADORA a la Sra. CARMEN TORANZA TORANZA repecto del incapaz de autos Sr. ALFREDO TORANZA TORANZA.
Montevideo, 20 de Noviembre de 2015 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2040 10/p 36997 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "ERCILA, ALIDA -INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-43133/2014, por Providencia Nº 6519/2015 de fecha 19/11/2015, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. ALIDA ERCILA, nacida el día 19/10/1924, e inscripta el día 22/10/1924, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 de Colonia, Acta Nº 134, designándose CURADORA, a la Sra. LIBERTAD GENOVEVA GONZALEZ ERCILA.
Montevideo, 02 de Diciembre de 2015. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2550 10/p 36635 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno dictada en autos caratulados: BAZÁN CASSINELLI GONZALO WILLIAMS- Incapacidad FICHA IUE 2-26997/2014, se hace saber que se designó CURADORA DEFINITIVA del incapaz Gonzalo Williams Bazan Cassinelli a PATRICIA BAZAN CASSINELLI quién aceptó el cargo el día 1º de Diciembre de 2015-
Montevideo, 9 de Diciembre de 2015-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA UT SUPRA INDICADOS. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) $ 2550 10/p 36367 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "TREVISAN SMITH, RENEE" - INCAPACIDAD- IUE: 2-11310/2015, se hace saber que por resolución Nº 5638/2015 de fecha 6/11/2015, se declaró en estado de incapacidad a RENEE LEONOR TREVISAN SMITH y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. GUSTAVO BUELA TREVISAN, quien aceptó el cargo el 13/11/2015.
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2040 10/p 36709 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ABERASTURY MOLINA, JORGE -INCAPACIDAD IUE 2-30929/2011, se hace saber que por resolución Nº 4289/2013, de fecha 14.08.2013, se dispone el sometimiento del Sr. JORGE ABERASTURY MOLINA a un régimen de asistencia en la celebración de negocios y la administración de bienes por un monto superior a un salario mínimo nacional, en un plazo de un año, designándose curadora interina a la Sra. MIRTHA MARGARITA MOLINA APAULAZA.

Se trámita por consultorio jurídico gratuito de la D.N.A.S.S.P
Montevideo, 4 de noviembre del 2013.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 36801 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ SANDOVAL, CARLOS- INCAPACIDAD IUE 2-39986/2014, se hace saber que por resolución Nº 5787/2014 de fecha 16.10.2014, se designó curadora provisoria del denunciado incapaz Sr. Carlos Daniel Rodríguez Sandoval a la Sra. Hortensia Sandoval Borges.
Ley 18.078.
Montevideo, 11 de noviembre del 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 35900 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SILVEIRA MALDONADO, JOAN -INCAPACIDAD IUE 2-47526/2015, se hace saber que por resolución Nº 5843/2015, de fecha 09.11.2015, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Joan Silveira Maldonado, a la Sra. Olga Beatriz Maldonado Garay.-
Tramitado por Consultorío jurídico gratuito
Montevideo, 24 de noviembre del 2015- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 35578 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23to. Turno, en autos caratulados "ELIAS LISCANO, ANGELA MARIA -INCAPACIDAD-" FICHA: 64-100/1998, se hace saber que por AUTO Nº 3841/2015 de fecha quince de setiembre de dos mil quince, se designó curadora definitiva del incapáz ELIAS LISCANO, ANGELA MARIA, a MARIA ANGELICA SILVA FERREIRA, en sustitución de LIDIA ISABEL LISCANO FERREYRA.
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil quince.
EXONERADO POR SER TRAMITADO POR CONSULTORIO JCO. FF.AA. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 35901 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "MORENO GAVIAN GABRIEL. INCAPACIDAD" IUE: 2-55558/2014 por Decreto Nro 4596/2015 de fecha 28,10,2015 se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABRIEL MORENO, designándose curadora propietaria a la Sra. ROXANA GAVIAN.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 29 de octubre de 2015.-
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORA DE OFICIO. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 36358 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. turno, dictada en autos: "ABRAHAM MORAN, MARCIO JULIAN. INCAPACIDAD." IUE 179-182/2015, se hace saber que por Decreto No. 4507/2015 de fecha 05/11/2015, se declaró en estado de incapacidad a MARCIO JULIAN ABRAHAM MORÁN, designándose curador a su padre EDGAR NELSON ABRAHAM BETTA, quien aceptó el cargo el 05 de noviembre de 2015, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2550 10/p 36743 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ADAM ROSAS, JORGE. INCAPACIDAD. IUE 209-44/2002", surge que por Auto Nº 3654/2015 de fecha 12/8/2015, y con la conformidad fiscal, se designó NUEVA CURADORA del interdicto JORGE ADAM ROSAS, C.I. 1.784.210-8 a la Sra. MARTA MARIA SEM, C.I. 3.725.080-6, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijó domicilio en calle Treinta y Tres nº 420 de Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Jorge Adam Rosas, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 680/2003 del 2/5/2003, y por decreto 265/2015 del 10/2/2015, desiganda curadora la Sra. Mara Margoth Lima, la cual queda relevada del cargo. Melo, 12 de agosto de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

10) $ 4080 10/p 36297 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, en autos caratulados: "RODRIGUEZ LACRUZ, JUAN JOSE. INCAPACIDAD", Fa. 286-1137/2013, se hace saber que por Auto Nº 8180/2014 de fecha 06/11/2014, se declaró en estado de incapacidad a Juan José RODRIGUEZ LACRUZ, habiéndose designado curador definitivo al Sr. Diógenes NUÑEZ LACRUZ, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento.
Maldonado, 21 de Noviembre de 2014.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

10) $ 2040 10/p 36036 Dic 11- Dic 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, en los autos: "DIAZ PECCE, LUIS ALFREDO. INCAPACIDAD.-" I.U.E. 445-16/2015, se hace saber que por Resolución Nº 2035/2015 de fecha 20 de octubre de 2015, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ALFREDO DIAZ PECCE, habiendo sido designada CURADORA del mismo a su madre legítima, Sra. DIVA EMILIA PECCE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite asistido por Defensoría Pública. Art. 1 de la Ley 18.078. Young, 23 de noviembre del 2015.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 36802 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3ER. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 4186/2015 de fecha 14/09/2015, se designó a JESUS EDMUNDO SOSA como nuevo curador del incapaz GONÇALO MARTIN SOSA YANNICELLI (Ficha IUE 329-53/2007). Rivera, 22 de Octubre. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

10) $ 2040 10/p 36132 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 3337/2015 de fecha 08/09/2015, se designó a LOURDES ELIZABETH PINTOS SILVERA como curadora interina del presunto incapaz JOSE LUIS ALMADA PINTOS (Ficha IUE 477-360/2015). Rivera, 06 de Octubre. Trámite de Defensoría de Oficio. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 36206 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

En autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Rocha caratulados: "CALVIN RICHARD. INCAPACIDAD. IUE 341-613/2008" se HACE SABER que en esta sede se presentó la Sra. IRMA IRENE FERREIRA GUTIERREZ C.I 802,926-0, domiciliada en Bº San Martín de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. RICHARD PABLO CALVIN FERREIRA C.I 1,976,525-3 con igual domiccilio y su designación como curadora interina del mismo.

Por decreto Nº 5693 de fecha 13/10/2008 se designó como CURADORA INTERINA del mismo a la Sra. IRMA IRENE FERREIRA GUTIERREZ, cuyos datos surgen ut - supra, quien aceptó el cargo con fecha 03/12/2008.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 2670/2011 de fecha 03/06/2011.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de Noviembre de 2015. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 36613 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "CORUJO UMPIERREZ, DIMAS ROQUE. INCAPACIDAD". IUE 443-277/2014, se hace saber que por Resolución Nº 2192/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015, se designó curador interino del denunciado incapaz DIMAS ROQUE CORUJO UMPIERREZ a NOEMI BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 15 de diciembre de 2015 Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) $ 2040 10/p 36967 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "LENCINA ELADIO ADAN - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 469-458/2014, se hace saber que por decreto Nº 6416/2015 de fecha 10/12/2015 se declaró en estado de incapacidad a ELADIO ADAN LENCINA designándose CURADORA del denunciado incapaz a ANGELA ELISA HERRERA PORTELA, quién aceptó el cargo con fecha 10/12/2015. Tacuarembó, 11 de diciembre de 2015. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 36354 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "FROS VARGAS, TULIA - INCAPACIDAD" IUE 469-643/2015, se hace saber que por decreto Nº 5383/2015 de fecha 04/11/2015 se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz TULIA FROS VARGAS a HERNÁN EDUARDO GONZÁLEZ CLAVIJO, quién aceptó el cargo con fecha 04/11/2015. Tacuarembó, 05 de noviembre de 2015. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2040 10/p 35926 Dic 11- Dic 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "GALLO PIRIZ, MARCELO GUSTAVO -INCAPACIDAD". FA. 412-238/2008, se hace saber que por resolución Nº 2699/2009, de fecha 16 de junio de 2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELO GUSTAVO GALLO PIRIZ y se designó curador al Sr. JULIO CESAR GALLO, quién tomó aceptación del cargo el día 24 de mayo de 2010.

Se Hace constar que por Decreto Nro. 3575/2009 de fecha 10 de Agosto de 2009 se decretó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 18 de setiembre de 2015.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 36889 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ BLANCO, DIEGO MARTIN; INCAPACIDAD" FA- 412-432/2014, se hace saber que por Resolución Nº 1343/2014, de fecha 13 de Marzo de 2014, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO MARTIN RODRIGUEZ BLANCO, Y SE DESIGNO CURADORA A ROSMARI BLANCO GUERRA tomó aceptación del cargo el día 01 de Abril de 2014. Se hace constar que las presentes actuaciones son Patrocinadas por Defensoria de Oficio. Treinta y Tres, 29 de agosto de 2014. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 35989 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ PARESI, OSCAR MIGUEL- INCAPACIDAD" FA. 449-783/2014, según lo dispuesto por Auto Nro. 6869/2015 de fecha 9 de Noviembre de 2015, se EMPLAZA A LUIS ELIAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por el término de 90 días, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 30 de Novimbre de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 36890 Dic 22- Dic 24

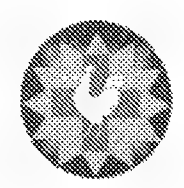
Feb 01- Feb 11

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



HOSPITAL POLICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y APROVISIONAMIENTO

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL, LLAMA A: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/15 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA MÓVIL PARA LAS UNIDADES DE PENITENCIARÍA DEL INTERIOR".-
FECHA DE APERTURA: 25/01/2016 HORA: 11:00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN (SIN COSTO) A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y APROVISIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL (BVAR. BATLLE Y ORDÓÑEZ 3574, 1er. PISO) EN EL HORARIO DE 08:00 A 16:00 HRS., O EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES
(www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36786 Dic 23- Dic 23

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 45/2015

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para presentar propuestas de trabajo a los efectos de implementar y ejecutar un programa educativo laboral que contribuya a la mejora de las competencias de las personas para el mundo del trabajo (dependiente, por cuenta propia, asociativo) y/o a la reinserción educativa de los participantes del Programa Uruguay Trabaja en el marco de los valores de la Economía Social.
APERTURA: martes 19 de enero de 2016.
HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: martes 19 de enero de 2016
HORA: 09:30
LUGAR: Departamento de Adquisiciones MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
El presente pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy) o en la página del Mides
(www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36807 Dic 23- Dic 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Dirección Recursos Materiales de ASSE
Ordenes de Compras y Facturación
(LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF. 321)
TEL: 24865008 INT. 2091/2092

PRORROGA:

L.P: 83/15

"CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SANITARIOS PELIGROSOS GENERADOS POR DEPENDENCIAS DE ASSE"

NUEVA FECHA DE APERTURA:

MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2015 - HORA: 10:30

Para la presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Recepción de RRMM, Av. Luis A. de Herrera 3326 3er. Piso Of. 326 de 9:15 a 13:45 hs.
Los oferentes deberán estar activos en el RUPE.
Valor del Pliego: 3 U.R
IMPORTANTE: El retiro de pliegos se efectuará hasta el **LUNES 28/12/15** a las 13:45 hs.

Montevideo, diciembre 2015.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36950 Dic 23- Dic 23

Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 23 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JONY RICHARD BARBIERI ZOUKO, 49 años, divorciado, jubilado, ORIENTAL, lugar de domicilio Dr.CAPDEHOURAT 2659 y SANDRA RITA ITURRIA ZUBRÚCHE, 49 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio DR.CAPDEHOURAT 2659.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36984 Dic 23- Dic 28

GASTÓN BARINI LORENZO, 38 años, soltero, ANALISTA DE SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio HIPÓLITO IRIGOYEN 1789 y KEILA LUCIANA FARÍAS SILVA, 25 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PRESIDENTE BERRO 2575/401.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36949 Dic 23- Dic 28

OFICINA No. 3

WALDEMAR FLAVIO CURBELO AVALO, 53 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO LABANDERA 740 y MARÍA ELENA ARAUJO SANTOS, 28 años, soltera, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTIAGO LABANDERA 740.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 37022 Dic 23- Dic 28

DARDO ENRIQUE CASTRO ACOSTA, 58 años, divorciado, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio PINTA 1725 y MARÍA VANESSA TABAREZ TRIAS, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PINTA 1725.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36954 Dic 23- Dic 28

OFICINA No. 4

SARA MAGALI GÓMEZ SILVA, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE A 1001 BIS y GUSTAVO ADRIÁN PRESA MARTÍNEZ, 38 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE A 1001 BIS.

Primera Publicación

14) $ 362 3/p 36947 Dic 23- Dic 28

OFICINA No. 5

DIEGO MOROSOFF MARTÍNEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ, TORRE "A", 3030/202 y HARUMI NAKANE CAMIOLO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ, TORRE "A", 3030/202.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 37025 Dic 23- Dic 28

HÉCTOR ANDRÉS MANFRINI CASTRO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN A. RODRÍGUEZ 1415/503 y SABRINA MARGARITA SOLÍS BUSCONI, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN A. RODRÍGUEZ 1415/503.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 36993 Dic 23- Dic 28

ALVARO ALEJANDRO QUEIJO MONTANS , 27 años, soltero, CONTADOR , URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ SCOSERIA 2940/401 y AGUSTINA PIREZ ITZAINA, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS FRANZINI 879/301.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 36941 Dic 23- Dic 28

OFICINA No. 6

SHIRLEY RENÉE RIERA FERNÁNDEZ, 51 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 de JULIO 2098 APTO 1002 y WALTER LORENZO ALVAREZ PEREYRA, 49 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2098 APTO. 1002.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 36921 Dic 23- Dic 28

OFICINA No. 7

MATHIAS NICOLAS VILAR BERTULO, 24 años, soltero, PINTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. MILLÁN 5265 y MARÍA XIMENA BENTANCOR RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MILÁN 5265.
Primera Publicación
14) $ 362 3/p 36922 Dic 23- Dic 28

Montevideo, diciembre 22 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO GABRIEL DELUCIS, 55 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PTE ORIBE 1754 y MARIA CRISTINA REGUEIRO, 50 años, soltera, MODISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 362 3/p 36804 Dic 22- Dic 24

MARIELA ALMEIDA, 37 años, soltera, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio FCO SOLANO LOPEZ 1382 y LUIS DANIEL CUENCA, 42 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 362 3/p 36794 Dic 22- Dic 24

CARLOS GUSTAVO ARRECHE, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ASTURIAS 1366 y VIVIANA PAOLA MORODO, 32 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 362 3/p 36772 Dic 22- Dic 24

ALEJANDRO MANUEL do CARMO TURREN, 37 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 19 DE JUNIO 5784 y ANA KARINA VIERA SOSA, 39 años, divorciada, FERIANTE, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio 19 DE JUNIO 5784.
14) $ 362 3/p 36771 Dic 22- Dic 24

SEBASTIAN NICOLAS DE SACIAS, 28 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio COCHABAMBA 3228 y YESSICA DAYANA CABRAL, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COCHABAMBA 3228.
14) $ 362 3/p 36769 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 2

ALFREDO BLUM PASSADORE, 42 años, divorciado, INGENIERO AGRÓNOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAVIA 3071/301 y MARIA EUGENIA BERBEJILLO OTERO, 43 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAVIA 3071/301.
14) $ 362 3/p 36817 Dic 22- Dic 24

ADRIAN ALBERTO BENEDETTO BOUVIER, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 611/303 y LUCÍA BELÉN IBAÑEZ CASSINI, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL611/303.
14) $ 362 3/p 36777 Dic 22- Dic 24

JORGE ALBERTO FERREIRA BOS, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio PASO MORLAN 3018 y LIDIA CORINA TRIAS RESKE, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio HIPOLITO MORDEILLE 4112.
14) $ 362 3/p 36773 Dic 22- Dic 24

OMAR PEDRO BARGAS SANABRIA, 79 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA ANA 3496 y MARÍA del CARMEN QUIROGA REUTOR, 71 años, viuda, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA ANA 3496.
14) $ 362 3/p 36770 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 3

MARCOS DANIEL COSSIO RUÍZ DÍAZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVELLANEDA 3580 y ANA MARIA OLIVERA CALAGUI, 22 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio AVELLANEDA 3580.
14) $ 362 3/p 36831 Dic 22- Dic 24

RODOLFO CARBALLO PEREIRA, 70 años, viudo, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AGRIGENTO 2320 / APTO 2 y SILVIA BÁRBARA DIAZ VAZQUEZ, 57 años, divorciada, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio AGRIGENTO 2320 / APTO 2.
14) $ 362 3/p 36813 Dic 22- Dic 24

GABRIEL SEBASTIÁN CONTI FRAGA, 25 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ARÍSTIDES BASSI 7967 y NATALIA YANETH CAMELO LACASE, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ARÍSTIDES BASSI 7967.
14) $ 362 3/p 36805 Dic 22- Dic 24

LUIS ALBERTO CANELLI ZAVALA, 63 años, divorciado, INGENIERO AGRIMENSOR, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA REP DEL PERÚ 1457 / APTO 1001 y NORA ROSA GONZALEZ ARAUJO, 62 años, divorciada, ALGUACIL, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA REP. DEL PERÚ 1457 / APTO 1001.
14) $ 362 3/p 36798 Dic 22- Dic 24

GUILLERMO CORREA MACHADO, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRECIA 3780 y TATIANA GERDVAINIS PAREDES, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRECIA 3780.
14) $ 362 3/p 36793 Dic 22- Dic 24

EDUARDO JESÚS COLMAN BARBOSA, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. PAJAS BLANCAS 7959 BIS/2 y LORENA PAOLA HORNOS MAYA, 32 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ALIANZA 2341.
14) $ 362 3/p 36792 Dic 22- Dic 24

MALCOM ROY JACKSON ARGENZIO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TOMÁS de TEZANOS 1208 y MARÍA CECILIA DOMENECH SENCIÓN, 37 años, divorciada, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMÁS de TEZANOS 1208.
14) $ 362 3/p 36775 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 4

NICOLÁS GONZÁLEZ EIZAGA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. VILLEGAS 4659/ 2 y ESTELA RAQUEL AGUIRRE COHANOFF, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. VILLEGAS 4659/ 2.
14) $ 362 3/p 36803 Dic 22- Dic 24

JOSÉ CÉSAR GALLERO QUADROS, 65 años, divorciado, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1312/901 y MÓNICA LILIÁN VILAR ESTELA, 55 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1312/901.
14) $ 362 3/p 36797 Dic 22- Dic 24

SILVINA LINDNER OLIVERA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZORRILLA DE SAN MARTÍN 195 APTO. 701 y PEDRO URIBE COLMEGNA, 28 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO,

lugar de domicilio ZORRILLA DE SAN MARTÍN 195 APTO. 701.
14) $ 362 3/p 36791 Dic 22- Dic 24

VIRGINIA GRÜNDEL CAMPOS, 28 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LANUS 5682 y CARLOS GABRIEL ROBAINA INZAURRALDE, 27 años, soltero, PSICOMOTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio PASO AL SAUCE 5622.
14) $ 362 3/p 36779 Dic 22- Dic 24

DAMIÁN GERMONE SUÁREZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. RIVERA 2221/501 y DANIELA MARÍA VIAZZI ALTUNA, 28 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. RIVERA 2221/501.
14) $ 362 3/p 36765 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 5

SERGIO NICOLÁS MAZZITELLI TAROCO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ZELMAR MICHELLINI 1080/101 y MARIANA SALAZAR GONZÁLEZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZELMAR MICHELLINI 1080/101.
14) $ 362 3/p 36790 Dic 22- Dic 24

FRANCO AMADEO MAIO ETCHEGARAY, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZAPICÁN 2507 MONTEVIDEO y ANA LUCÍA ALVEZ de ALMEIDA SOSA, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE B, MANZ.67, SOLAR 13, SAN JOSÉ DE CARRASCO.
14) $ 362 3/p 36787 Dic 22- Dic 24

JOSÉ IGNACIO TOSCANINI PERDOMO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 69, KM 30, LAS PIEDRAS, CANELONES y VALENTINA BOSSI NICOLETTI, 26 años, soltera, ESCRIBANA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN MARTÍN 3618/3.
14) $ 362 3/p 36766 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 6

SALVADOR NICOLAS SAAVEDRA MIRANDA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CANSTATT 3058 APTO. 201 y LILIANA PAOLA LAVIANO SILVA, 31 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio CANSTATT 3058 APTO. 201.
14) $ 362 3/p 36866 Dic 22- Dic 24

RODRIGO ARIEL SILVEIRA MILLAN, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALMEIDA PINTOS 5054 y CATALINA ISABEL BALADAN PELUAS, 27 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ALMEIDA PINTOS 5054.
14) $ 362 3/p 36789 Dic 22- Dic 24

ESTEBAN FRANCISCO SANTOS PASEK, 54 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ 3402/204 y MARÍA ELENA REOLÓN ÁLVAREZ, 44 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ 3402/204.
14) $ 362 3/p 36788 Dic 22- Dic 24

MIGUEL ANGEL SILVEIRA HERMAN, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSEBIO VIDAL 3290/1 y KENIA BENIA MUÑOZ, 22 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EUSEBIO VIDAL 3290/1.
14) $ 362 3/p 36781 Dic 22- Dic 24

FRANCISCO SEGUNDO RODRIGUEZ DENIS, 52 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE CENTRAL 4508 (CERRO) y OFELIA ROSELEN PARADUJA CANTOS, 44 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE CENTRAL 4508 (CERRO).
14) $ 362 3/p 36767 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 7

JULIO SEBASTIAN PEÑA , 34 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio ODRIZOLA 3390 y MARÍA DE LOS ANGELES SILVERA , 29 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio ODRIZOLA 3390.
14) $ 362 3/p 36893 Dic 22- Dic 24

CARLOS HUGO VIERA BOERO, 64 años, divorciado, TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, URUGUAYO, lugar de domicilio VERACIERTO 3395 y ESTELA SATURNO RAMÍREZ, 62 años, viuda, MODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SILVA 4520.
14) $ 362 3/p 36857 Dic 22- Dic 24

MARCELO CARLOS PITTAMIGLIO VERISSIMO, 54 años, divorciado, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 2219/006 y MAGDALENA MARTA HERRERA OREGGIA, 54 años, divorciada, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ELLAURI 1076/1001.
14) $ 362 3/p 36780 Dic 22- Dic 24

ANDRÉS GERMÁN PERCIBALLE , 38 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio SANCHO PANZA 3228 A AP. 1 y JANNINA MALLORY BARRIO , 37 años, soltera, ARQUITECTA , URUGUAYA , lugar de domicilio SANCHO PANZA 3228 A AP. 1.
14) $ 362 3/p 36778 Dic 22- Dic 24

RAFAEL MATIAS PAN PIÑEIRO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTADOS UNIDOS 2467 y ESTEFANY ROSMARY LEGUIZAMO ESTEVEZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTADOS UNIDOS 2467.
14) $ 362 3/p 36776 Dic 22- Dic 24

ARTURO DAVID VELARDE, 34 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, PERUANO, lugar de domicilio JOSÉ OSORIO 1321 AP. 602 y DIANA INÉS NARIO, 32 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ OSORIO 1321 AP. 602.
14) $ 362 3/p 36774 Dic 22- Dic 24

WASHINGTON JULIO UMPIERREZ PERDIGON, 59 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VERDI 4399 APTO. 103 y MARISA OLIVERI POLANCO, 59 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VERDI 4399 APTO. 103.
14) $ 362 3/p 36768 Dic 22- Dic 24

Montevideo, diciembre 21 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

CARLOS MARTIN ARBILDI, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASTORIZA 1474/3 y MARIANA RAMON, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO .
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36739 Dic 21- Dic 23

OSCAR de los SANTOS , 30 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ROSARIO 3270 y MARIA MERCEDES FLEITAS, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36716 Dic 21- Dic 23

GUILLERMINA DUARTE, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio TORREMOLINOS 6146 y ANGEL GABRIEL MARTINEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36697 Dic 21- Dic 23

LUIS EDUARDO DORNELLES, 45 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FOMENTO 1734 y MONICA ISABEL PINTO, 36 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36685 Dic 21- Dic 23

PABLO DANIEL ACOSTA, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANGEL ZANELLI 3517 y ADRIANA SOLEDAD TRINIDAD , 22 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio DOMINGO MORA 8032.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36664 Dic 21- Dic 23

DANIELA AVELLINO, 34 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LAMARTINE 1511 y RAQUEL STELLA ESCUOTTO, 37 años, soltera, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36661 Dic 21- Dic 23

CARLOS ALBERTO ANDINO , 44 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LA VIA 037 y MARIA GRACIELA LLADÒ, 46 años, soltera, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio LA VIA 037.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36660 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 2

CARLOS FELIX FAGÚNDEZ FERNÁNDEZ, 60 años, divorciado, MARINO PESCADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio OLIVERAS 4534 APTO. 1 y MARISOL ROXANA SCASSO LIRA, 33 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OLIVERAS 4534 APTO. 1.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36749 Dic 21- Dic 23

GIANFRANCO FORLI PALMITESTA, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NEIRA 3782 y NATACHA TOSETTO MAMELI, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio NEIRA 3782.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36679 Dic 21- Dic 23

MAURICIO OMAR FONTORA STELLA, 41 años, divorciado, ESCRIBANO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 3307/102 y MARIA CECILIA RECALDE BURGUEÑO, 30 años, soltera, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 3307/102.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36677 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 3

FEDERICO CALERO CIGANDA, 36 años, soltero, PILOTO COMERCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA ITALIA 2965 / APTO 202 y CARMEN CECILIA CASTRO HERNÁNDEZ, 31 años, soltera, CONTADORA PUBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA ITALIA 2965 / APTO 202.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36695 Dic 21- Dic 23

GONZALO CHALELA RÚBEN, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 2931/102 y SILVIA VERÓNICA KAHRS ORTELLADO, 27 años, soltera, FISIOTERAPEUTA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. ITALLIA 2931/102.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36652 Dic 21- Dic 23

FAUSTO ECHARTEA SILVA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHILE 3993 y NATALIA PAOLA ALCOBA ARAUJO, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CHILE 3993.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36650 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 4

GUSTAVO DANIEL GARRIDO PARDO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEFENSA 1966 y DANIELA ALEXANDRA QUINELA ALONSO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEFENSA 1966.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36759 Dic 21- Dic 23

ANDRÉS GUIMARAENS URTIAGA, 26 años, soltero, INSTRUCTOR DE MANEJO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN CÁCERES 499 y VERÓNICA GABRIELA PEREIRA MARZO, 29 años, soltera, LIC. EN ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN CÁCERES 499.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36666 Dic 21- Dic 23

ALVARO ANDRÉS LOBELCHO ROMERO, 22 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ROCHA 2211 y JENIFER CABRERA ARELLANO, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO SANTOS 4874 APTO. 2.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36656 Dic 21- Dic 23

DINORAH BERNARDA GUINI CASANOVA, 29 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio FARO 6360 y ADOLFO BENITO MACHÍN PERDOMO, 32 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio HELVECIA 3865.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36653 Dic 21- Dic 23

ROQUE DANIEL LAMÓNICA GONZÁLEZ, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. JUAN CAMPISTEGUY 2725 y SILVANA GABRIELA SALDARINI CÉSPEDES, 47 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. JUAN CAMPISTEGUY 2771.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36651 Dic 21- Dic 23

DANILO GADEA ROSSI, 46 años, soltero, HERRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO RAVIGNANI 2761 y ANA LAURA ANADON SARACHO, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO RAVIGNANI 2761.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36649 Dic 21- Dic 23

MIGUEL FERNANDO GONZÁLEZ COLMÁN, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YUTY 1881 y VIRGINIA ISABEL VIERA SARASUA, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YUTY 1881.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36648 Dic 21- Dic 23

MATHÍAS LISSASOAIN CENTURIÓN, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOMBARDIA 6263 F y DEMIRA APELLÁNIZ de los CAMPOS, 26 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOMBARDIA 6263 F.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36644 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 5

ELIANA MÉNDEZ MASSARINO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARAÚCHO 1334/303 y ALEJANDRO MORALES VIGNALE, 25 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARAÚCHO 1334/303.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36758 Dic 21- Dic 23

JOAQUÍN OLIVIERI DÍAZ, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROCHA 2185 y NATALIA ANDREA NUÑEZ FERNANDEZ, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ROCHA 2185.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36713 Dic 21- Dic 23

DILSON NERI MACHADO AZAMBUJA, 63 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL PINAR, AV. BRASIL S/N,MANZANA B 16,SOLAR 9 y MARGARITA DELIA IGLESIAS VALDÉZ, 64 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 3, 1579 , SAYAGO NORTE.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36647 Dic 21- Dic 23

MATÍAS MANGADO FERNÁNDEZ, 32 años, soltero, DISEÑADOR INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio AV BRASIL 2689/702 y PATRICIA RIBA FEDELE, 31 años, soltera, FOTÓGRAFA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. BRASIL 2689/702.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36646 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 6

ALBERTO RODRÍGUEZ SUÁREZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DUNANT 3734 y KATHERINE MAVÍ FONTORA CORREA, 29 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio DUNANT 3734.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36742 Dic 21- Dic 23

NICOLAS MARTÍN RAMOS DENIS, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ 1683 APTO. 201 y ANA CAROLINA FRANCO BOHDAN, 35 años, soltera, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 1683 APTO 201.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36726 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 7

SEBASTIAN NICOLAS VARELA PERDOMO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LECOCQ 1162 y KAREN VALENTINA SAAVEDRA ROBAINA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LECOCQ 1162.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36764 Dic 21- Dic 23

IGNACIO YOUNG HAM, 26 años, soltero, ING. AGRÓNOMO , URUGUAYO, lugar de domicilio AROCENA 1664 y LUANA da ROSA RODRÍGUEZ, 26 años, soltera, ING. EN ALIMENTOS, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3262 APTO. 302.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36746 Dic 21- Dic 23

OSCAR DANIEL PERDOMO SOSA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NICOLÁS DE HERRERA 4081 BIS y ANGELA MARCELA MARTÍNEZ LEYTON, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NICOLÁS DE HERRERA 4081 BIS.
Última Publicación
14) $ 362 3/p 36740 Dic 21- Dic 23

JULIO CÉSAR VADORA BARCALA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 530 APTO. 201 y FEDERICA MARÍA CÁNEPA GUERRA , 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA,

lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 530 APTO. 201.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36712 Dic 21- Dic 23

ELENA MARÍA de LOURDES VILLAR INCHAUSTI, 45 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio PIONEROS CASA 2 PASAJE 24 DE FEBRERO y ENRIQUE VICENTE CAPPARELLI PALETTA, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PIONEROS CASA 6.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36690 Dic 21- Dic 23

DIEGO PINTOS, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. EDISON 4270 y CRISTINA NOELIA FAGUNDEZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. EDISON 4270.

Última Publicación

14) $ 362 3/p 36645 Dic 21- Dic 23

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, Dra. Soraya Gougeon, dictada en autos "Organización Mecánica Bocchi S.A. c/ Peirano Vignale, Juan - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 2-11251/2015 y según providencia No. 2771/2015, de fecha 23 de noviembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Juan PEIRANO VIGNALE y sus sucesores a cualquier título particular o universal y a los titulares de los padrones linderos No. 168.975 en la persona de Pura Ibero, Lila Costa, Raúl Costa y Amilcar Costa; No. 168.977 en la persona de Oscar, Carlos y María del Carmen Costa y No. 50.779 en la persona de Andrés Yopepe, sobre el padrón número ciento sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis (168.976), ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, según plano de mensura del Agrimensor Alvaro Acquistapace de agosto de 2013, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el No. 1587, el 26 de setiembre de 2013, según el cual tiene una superficie de 297 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados y se deslinda así: con frente al Este a la calle Molinos de Raffo y al Sur-Oeste a Camino Ariel; al Sur-Este con el padrón No. 50.779; al Nor-Oeste con el padrón No. 168.977 y al Norte con el padrón No. 168.975; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de diciembre de 2015. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

Última Publicación

16) $ 15470 10/p 35811 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos caratulados "Cardozo Antunez, Luis y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 2-51073/2012, y según providencia Nº 932/2015 de fecha 30 de Abril de 2015, se hace saber que se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, y en forma especial al último propietario Carlos Batz Susincki, así como a los linderos Ovidio Miguel Volpi Gerolami, Manuel Salgado García y María Fernanda Larre Borges, y a todos los que se consideren con derecho o a los sucesores a cualquier título, sobre el bien padrón 28.284 de la Localidad Catastral de Montevideo, Departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuaran estos procedimientos, Montevideo 30 de noviembre de 2015.- Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 9520 10/p 35847 Dic 10- Dic 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en el expediente "Quiñones González Rúben Antonio- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 157/220/2015, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Quiñones González Rúben Antonio, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: un solar con las construcciones en él existentes, ubicado en el Departamento de Artigas, localidad catastral, zona urbana de Bella Unión, que según el plano de mensura de Prescripción provisoria del Agrimensor Carlos Colombo del 19/07/2013 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas con el número 196 del 22/07/2013, consta de una superficie de: 2454 mc 83 dm, que se deslinda: veintiocho metros treinta y cinco centímetros al Nor-Oeste a la calle Artigas, entre Mercedes y Paz Aguirre, , formando esquina con la última, veintiocho metros treinta y cinco centímetros al Sur- Oeste, sobre calle Aparicio Saravia, formando esquina con la calle Paz Aguirre, ochenta y cinco metros noventa centímetros al Oeste, con el padrón treinta y seis, y ochenta y cinco metros noventa centímetros al Este, sobre la calle Paz Aguirre. El inmueble descripto está empadronado con el número treinta y siete (37). Se cita, llama y emplaza en forma específica, a Jorge Luis Massironi Vitureira, Rita Elia Bowley Diaz, y Lira Celeste Arena Volpi, y a sus sucesores a título universal y/o singular; así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, y a los linderos, propietarios del padrón Nº 36 Sucesores de Marcos Moraes Aguerre, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que signo, firmo y sello, el día 26 de noviembre de 2015. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 19040 10/p 35627 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Paz departamental de Atlantida, Nº 314/2015 dictada en autos "IGUINIS NORIA, Luis Americo. Prescripcion" de acuerdo a lo dispuesto por auto 314/15 SE HACE SABER que en esta Sede se inicio acción de Prescripcion Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 23ª Seccion Judicial de Canelones, (antes 8ª Seccion) Localidad Catastral de La Tuna, Padron Nº 27, ubicado en la Manzana Catastral Nº 3, solar 16, el que según plano del Ing. Agr. Leopoldo Weinberger de diciembre 2011, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Pando con el Nº. 1252 el 23.12.2011, tiene una una superficie de 450 mts., con frente a calle 10 (hoy calle Guaroj), entre calles 13 y 1. Del mismo plano surge como antecedente el de mensura y fraccionamiento del Agr. Horacio Uslenghi de Febrero de 1927, inscripto en la Direccion de Topografia el 08.02.1927, en el que se determina el hoy padron 27 como solar 100.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al ultimo titular ALFREDO MASCI BEFFO y sus sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los linderos BASILIO CABRERA GOMEZ (Padron Nº 18); MONICA SOLANGE DE MARTINO BERMUDEZ y ANA LUCIA DEAMICIS (Padron Nº. 26); FAMILIA DI LANDRO (Padron 263) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Atlantida, 16 de octubre 2015. Dr. Diego Prieto Silvera, Juez de Paz Deptal.

16) $ 16660 10/p 36096 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer

Turno Dr. Fabricio Cidade, dictada en autos: "PINTOS SILVA EVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-24/2013; se hace saber que en este Juzgado se inició la Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del Inmueble Padrón urbano Nº 122 con frente a calle Ejido Nº 724, entre las calle Aparicio Saravia y 18 de Julio, ubicado en la 1º Sección del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 72; el cual cuanta con un área de 236 m2, 78 dm2.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, en especial a REGINO SILVA, CONCEPCIÓN MONTERO y/o sucesores a titulo universal o particular, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los veinticuatro días del mes de noviembre de 2015. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
16) $ 11900 10/p 36190 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dr. Sergio Vitelio, en autos caratulados: "CUITIÑO ELIÇABE GRACIELA ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. Nº 235-234/2015"; por Resolución Nº 618 de fecha 7 de diciembre de 2015, se CITA Y EMPLAZA AL ULTIMO TITULAR Y/O SUS SUCESORES, Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO: sobre EL PADRON 6464 sito en la Localidad Catastral Santa Ana del Departamento de Colonia, que según plano de la Ingeniera Agrimensora Karen Ackermann Roth, de setiembre de 2015, inscripto en Direccion Nacional de Catastro oficina Delegada Colonia con el Nº 757 el 21 de setiembre de 2015, tiene un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la calle Rambla Santa Ana, 30 metros al suroeste con Padrón Nº 6463; 15 metros al noroeste con Padrón Nº 10146; y 30 metros al Noreste linda con padron Nº 6158, asimismo se CITA Y EMPLAZA AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL DEL PADRON 6158, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 09 de diciembre de 2015.- Dr. Sergio Vitelio, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 14280 10/p 36972 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos CRESPO GENES MARLENE ETHEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 230-263/2015 y según providencia 2759 de fecha 17-11-2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 1170, manzana 109, solar 2, ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Carmelo, con una superficie de 563 metros2 58 dm2 según plano de mensura del Agrimensor Daniel Merif, objeto de esta acción de prescripción adquisitiva treintenal y en especial a su último titular registral, así como a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP). Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 11 de diciembre de 2015. Dra Ecatherina Cardozo Gorostiaga. Juez de Paz Departamental.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 36955 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

José Batlle y Ordoñez, Diciembre 14 del 2015.- EDICTO- Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 4ª. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA - JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ- en autos caratulados: "BAYARDI LEDER, Verónica María. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 278-70/2014, se hace saber que se presentó Verónica María Bayardi Leder promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de los bienes inmuebles Padrones Números 1181 y 1182. Padrón 1181: antes 363 en mayor área, situado en la zona urbana de la localidad catastral José Batlle y Ordoñez, y se deslinda: al Noreste, 13 metros y 52 centímetros, de frente a calle Lavalleja; por 37 metros de fondo, lindando: al Sureste con Solar 2; al Suroeste, con parte del Solar 1 (hoy padrón 1180); y al Noroeste, con Solar 4, (hoy padrón 1182). Padrón 1182: antes 363 en mayor área, situado en la zona urbana de la localidad catastral José Batlle y Ordoñez, lindando al Noroeste, 41 metros y 51 centímetros, de frente a Camino Nacional; al Noreste, 22 metros y 96 centímetros, de frente a calle Lavalleja, formando esquina; al Sureste, 37 metros, con solar 3 (hoy padrón 1181); y al Suroeste, 4 metros y 14 centímetros con solar 1 (hoy padrón 1180). Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos respecto de los padrones números 1181 y 1182; a Sofía Aivariza de Guianze y sus sucesores; a los titulares de los padrones linderos: Sr. Elbio Walter Rivero Arias, con domicilio en Calle Lavalleja s/n casi 19 de Abril, José Batlle y Ordoñez (Padrón 740), y Sr. Matías González Erazú, con domicilio en Calle Camino Nacional s/n. Nico Pérez (Padrón 1180); y a todos aquellos que consideren tener interés en los bienes que se pretenden prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. José Batlle y Ordoñez, Dra. Maria del Carmen PERCAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 19040 10/p 36663 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado Dra. Paula March, dictada en autos: "FEUNE, Cristina y otro. Prescripción" IUE 289-82/2013 y según providencia nº 1965 del 16 de noviembre de 2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Y a sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón nº 20.779 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Punta Colorada, que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez, inscripto en Catastro en forma provisoria con el nº 344 del 6 de febrero de 2009, tiene una superficie de 1 107 metros cuadrados Cítese específicamente a los propietarios de los inmuebles linderos: padrón 20 778, Manzana 953, Solar 38: Sres Cecilia Noel CARDENAS BONSIGNORE y Maximiliano Andrés MEDRANO FERNÁNDEZ; padrón 20780, Manzana 953, Solar 40: Edgardo Domingo DI LASCIO ALVAREZ y Franco Andrés RUSSO QUINTIERI; padrón 20.759, manzana 953, solar 19: María Anastasia KEUCHGUERIAN y José Ignacio BECHARA; Padrón 20.758, Manzana 953, Solar 18: María Teresa ZABALA MEDINA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 25 de noviembre de 2015 Dra. Paula March, Juez de Paz.
16) $ 13090 10/p 36728 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto de Turno de Paysandú dictada en autos "SOSA, MIGUEL ENRIQUE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 305-110/2014" y según providencia Nº 1930/2015 de fecha 18/08/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho, especialmente a los adjudicatarios, Sres. LAURA VÁSQUEZ VARELA SAYAGO, ELISA ANTONIA VÁSQUEZ VARELA SAYAGO, MARÍA VÁSQUEZ VARELA SAYAGO, DORA MARÍA HORTA PALLEJA,

ALFREDO VÁSQUEZ HORTA, JOSÉ PEDRO VÁSQUEZ HORTA, DORA MARÍA VÁSQUEZ HORTA, MARÍA ESTHER VÁSQUEZ HORTA, CARLOS ALBERTO AROCENA VÁSQUEZ, ALFREDO AROCENA VÁSQUEZ, OLGA AROCENA VÁSQUEZ, SUSANA AROCENA VÁSQUEZ, BEATRIZ AROCENA VÁSQUEZ Y HELENA AROCENA VÁSQUEZ; a los ocupantes Sres. FERNANDO SEBASTIÁN SOSA, ENRIQUE FABIÁN SOSA Y WILSON ALBERTO SOSA; y a los linderos Sres. ROQUE GÓMEZ, WALTER PÉREZ, JUAN CARLOS BERMÚDEZ, ANDRÉS BART DE FREITAS, ALFREDO MATEYS, FÉLIX GIUPONI, HÉCTOR MACIEL, EVANGELINA GÓMEZ, MÓNICA WOLLMAN, IDILIO FLEITAS Y MARTÍN ORTÍZ, respecto a los siguientes bienes inmuebles: 1)- Padrón Nº 190, tiene una superficie de 3,086,48 m2, manzana Nº 565, Sección Judicial 12, fracción solar 4 ubicado en la proyectada Nº 31 de Nuevo Paysandú. Sus linderos son: Al noreste 86 mts. Con 12 cms. lindando con el Padrón Nº 253 (propiedad de herederos de Pedro Narbondo), al sureste 36 mts., 11 cms., lindando con calle Nº 31, al suroeste 86 cms., 34 cms., lindando con parte del Padrón 234 (propiedad de Roque Gómez), al noroeste 35 mts., 48 cms., lindando con parte de los padrones 155, 165 y 115 (propiedad de Walter Pérez y Juan Carlos Bermúdez). 2)- Padrón Nº 253, tiene una superficie de 3,078,69 m2, manzana 565, solar 5, de frente a proyectada Nº 31. Sus linderos: al noreste 85 mts., 90 cms., lindando con los padrones 134, 118 y 119 (Propiedad de Alfredo Mateys, Félix Giuponi y Héctor Maciel), al sureste 36 mts., 11 cms., lindando con calle Nº 31, al suroeste 86 mts., 12 cms., lindando con Padrón Nº 190 (propiedad de los herederos del Sr. Pedro Narbondo), al noroeste 35 mts., 48 cms., lindando con el Padrón 115 (Propiedad de González). 3)- Padrón Nº 254, tiene una superficie de 3,085,20 m2, manzana 565 solar 15 de frente a Proyectada Nº 31. Sus linderos: al noreste 34 mts., 28 cms., lindando con la calle María Ustia de Goya, al sureste 90 mts., lindando con Padrón Nº 242 (Propiedad de Evangelina Gómez y Mónica Wollman), al suroeste 34 mts., con 28 cms., lindando con el Padrón 241 (propiedad de Mónica Wollman), al noroeste 90 mts., lindando con la calle Nº 31. 4)- Padrón Nº 256, tiene una superficie de 2,976,53 m2, manzana 565 solar 21 de frente a calle Nº 35. Sus linderos: al noreste 102 mts., 84 cms., lindando con el Padrón Nº 250 (Propiedad de Sociedad Edilio Fleitas), al sureste 28 mts., 96 cms., lindando frente a calle Nº 35 Av. Roldan, al suroeste 102 mts., 83 cms., lindando con el Padrón Nº 257 (propiedad de Herederos de Pedro Narbondo), al noroeste 28 mts., 93 cms., lindando con el Padrón Nº 241 (propiedad de Mónica Wollman). 5)- Padrón Nº 257, tiene una superficie de 2,976,24 m2, manzana 565 solar 22 de frente de a calle Nº 35. Sus linderos: al noreste 102 mts., 83 cms., lindando con el padrón 256 (propiedad de Herederos de Pedro Narbondo), al sureste 28 mts., 96 cms., lindando de frente a calle Nº 35 Av. Roldan, al suroeste 102 mts., 82 cms., lindando con Padrón Nº 251 (propiedad de Martin Ortiz), al noroeste 28 mts., 93 cms., lindando con el Padrón Nº 240 (propiedad de Martin Ortiz). A que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 del C.G.P.). Paysandú, 28 de Agosto de 2015.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Ultima Publicación

16) $ 39270 10/p 35755 Dic 10- Dic 23

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO- NUEVO BERLIN-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, dictado en los autos "FERNANDEZ BESSON, HINGINIO FRANCISCO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 321-9/2015 y según providencia Nº 259 de fecha 3 de Setiembre de 2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 261 de la Localidad catastral Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, Manzana 163, carp. Catastral 29, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 205 con fecha 27 de Mayo de 2015, que según plano del Ingeniero Agrimensor Alvaro G. Franco tiene un área total s/mensura de 3689 m2, 40 dm2, lindando: de frente a calle Instrucciones 42.95 mts, de frente a calle Tacuarembó 85,90 mts, de frente a calle Exodo 42,95 mts y 85,90 mts lindando con padrón Nro 282, ubicado en calle Tacuarembó entre Instrucciones y Éxodo. Especialmente a JUAN EDUARDO FERNANDEZ MAIDANA Y MARIA MERCEDES FERNANDEZ MAIDANA para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, así como también el último titular del bien Sr: VICTOR MARCELO BAZAN ABELANDO y a sus sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- YOLANDA HEINS. JUEZ DE PAZ.- Nuevo Berlín, Noviembre 20 de 2015.- Yolanda C. HEINS, Juez de Paz.

16) $ 14280 10/p 36187 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIO NEGRO- NUEVO BERLIN-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, dictado en los autos "SANCHEZ MUÑOZ, JUAN FRANCISCO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 321-10/2015 y según providencia Nº 245 de fecha 28 de Agosto de 2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 498 de la Localidad catastral Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, Manzana 92, carp. Catastral 17, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 189 con fecha 16 de Setiembre de 2014, que según plano del Ingeniero Agrimensor Alvaro G. Franco tiene un área total s/mensura de 458 m2, 53 dm2, lindando: de frente a calle Rodó 10,63 mts; lindando con padrón Nro 429, 42,95 mts; lindando con padrón Nro 727 10,63 mts y lindando con padrones Nro 177 y 751, 42,95 mts. Emplácese a los últimos titulares Sra. ELSA MARIA VALLI MUÑOZ y CARLOS MARIA VALLI MUÑOZ y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- YOLANDA HEINS. JUEZ DE PAZ.- Nuevo Berlín, Noviembre 20 de 2015.- YOLANDA C. Heins, Juez de Paz.

16) $ 13090 10/p 36186 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Valeria Curbelo Perdomo, dictada en autos: "FIGUEROA MASSAFFERRO, CARLOS HECTOR C/ DOMINGUEZ CASTILLOS, ESTELA MARIZ- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 375-472/2014, y según providencia Nº 1009 de fecha 07/10/2015, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Estela Mariz Dominguez Castillos y/o sus sucesores a cualquier titulo, sobre el padrón Nº 1, localidad Catastral SAFICI, sito en la tercera sección judicial del departamento de San José, zona suburbana, corresponde a la manzana "D" Solar 66 B, según el plano de los Agrimensores Dardo Barceló Santurio y Marcos Barbosa es de fecha 21 de setiembre de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 340, el 21 de noviembre de 1951, consta de una superficie de 5150 metros2, se deslinda así: 51 metros 50 centimetros al Sureste de frente a calle Alfredo Zitarrosa, y 100 metros al Noreste también de frente por ser esquina a calle Tabaré Etcheverry; 51 metros 50 decimetros al Noroeste lindando con el padrón número 76; 100 metros al Suroeste lindando con el padrón número 75, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veinte días del mes de octubre de dos mil quince. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 14280 10/p 36242 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Valeria Curbelo Perdomo, dictado en autos: "MORENO MOREL, EDUARDO RAUL C/ COITO GARCIA, HUGO CESAR Y OTRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 375-596/2015, y según providencia Nº 1007 de 07/10/2015, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular HUGO CESAR COITO GARCIA y NORMA MIGUEZ, del inmueble solar

con construcciones, sito en la tercera (antes séptima) sección judicial del departamento de San José, zona suburbana, localidad catastral Autódromo Nacional, empadronado con el Nº 623, está señalado como solar 11 de la manzana 81, en el plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, agosto de 1935, inscripto en la Dirección de avalúos con el Nº 19, el 24 de agosto del mismo año, y el que además, según plano de mensura (para prescripción), del Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero, del 23 de octubre de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de San José, con el Nº 660, el 24 de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 505 metros 50 decimetros se deslindan así: 12 mts 10 cms de frente al Suroeste, sobre Avenida Nº 5, denominada Supervielle, entre las calles Nº 27, denominada Cadillac y Nº 29, denominada Chevrolet; 41 mts 78 cms al Noroeste, limitando con padrón 624; 12 mts. 10 cms al Noreste lindando con padrón 617; y 41 mts. 78 cms al Sureste confinando con padrón 622. Todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los diez días del mes de noviembre del dos mil quince. Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 17850 10/p 35889 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Seccion Judicial de Soriano, en autos caratulados: "Suarez Rodriguez Aquiles Armando": Prescripción Adquisitiva Treintenaria - (Padrón Nº 601 - IUE: 389-74/2014, se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, Aquiles Armando Suarez Rodriguez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del bién padrón nro. 601 Solar 8 - manzana D - de la localidad Catastral José E. Rodó.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados y en forma especial al Banco de Soriano y Bancos del Litoral Asociados. Notifíquese personalmente a los linderos, del inicio de la presente gestión, bajo apercibimiento de que si no comparecieran en autos dentro del término legal, se les designará Defensor de Oficio con qién se le proseguirán los procedimientos.- José Enrique Rodó, 11 de Noviembre de 2015.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.

16) $ 9520 10/p 36725 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos: "CLARO, RAUL C/ PROPIETARIO PADRON Nº 11.149. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 399-356/2015, según providencia Nº 2339 del 24 de Noviembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los interesados, especialmente a Alfonso Casalas Piriz, Eduardo y Oscar Sanchez Galarraga y/o a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Padrón urbano 11149, (anterior Padrón 5826, anterior 5814, anterior Padrón Rural 4764), Localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, manzana catastral 529, compuesto de una superficie de 600 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados, según Plano de Mensura del Ingeniero Dardo Sena Signorelli, inscripto en Catastro con el número 538 el 14/07/2015. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 09 de Diciembre de 2015. Dr. Juan B. Ciganda, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno.

16) $ 10710 10/p 36519 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Carlos Borgogno Punschke, Ayelen Borgogno Arce, Nohelí Borgogno Arce y Nahuel Borgogno Arce, solicitan la inscripción de la obra titulada:
"PROYECTO EDUCATIVO- SER NATIVOS", de la cual se declaran autores.
Montevideo, 18 de diciembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 204 1/p 36987 Dic 23- Dic 23

Raúl Valle Lombardi, solicita la inscripción de la obra titulada: "DE TABLADO EN TABLADO", (recopilación histórica del carnaval uruguayo), de la cual se declara autor.
Montevideo, 14 de diciembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 36858 Dic 23- Dic 23

Valeria Fontán, solicita la inscripción de la obra titulada: "LOS HERIDOS", (obra de teatro), de la cual se declara autora.
Montevideo, 10 de diciembre 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 36851 Dic 23- Dic 23

FRANCIS MAYRIN LEEFMANS solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "El Látigo del No (castigo)" (Romance),
2) "El Látigo del No (Condena)" (Romance),
3) "El Látigo del No (Redención)" (Romance) de la cual se declara autora.
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 204 1/p 36806 Dic 23- Dic 23

Antonella Montes de Oca solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "VICENTE VALIENTE: UNA AVENTURA DE RABANOS CONGELADOS" - (NOVELA INFANTIL), de la cual se declara autora.
Montevideo, 18 de diciembre de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 136 1/p 36795 Dic 23- Dic 23

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "LAMONACA, MARINELLA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-38521/2015", se hace saber que por auto Nº 4994/2015 de fecha 25/09/2015 se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) PARTIDA DE MATRIMONIO DE: DOMINGO IGNACIO LAMONACA AGLIANO y ENRIQUETA ROBANO CARVALHO, celebrado el día 03 de octubre de 1925 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3, sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 88, en el sentido que donde dice: "DOMINGO LAMONACA", debió decir "DOMINGO IGNACIO LAMONACA" y donde dice: "nacido el 17 de marzo de 1897" debió decir "nacido el 17 de marzo de 1896", por así corresponder. 2) PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN JOSE LAMONACA ROBANO, nacido el día 10 de agosto de 1926 ante el oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 12, sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 735, en el sentido que donde dice "comparece DOMINGO LAMONACA" debió decir "DOMINGO IGNACIO LAMONACA",

por así corresponder. 3) PARTIDA DE DEFUNCION DE DOMINGO IGNACIO LAMONACA, fallecido el día 13 de enero de 1948, inscripta dicha defunción ante el Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 11, sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 20, en el sentido que donde dijo "falleció DOMINGO LAMONACA" debió decir "falleció DOMINGO IGNACIO LAMONACA", por así corresponder. 4) PARTIDA DE MATRIMONIO DE JUAN JOSE LAMONACA y BLANCA ELSA ROMAY FRICIELLO, celebrado el día 21 de junio de 1951, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 21 sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 157, donde dice "hijo de DOMINGO LAMONACA" debió decir "hijo de DOMINGO IGNACIO LAMONACA" por así corresponder. 5) PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARINELLA ELSA LAMONACA ROMAY, nacida el día 04 de octubre de 1957, inscripta ante el oficial del Registro de Estado Civil de la 4ta. sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 222, donde dice "nieta por línea paterna de DOMINGO LAMONACA" debió decir "nieta por línea paterna de DOMINGO IGNACIO LAMONACA" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de noviembre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 36301 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "GONZALEZ BARBERO, MICAELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-43589/2015, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 5897/2015 de fecha 14 de octubre de 2015, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de Micaela Celina González Barbero, nacida en Montevideo, el día 10 de junio de 1998, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Ofcina Nº 2, acta Nº 873, en el sentido que donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural" por asi corresponder.
Art. 340 LEY 16170.
Montevideo, 5 de noviembre de 2015. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 15/p 35753 Dic 10- Dic 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LARROSA LEMOS, MAYCOL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-5869/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de CLAUDIA YANET LEMOS ALVAREZ, inscripta el dia 18/12/2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice al texto "CASADA" debe decir "SOLTERA", por así corresponder.-
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 27 de Noviembre de 2015.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35890 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "IUE: 2-43121/2015 GROISMAN BERNHEIM ALINE RECTIFICACION DE PARTIDA", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aline Groisman Berhneim, en el sentido donde dice que su apellido es "Bernhein" debe decir "Bernheim". Montevideo 18 de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36224 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "SANCHEZ MAZZOLENI NELSY - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-51110/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FRANCA MAZZOLENI SONZOGNI inscripta el 14/7/2014 en la Oficina Nº 5 de MONTEVIDEO Acta Nª A-1200 en el sentido de que donde dice que es de estado civil VIUDA debe figurar como DIVORCIADA, por así corresponder.-
Montevideo, uno de diciembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 36286 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LEYES ISMAEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-51025/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ISMAEL ALFREDO LEYES inscripta el 20/11/1957 en la 8ª SECCION de Montevideo Acta Nº 2034 en el sentido de que donde figura que es hijo legítimo de . y de María Ordine, ORIENTAL, debe decir ITALIANA, por así corresponder
Montevideo, uno de diciembre de dos mil quince ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35915 Dic 11- Dic 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VEGA SILVEIRA, CLAUDIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-46155/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de:
CLAUDIA ALEJANDRA VEGA SILVEIRA, nacida el 22 de marzo de 1996 en el departamento de Montevideo, e inscripta el 12 de abril de 1996 ante la Oficina de Estado Civil Nr. 11 del mismo departamento, Acta Nr. 2891 en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "Hija de Javier Reinaldo Vega y de Mónica Alejandra Silveira" ..., debe decir que es "Hija legítima de JAVIER REINALDO VEGA y de MONICA ALEJANDRA SILVEIRA", y donde se omite los datos de sus abuelos paternos y maternos, debe decir "y que es nieta por línea paterna de Oscar Vega y Juana Maidana y nieta por línea materna de Ricardo Silveira y Maria Carrasco", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36438 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ZAMA GONZALEZ, SANDRA Rectificación de Partida IUE 2-46153/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Roberto Nahuel, nacido el 18.12.2003, inscripto el 05.01.2004 ante el Oficial del Registro de Estado Civil oficina Nº 11 del depto. de Montevideo, acta Nº 34, en donde dice "hijo legítimo" debe decir "hijo natural", por así corresponder; en un plazo establecido por el Art. 89 del CGP
Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito. Ley 18078
Montevideo, 18 de noviembre del 2015. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 36785 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: RAFFO CORREA, DANIEL Rectificación de Partida IUE 2-46587/2015, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Favio, nacido el 19.08 1969 inscripto el 24.08.1969 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina de la 8ª sección del departamento de Montevideo, acta Nº 5290, en donde dice que es hijo de "Delia" debe decir "Duelia"; donde dice que es nieto por línea paterna de "Marina Ramos" debió decir "Carmen Barboza" y donde dice por línea materna "María" debió decir "Marina", por así corresponder; por el plazo establecido en el art. 89 CGP
Art. 74 del Dec. Ley 1430
Montevideo, 16 de noviembre del 2015 ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 35186 Dic 04- Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "RODRIGUEZ ZUBIAGUIRRE, Susana -- Recficación de Partida" - IUE 274-442/2015 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN CARLOS MORALES BERNASCHINA (acta Nº 1) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el día 2 de enero de 2015 en el sentido que donde dice "del día 15 de diciembre de 2014" debió decir "del día 18 de diciembre de 2014" por así corresponder.
Minas, 17 de agosto de 2015
Se solicita que que la publicación se realice en forma gratuita Ley 16170 y se hace saber que las presentes actuaciones se tramitan por Defensoría de Oficio. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 36450 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CURBELO DA SILVA, CLEIS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 329-396/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Jeremias da Silva, Acta nº 79/2006 de fecha 24/08/2006, extendido en la ciudad de Santana do Livramento, Rio Grande del Sur, República Federativa del Brasil por Registro Civil: dónde dice "DA SILVA", debe decir: "CURBELO" como primer apellido, y donde dice "LEITE" debe decir "DA SILVA" como segundo apellido, por así corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 29 de Octubre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36199 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GONZALVEZ BLANCO, LEANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA IUE: 477-322/2015, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Leandro Gonzalvez Blanco, Acta nº 15 de fecha 08/03/1926, extendido en la Oficina de Estado Civil de la 5ta Sección departamental de Rivera: dónde dice "GONZALVES", debe decir : "GONZALVEZ", por así corresponder. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 5 de Noviembre de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36077 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Remates

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CIUDAD DE LA COSTA DE 1er TURNO, dictada en autos caratulados: "LATORRE MAYA, CARLOS ORIENTAL c/ MORALES DOMINGUEZ, CHRISTIAN GABRIEL. INTIMACION DE PAGO" - IUE 186-126/2014, se hace saber que el 16 de Febrero de 2016, a partir de las 09:00 horas en las puertas del juzgado de paz de ciudad de la Costa, por intermedio del Rematador HÉCTOR AIZPÚN APOLO Matrícula Nº 4298 RUT 190090630019 y asistido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en remate, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras, ubicado en la antes decimonovena sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral de ciudad de la costa. Balneario el Pinar - Jardines del Autódromo, empadronado con el número treinta y dos mil seiscientos nueve (32.609), antes padrón veintisiete mil quinientos seis en mayor área (parte). Señalado con el número tres de la manzana dieciocho en plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Walter Roy Harley de 1961, con el número 1571, según el cual consta de una superficie de seiscientos metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros de frente al norte a la calle 17 metros; al este 40 metros lindando con el solar 2; al sur 15 metros lindando con el solar 10; y al este 40 metros lindando con el solar 4, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto el 30% del precio ofertado por concepto de seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos. 2) Serán de cargo del comprador: la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66% iva incluido que deberá pagar en el acto del remate; así como también demás impuestos que por ley le corresponden y gastos de escrituración. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de vendedor o sea 1,22 % iva incluido, así como también el 1% más tasa de trámite si existiere, correspondiente al Impuesto Municipal Ley 12.700. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5) Se prevée que en caso de existir deudas de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria, serán los únicos tributos que podrán descontarse del precio de la almoneda. 6) Se desconoce la situación contributiva frente al B.P.S. y el estado de ocupación del bien. 7) Que el mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 8) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Ciudad de la Costa, 18 de Diciembre de 2015. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 3510 1/p 36951 Dic 23- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

LUIS BRUM
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de la Ciudad de la Costa, de 5º. Turno, dictada en autos "CASA BRUNO c/ VELIZUL S.A" Juicio Ejecutivo, IUE 467-83/2011, se hace saber que el próximo 15 de febrero de 2016, a las 10 y 30 horas en Humberto 1º 4078 de Montevideo, se procedera por intermedio del martillero LUIS BRUM, matricula 2810, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado Letrado en lo Civil de 9no. Turno de Montevideo, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los bienes embargados en autos y detallados a fs. 41 de este expediente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del adquirente la comisión del martillero 10% más iva y del expediente el 2% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y el certificado registral. 4) La documentación relativa a este juicio esta de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Avda Giannattasio km. 23, Ciudad de la Costa., Canelones. Ciudad de la Costa, 16 de diciembre de 2015. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1485 1/p 36956 Dic 23- Dic 23

Sociedades de Responsabilidad Limitada

PUNTO UY MONTEVIDEO S.R.L.

Contrato: 3/12/2015
Inscripción: Nº 115.211 el 8/12/2015
Socios: YASU PABLO AIZPUN CANALES (15 cuotas)
GABRIELA MONICA NOLA CASTILHO (15 cuotas)
Capital: $ 120.000.-
Objeto: La comercialización de souvenirs y productos turísticos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 37041 Dic 23- Dic 23

LA CUEVA DEL TIGRE S.R.L.

Contrato: 20/05/2014
Inscripción: Nº 114.530 el 24/11/2015
Socios: JULIO CESAR VÁZQUEZ GIRBAU (50 cuotas)
EDUARDO ISMAEL LARA SOSA (50 cuotas)
Capital: $ 180.000.-
Objeto: Comercialización, industrialización, exportación, importación y elaboración de productos cárnicos, bovinos, ovinos, porcinos, aves y pescado.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 37040 Dic 23- Dic 23

GOYETE S.R.L.

Contrato: 9/12/2015
Inscripción: Nº 115.402 el 11/12/2015
Socios: GRACIANA ROBUSTIANA MANINI RIOS STRATTA (99 cuotas)
ROBERTO FRANCOIS MANINI RIOS (1 cuota)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Explotación agropecuaria.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 37034 Dic 23- Dic 23

Residencial Portones S.R.L.
(antes Sociedad de Hecho)

Regularización
Fecha: 11/07/2014
Inscripción: 9284/2014
Socios: Nathalia Francis Rodríguez Zunino (40 cuotas)
Ivonne Francis Zunino Elías (40 cuotas)
Capital: $ 80.000
Objeto: Residencia de adultos mayores y de personas de otro tipo; toda actividad comercial e industrial, exportar, importar, representar, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años; prorrogable
Administración: Indistinta
Rectificación
Fecha: 14/10/2015
Inscripción: 112635/2015
Socios: Carolina Ivonne Rodríguez Zunino (10 cuotas)
Nathalia Francis Rodríguez Zunino (30 cuotas)
Juan María Curbelo Del Bosco (20 cuotas)
Ivonne Francis Zunino Elías (20 cuotas).

Única Publicación

22) $ 3720 1/p 37032 Dic 23- Dic 23

KING SAO SHOPPING SRL

Fecha del contrato: 5 DE NOVIEMBRE de 2015
Número y fecha de inscripción: 114011 el 17 de noviembre de 2015
Socios: Marcelo Leonardo Gamba Cabrera (60 cuotas) y Luis Enrique Budiño Méndez (60 cuotas)
Objeto: explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, parrillada, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con y sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados.
Domicilio: calle Alpes entre calles Budapest y Avenida Roosevelt, Punta del Este, Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
Capital: $ 120.000 dividido en 120 cuotas de $ 1000 cada una.
Administración y representación: cualquiera de los socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4464 1/p 37024 Dic 23- Dic 23

CLINICA INTEGRAL DE LA COSTA S.R.L.
CESION CUOTAS

Contrato: 23/11/2015.
Inscripción: 114764/27.11.2015.
Cedentes: Silvana SEPE (10).
Magela SANDIN (12).
Cesionarios: María Victoria RACHETTI GONZÁLEZ (5).
María Alejandra COUSILLAS ONEGA (5).
Ana Laura LOPEZ REY (6).

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 37007 Dic 23- Dic 23

FELIPE VIENAS S.R.L.

Contrato: 20/11/2015.
Inscripción: 114639/26.11.2015.
Socios/cuotas: Julio César GADEA PAGES (20).
Pedro ABUCHALJA RABAJOLI (20).
Capital: $ 40.000.
Objeto: Elaboración, distribución, venta por mayor/menor, producción de alimentos. Importación, exportación.
Plazo: 30 años prorrogables automáticamente (por períodos de 2).
Domicilio: Montevideo.
Administración/Representación: Indistinta. Para disposición de bienes; toma de empréstitos; otorgamiento de poderes: unanimidad.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 37002 Dic 23- Dic 23

VK URUGUAY S.R.L.

Contrato: 11/12/2015.
Inscripción: 115.601/11.12.2015.
Socios: Edgardo Ernesto PALAUS PERDOMO.
Alexandra MIER FERNÁNDEZ.
Alejandro BENTANCOR MENENDEZ
Objeto Principal: Comercialización de artículos de telefonía y comunicaciones.
Capital: $ 60.000.
Cuotas: 20 c/u.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Edgardo Ernesto PALAUS PERDOMO y Alejandro BENTANCOR MENENDEZ: indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 37001 Dic 23- Dic 23

GESTION FACIL S.R.L.
Cesión Cuotas/Modificación

Contrato: 23/11/2015.
Inscripción: 114.666/26.11.2015.
Cedente: Daniel Mendiola.
Cesionaria: Marianela Umpierrez Quevedo (Administración/Representación) (79).

Única Publicación

22) $ 744 1/p 37000 Dic 23- Dic 23

SYSBASE400 S.R.L.

Contrato: 11/12/2015.
Inscripción: 115.600/11.12.2015.
Socios: Ernesto Víctor FONSECA ASTENGO.
Luis REYES MOREL.
Cinthya Graciela NUÑEZ TUCKSCHEWITZ.
Alejandro Martín MATA FRAGA.
Diego Alexis BRIGNARDELLO AGUIRRE.
Objeto Principal: Servicios informáticos, compra y venta de equipamiento informático y software y desarrollo de software. Importación, exportación.
Capital: $ 60.000.
Cuotas: 20 c/u.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Dos cualesquiera conjuntamente entre: Ernesto Víctor Fonseca Astengo, Luis Reyes Morel y Alejandro Martín Mata Fraga.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 36999 Dic 23- Dic 23

PAMAMA 2015 S.R.L.

Contrato: 1º/12/2015.
Inscripción: 114987/03.12.2015.
Socios/Cuotas: Pablo DACUNHA PADRON (196).
Marcelo GALCERAN SENI (196).
Julio WOLMAN FAIERSTEIN (8).
Objeto Principal: Bar y afines.
Capital: $ 400.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Pablo DACUNHA, Marcelo GALCERAN conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 36998 Dic 23- Dic 23

"OLAIZ LTDA."
CESIÓN Y MODIFICACION

Contrato: 07/10/2015.
Inscripción: 112046/15.10.2015.
Cedentes: ROSA MARIA de LUJAN PIRAINO (totalidad).
EDUARDO OSCAR MEINCKE (totalidad).
Cesionarios: KENUSA RODRÍGUEZ FRAGA (15 cuotas).

JOSE LUIS GANZO LEMOS (5 cuotas).
Administración: KENUSA RODRÍGUEZ FRAGA (exclusivamente).

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 36996 Dic 23- Dic 23

DULIO PERAZA SRL
CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN

CONTRATO: 18/11/2015, Inscripción: Nº 114533 25/11/2015
CEDENTES: Carlos Heber PERAZA ZIEGLER (18 cuotas)
María Martha MARTINEZ DREYER (2 cuotas)
CESIONARIOS: I) Oscar David CASTRO BONILLA (18 cuotas) y Socio administrador Y II) María Milka HERNANDEZ SOSA (2 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 36992 Dic 23- Dic 23

"ENGLISH PLUS BILINGUAL KIDS S.R.L."

CONTRATO: 27/10/2015
INSCRIPCION: 113631/ 06.11.2015.
SOCIOS/ CUOTAS: KATHERINE MARIANNE AUGSBURGER MURGUIA (10), MARIA LAURA CARDOZO CAL (10) y BEATRIZ ROSANA DE PALLEJA QUIJANO (10)
OBJETO: Instituto de Enseñanza; idiomas, atención multidisciplinaria en todas sus formas, idiomas, informática, en edad pre-escolar, escolar y adolescentes, en las áreas psicológica, psicomotriz, enseñanza especializada toda, lenguaje, fonoaudiología y anexos, evaluación, diagnóstico y tratamiento del desarrollo madurativo; formación y capacitación docente; producción, industrialización, comercialización, compraventa y distribución de todo tipo y/o clase de bienes y productos ya fueren elaborados, semi-elaborados o materias primas. Podrá asimismo realizar actividades de importación, exportación, representaciones, consignación comisiones, y participar en otras empresas de igual o diferente naturaleza cualquiera sea su objeto.
CAPITAL: $ 300.000.
DOMICILIO: Durazno.
PLAZO: 30 años desde 27/10/2015.
ADMINISTRACION: LAS 3 SOCIAS INDISTINTAMENTE.

Única Publicación

22) $ 5208 1/p 36983 Dic 23- Dic 23

RETIRO DE RESIDUOS LTDA.

INSCRIPCION: 115754/2015
MODIFICA ADMINISTRACION: 15/12/2015: "Nelson Mario BENITEZ SALDIVIA y Sebastián BUTULA BIAGAS, indistintamente".

Única Publicación

22) $ 744 1/p 36975 Dic 23- Dic 23

VILLAR y ZEOLI S.R.L

CESION Y MODIFICACION
CONTRATO: 16/09/2015
INSCRIPCION: Nº 110944 21/09/2015
CEDENTES: NATALIA DANIELA ZEOLI BASTON (mitad indivisa de 25 cuotas y cuarta parte indivisa de 15 cuotas).-
JOSE VILLAR VALIÑO Y LILIAN PASTORINO GIMENEZ (60 CUOTAS AMBOS)
CESIONARIO: NICOLAS SEBASTIAN ZEOLI BASTON (60 cuotas y mitad indivisa de 25 cuotas y cuarta parte indivisa de 15 cuotas)
MODIFICACION: Administración y representación Nicolás Zeoli exclusivamente.
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 36974 Dic 23- Dic 23

ADIUVO S.R.L.

Contrato: 09/12/2015
Inscripción Nro.: 115815 el 18/12/2015
Socios: Andres LEVIN (1 cuotas), Carolina MALTESE (1 cuotas), Luis CABALLERO (1 cuotas), Marco CABALLERO (1 cuotas)
Capital: $ 4
Objeto: Actividades de programación informática. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2232 1/p 36971 Dic 23- Dic 23

TRIREMIS S.R.L.

Contrato: 08/12/2015
Inscripción Nro.: 115813 el 18/12/2015
Socios: Guillermo EZQUIAGA (50 cuotas), Maria MONTENEGRO (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Servicios de información historica sobre noticias publicadas en medios masivos y artículos relacionados. Compra y venta de mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2976 1/p 36966 Dic 23- Dic 23

PAYSAPET S.R.L.

Contrato: 18/12/2015
Inscripción: 115842 /21.12.2015
Socios/cuotas: Juan Pablo GALLI PUCCIARELLI (30); Guillermo Gustavo GALLO PAGANI (30) Santiago HEGUABURU LOPEPE (30).
Capital: $ 27.000.-
Objeto: a) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, alimentos para mascotas, artículos para mascotas, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados y f) Para un mejor aprovechamiento de su capital la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito o todo acto que no esté prohibido por la ley.
Administración: Juan Pablo Galli Pucciarelli
Plazo: 30 años
Domicilio: Paysandú.

Única Publicación

22) $ 8184 1/p 36952 Dic 23- Dic 23

ARVIAN LTDA.
Cesión de Cuota.

CONTRATO: 27 mayo 2006.
INSCRIPCION: Nº 7626 06/06/2006.
CEDENTES: Arturo Manuel PANARIO GAYON y Lucia Carolina BRUZZONE (13 cuotas)
CESIONARIA: Teresa Ivonne GAYON ECHAVARRIA (13 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1488 1/p 36945 Dic 23- Dic 23

GUACAYI S.R.L.

En Diario Oficial de fecha 15 de noviembre de 2013, en el aviso Nº 38820, donde dice: "Cedente: Panegold S.A.", debió decir: "Panegold S.R.L.", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 270 1/p 36940 Dic 23- Dic 23

Venta de Comercios

Ley 26/09/1904. Diego Alfredo Febles Sacco, prometió vender a MODELIT SRL, empresa desarrollo software Modelit, Paraguay 1470/101, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1900 20/p 36583 Dic 18- Ene 19

LEY 2.904. MICHEL BOURDIEU prometió vender a ROMINA PUCHETTA "Kiosco de bebidas y golosinas", Daniel Muñoz 2131, Montevideo. Acreedores presentarse alli.

25) $ 3800 20/p 35563 Dic 08- Ene 07

LEY 2904: Llamado a Acreedores ANA CECILIA GONZÁLEZ LÓPEZ promete vender Inmobiliaria "UNO" a PAULA VANESSA PAGOLA SIMOIS sito en Avenida Chiossi, acreedores presentarse en Pérez del Puerto 980/003/B de 10 a 17 horas.

25) $ 3800 20/p 35508 Dic 08- Ene 07

"De acuerdo ley 2.904 se emplaza o cualquier acreedor de FARINO SRL (titular del Establecimiento comercial Carnicería, Fiambrería, Panadería, Lácteos y Almacén sito en Cno Carrasco 5402)a que presente en ese domicilio su Crédito pendiente de pago, en virtud de la futura enajenación de establecimiento comercial que se relizara a favor de Elida Fabiana Gomez".

25) $ 5700 20/p 35357 Dic 07- Ene 05

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904 Enajenante Rojo Rubí S.A. Establecimiento Comercial "Villa Toscana" ubicado en Lago Zurich s/n, Maldonado.- Acreedores presentarse en Juncal 1408 Esc. 702 - Montevideo.
25) $ 3800 20/p 35281 Dic 04- Ene 04

Ley 2904. Farmacia Demicheri S.R.L. promete vender a Schwalb y CIA. Limitada, FARMACIA DEMICHERI, sita en Avda. Gral. Fructuoso Rivera Nº 3349. Montevideo, acreedores allí.
25) $ 3800 20/p 34988 Dic 02- Dic 30

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ DE LOS SANTOS, LEONELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-26938/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO NICOLÁS PEREIRA, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico gratuito.
Montevideo, 7 de Diciembre de 2015.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36287 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ANA KAREN. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 0002-047845/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Lorenzo Laluz Silva, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 4 de noviembre de 2015. Esc. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 35913 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DEL PINO PORTILLO, YENNIFER Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - FICHA: 2-50428/2015", se cita, llama y emplaza a la Sra. NATALY CAROLINA BAPTISTA CASAVIEJA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente jucio es patrocinado por Defensoria de Oficio.
Montevideo, 23 DE NOVIEMBRE DE 2015. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36296 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "OLIVERA VELÁZQUEZ, ANALIA C/ SANCHEZ, MARCIAL - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E. 2-47191/2015, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6209/2015 de fecha 11 de noviembre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARCIAL BASILIDIS SANCHEZ a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicacón la ley 18.078.-
Montevideo, 01 de diciembre de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 36691 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "OJEDA, SVIETLANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-52101/2015, se cita y emplaza a PABLO CERIZOLA por el término de 30 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36276 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RANDO DE CASTRO, CARLOS Y OTRO C/ OTHEGUY BERMUDEZ, CHARO Y OTRO -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nº 2-45665/2015 por Providencia Nº 6599/2015 de fecha 10/11/2015, se EMPLAZA mediante edictos a la Sra. CHARO HERMIDA OTHEGUY BERMUDEZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Montevideo, 16 de Noviembre de 2015
Estos edictos se expiden en virtud de lo dispuesto por el artículo 133 1 del Código de la Niñez y la Adolescencia en la redacción dada por la ley 19092. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36322 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "SILVA BIASSI, CARLOS C/ SILVA IBARRA, LUCAS Y OTRO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA - FICHA 2-21159/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1907/2015 de fecha 03/06/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a el SR. LUCAS EMILIANO SILVA IBARRA y la SRA. LOURDES IBARRA, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (ART. 89 y 127 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 11 de junio de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 7140 10/p 35871 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA SILVA, GABRIELA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-51608/2015, se CITA y EMPLAZA a RUBEN EDUARDO SÁNCHEZ PONCE por el plazo de 60 días a estar a derecho en estas actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36657 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CANEL PEREZ, ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA". IUE: 2-46132/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE GUSTAVO DURE a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, dieciséis de noviembre de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 36235 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MANSILLA RODRIGUEZ, EMILI" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-43916/2015 - se cita, llama y emplaza a ANGEL IGNACIO SANCHEZ VALDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35602 Dic 10- Dic 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CORONEL OLIVERA, ANDREA C/ VELLOZO FAGUNDEZ, OSCAR- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-28768/2013- se cita, llama y emplaza a OSCAR RAMON VELLOZO FAGUNDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de octubre dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 36796 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "OLIVERA OLIVERA, ELIZABETH- Ratificación de Tenencia" IUE 2-38673/2015; se notifica al Sr. Mauricio Sencion a la Sra. Fabiana Irma Castro de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 27 de octubre de 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 36815 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: REY BAEZ, NICOLAS RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-3201/2015", se notifica a la Sra. Joana Nataly Fabra Píriz de la promoción de estas actuaciones, por el plazo de 60 días, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Ley 18.078
Montevideo, 26 de noviembre del 2015.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36068 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "BARRIOS MENDOZA, ALICIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 2-51873/2015, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nº 5182/2015, de fecha 17/11/2015, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. VICTORIA JOHANNA GALLINI.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su Art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, dieciocho de Noviembre de dos mil quince Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35813 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BUENO NUÑEZ, CARLOS Y OTRO C/ GIMENEZ, ALTIERI, NESTOR - ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-42523/2015, se dispuso a emplazar por edictos a NÉSTOR RUBÉN GIMÉNEZ TIERI a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, dieciséis de novimebre de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36197 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA MOROY, ADRIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53868/2014, se dispuso a emplazar por edictos a VANESSA VENTRE y JOSE NELSON RODRIGUEZ, a estar a derechon estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil quince.
Montevideo ocho de diciembre de dos mil quince, se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría de Familia. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35610 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. Livia Pignataro, dictada en autos "COIMBRA AYALA CARLOS Y OTRA C/ BERMUDEZ ZARAZOLA MARIA Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA IUE 526-75/2015, se hace saber que por providencia Nº 3512/2015 de fecha 26 de junio de dos mil quince se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a MARIA ESTHER BERMUDEZ ZARAZOLA Y JOHNN O JOHN RODRIGUEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por los artículos 147 de la Ley 18590 y 133.1 del C.N.A.
Atlántida 15 de Diciembre de 2015.- ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36698 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "INAU C/ ARIAS, MIRIAM PATRICIA. ART. 132 C.N.A." IUE 179-404/2013, se EMPLAZA a la Sra. MIRIAM PATRICIA ARIAS, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los tres días del mes de setiembre de dos mil quince.
EXONERADO POR LA LEY Nº 19.092. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 35746 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ESTIBEN ALVARIZA, IGNACIO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-677/2015, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia de Ignacio Estiben Alvariza. Notifíquese a LEONARDO MIGUEL ESTIBEN BENTANCOR, padre del niño Ignacio Estiben Alvariza, por medio de edictos publicándose durante 90 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 04 de noviembre de 2015. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 36428 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: PEREIRA LESCANO, Luis Osvaldo y QUINTERO CASAS, Andrea Giovanna c/ FIGUERAS POL, Alvaro Gabriel; RODRIGUEZ ACOSTA, Cinthia Nazarena y otras - SEPARACION DEFINITIVA - IUE 274-611/2015, se ha dispuesto EMPLAZAR a: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ; FRANCISCO FIGUERAS y MARIA POL; ADRIANA, ANDREA, SUSANA MARIELA Y MONICA ALEJANDRA MESA para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
Minas, 30 de octubre de 2015
SE SOLICITA QUE SE PUBLIQUE POR 30 DIAS EN FORMA GRATUITA (art. 133.1 inc. 6 del CNA) PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 30/p 34004 Nov 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "VALLEJO VILLALBA, MIRTA MARIEL.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-821/2015, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a STEPHANIE BALDOVINO ANDRADES, por decreto Nº 5016/2015 de fecha 06/11/2015.
Se deja constancia que el presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 17 de Noviembre 2015. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36195 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS:" PAZ MENDEZ, MONICA CARLA C/ FERIA GRIEN, MARTIN JULIO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-684/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARTIN JULIO, FERIA GRIEN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFEENSOR DE OFICIO
MALDONADO, 21 DE SETIEMBRE DE 2015.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 5950 10/p 36201 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "CORREA ALVEZ, JOSE Y PEREZ RECOBA, MARIA C/ ANTUNEZ CACERES, CLARA. SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 286- 193/2015, por Auto Nº 6442/2015 de fecha 16/09/2015 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier integrante de la familia de YENIFER ANTONELA Y RODRIGO MAXIMILIANO ANTUNEZ CACERES, hijos de Clara Rufina ANTUNEZ CACERES, a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA dias.- TRAMITE GRATUITO, AMPARADO EN EL ART. 133.1 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Maldonado, 03 de Noviembre de 2015.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 36435 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "OSANO FERREIRA ALBA JULIA. - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 525-432/2015, por Decreto Nº 3207/2015 de fecha 04/11/2015, se ordenó SE EMPLACE a STEFANY PENSA o STEPHANIE JANET PENZA RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos en autos por el término legal.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial (art. 89 Ley 19.090).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36894 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "FAGUNDEZ RODRIGUEZ NILDA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 530-198/2015, se hace saber que por Auto Nº 1244/2015 de fecha 27 de abril de 2015, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. RUBEN LEODAN PEREIRA. Se deja constancia que en el presente tramite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 26 de Agosto de 2015. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 36942 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GIMENEZ GONZALEZ, DARDO ADEMAR Y OTRO C/ JUAREZ GABRIEL, CLAUDIA- SEPARACIÓN DEFINITIVA DE MENOR Y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD." FA. 449-178/2015, por Auto Nro. 6763/2015 de fecha 05/11/2015, se dispuso el EMPLAZAMIENTO mediante edictos a los familiares biológicos del menor MAURICIO JUAREZ GABRIEL hasta segundo grado de consanguinidad para que comparezcan en estos autos y por el término de legal bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.- Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 07

de dicimebre de 2015.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 37010 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 12

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

TRIBUNAL DE CONCURSO
SECRETARÍA PERMANENTE

Montevideo, 17 de Diciembre de 2015
VISTO: la Petición Simple presentada por la Sra. Crio. Insp. Ana María HÉBERLE GIL cuando ostentaba el Crio. para que se revea su calificación por Tribunal de Concurso al 30 de noviembre de 2012.
CONSIDERANDO I: que los Señores Oficiales Leopoldo Angel SANTANA LAFORIA, CI Nº 3.383.054-1 y Ramón Gonzalo ALVEZ TORRENS, CI Nº 3.383.006-8, ambos se encuentra al día de la fecha en Situación de Retiro Voluntario.
CONSIDERANDO II: que de acuerdo a lo peticionado por la Sra. Crio. HÉBERLE, el Sr. Crio. SANTANA pasaría de ocupar el lugar 49 a ocupar el lugar 50 con un puntaje final de 69,829 y Sr. Crio. ALVEZ pasaría de ocupar el lugar 58 a ocupar el lugar 59 con un puntaje final de 65,047 de la lista de prelación de Tribunal de Concurso del período comprendido entre el 1 de diciembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2012.
RESULTANDO: que este Tribunal de Concurso agotó los medios disponibles para Evacuar Vista del Expediente 2013-4-1-0011454, sin tener respuestas por parte de los interesados.
ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 38 del Decreto 638/971 de fecha 09 de octubre de 1971; Decreto 500/1991 de fecha 27 de setiembre de 1991; Artículo 94 del Decreto 420/2007 de fecha 07 de noviembre de 2007 y concordantes.
EL TRIBUNAL DE CONCURSO NACIONAL PARA OFICIALES RESUELVE:
PUBLÍQUESE en el Diario Oficial en tres oportunidades consecutivas para la Evacuación de Vista de los Sres. Oficiales mencionados en el Considerando I, su cambio de lugar en la Lista de Prelación de Tribunal de Concurso al 30 de noviembre de 2012, todo lo que se encuentra sustanciado en el Expediente 2013-4-1-0011454, oportunamente archívese.-
Sr. Director de D.G.L.C.C.O. E INTERPOL, Insp. Ppal. Carlo DEL PUERTO-Presidente- Sr. Sub Jefe de Policía de Maldonado, Insp. Ppal. Victor TREZZA- Sr. Engdo. del Depto. de Sec. de Comisiones, Insp. Mayor Francisco ANADÓN -Secretario-.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36555 Dic 21- Dic 23

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MVOTMA Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente DINAGUA Dirección Nacional de Aguas

REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS

Art. 378 Ley 18.362 de 6/10/2008- Decreto 235/09 de 19/5/2009

Resumen de resoluciones inscriptas en el mes de NOVIEMBRE de 2015 referente a otorgamientos de derechos de uso privativo de aguas públicas.

Fecha Resolución	Fecha Vencim.	Nro. Inscripción	Nro. Resolución	T. Derecho	Expediente	Titular del Derecho	Tipo Obra	Ubicación	Curso Utilizar	Cuenca	Uso
26/10/2015	26/10/2050	471	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-480	OSE Escuela 25 Franquía	POZO	Padrón 39, - Artigas		Río Uruguay	Consumo Humano
08/10/2015	30/06/2024	76	502	CONCESION	2014-10-004-0510-1-27	Riva Cuello, Pier Angelo	REPRESA	Padrón 1515, Secc. Catastral 7, -Tacuarembó - Padrón 5064, Secc. Catastral 7, -Tacuarembó - Padrón 5706, Secc. Catastral 7, -Tacuarembó	Cda Bañado Grande	Río Negro	Riego
28/09/2015	28/09/2025	410	483	PERMISO	2015-10-004-0510-1-269	KROL S.A.	POZO	Padrón 8890, Secc. Catastral 4, -Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
14/09/2015	14/09/2025	411	470	PERMISO	2012-10-004-0510-1-111	INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ	POZO	Padrón 7888, Secc. Catastral 5, -Paysandú		Río Uruguay	Otros Usos
22/09/2015	30/06/2019	412	478	PERMISO	2014-10-004-0510-1-288	Guerisoli, Jaime	TOMA	Padrón 4150, Secc. Catastral 7, - Artigas	Cda. de Fuentes	Río Uruguay	Riego
14/09/2015	14/09/2025	413	468	PERMISO	2015-10-004-0510-1-253	CROP URUGUAY S.A.	POZO	Padrón 3195, Secc. Catastral 13, - Colonia		Río Uruguay	Otros Usos
08/10/2015	30/06/2019	414	503	PERMISO	2015-10-004-0510-1-129	BRENUL SA	TOMA	Padrón 63194, Secc. Catastral 6, - Rocha	Laguna Merin	Laguna Merín	Riego
07/10/2015	07/10/2025	415	497	PERMISO	2015-10-004-0510-1-292	CASTRO BONIZZI, ELBIO CARLOS	POZO	Padrón 549, Secc. Catastral 2, - San José		Río Santa Lucía	Industrial
08/10/2015	30/06/2022	416	504	PERMISO	2012-10-004-0510-1-317	JALDERY S.A.	POZO	Padrón 26696, Secc. Catastral 7, -Maldonado		Océano Atlántico	Riego
08/10/2015	30/06/2025	417	505	PERMISO	2015-10-004-0510-1-46	Gallino Da Cruz, Osvaldo María	POZO	Padrón 21759, Secc. Catastral 3, - Salto		Río Uruguay	Riego
07/10/2015	07/10/2025	418	492	PERMISO	2015-10-004-0510-1-399	Piñeyro Guerrero, Juan Pablo	POZO	Padrón 1354, Secc. Catastral 0, - Durazno		Río Negro	Industrial
09/10/2015	09/10/2025	419	511	PERMISO	2015-10-004-0510-1-310	FRIGORIFICO TACUAREMBO S.A.	TOMA	Padrón 14620, Secc. Catastral 14, -Tacuarembó	Ao. Tres Cruces	Río Negro	Industrial
02/10/2015	02/10/2025	420	486	PERMISO	2015-10-004-0510-1-295	DIALUR S.A.	POZO	Padrón 8377, Secc. Catastral 0, -Montevideo		Río de la Plata	Otros Usos
17/05/2013	19/10/2025	421	118/2013	PERMISO	2012-10-004-0510-1-195	PPR Varela Mussini,Carlos	POZO	Padrón 10917, Secc. Catastral 2, - San José		Río Santa Lucía	Riego
17/05/2013	09/11/2025	422	118/2013	PERMISO	2015-10-004-0510-1-542	PPR Noble Santana, José	POZO	Padrón 709, Secc. Catastral 9, - Treinta y Tres		Laguna Merín	Otros Usos Agropecuarios
13/10/2015	30/06/2020	423	515	PERMISO	2014-10-004-0510-1-575	DEL CARMEN A.C.I.S.A	TOMA	Padrón 4594, Secc. Catastral 4, - Soriano - Padrón 5110, Secc. Catastral 4, - Soriano	Ao. Del Espinillo	Río Uruguay	Riego
02/10/2015	30/06/2020	424	485	PERMISO	2014-10-004-0510-1-595	CITRÍCOLA SALTEÑA SA	TOMA	Padrón 9330, Secc. Catastral 11, - Salto	Río Arapey Grande	Río Uruguay	Riego
13/10/2015	13/10/2025	425	520/2015	PERMISO	2014-10-004-0510-1-551	COSTA DE ORO S.A.	POZO	Padrón 10004, Secc. Catastral 11, -Paysandú		Río Uruguay	Industrial
26/08/2015	30/06/2024	426	423	PERMISO	2014-10-004-0510-1-308	Moline, Germinel	TOMA	Padrón 3927, Secc. Catastral 7, - Artigas	Arroyo Ñaquiñá	Río Uruguay	Riego
09/10/2015	09/10/2025	427	508/2015	PERMISO	2012-10-004-0510-1-508	DULEI S.A.	POZO	Padrón 18594, Secc. Catastral 5, - San José		Río de la Plata	Industrial
06/10/2015	30/06/2025	428	488	PERMISO	2015-10-004-0510-1-393	Bagalciague Rapetti, Luis Pedro	POZO	Padrón 410289, -Montevideo		Río Santa Lucía	Riego
28/09/2015	28/09/2025	429	482	PERMISO	2015-10-004-0510-1-288	RANTEX S.A.	POZO	Padrón 9178, Secc. Catastral 6, - San José		Río Santa Lucía	Industrial

26/10/2015	26/10/2050	430	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-444	OSE Escuela 49 Chiflero	POZO	Padrón 2832, Secc. Catastral 1, - Artigas		Río Uruguay	Consumo Humano
26/10/2015	26/10/2050	431	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-478	OSE Escuela 29 Pintado Grande	POZO	Padrón 4123, - Artigas		Río Uruguay	Consumo Humano
26/10/2015	26/10/2050	432	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-481	OSE Escuela 44 Catalán Volcán	POZO	Padrón 1547, - Artigas		Río Uruguay	Consumo Humano
26/10/2015	26/10/2050	433	548/2015	PERMISO	2015-10-004-0510-1-483	OSE Escuela 30 Cañas	POZO	Padrón 3703, - Cerro Largo		Laguna Merín	Consumo Humano
06/10/2015	30/06/2025	436	491	PERMISO	2015-10-004-0510-1-32	Vandelli Castro, Jorge Enrique	POZO	Padrón 5212, Secc. Catastral 3, - Salto		Río Uruguay	Riego
06/10/2015	30/06/2025	434	489	PERMISO	2015-10-004-0510-1-20	Pereira Das Neves De Freitas, Nelson	POZO	Padrón 8663, Secc. Catastral 3, - Salto		Río Uruguay	Riego
11/09/2015	30/06/2020	435	467	PERMISO	2015-10-004-0510-1-25	SAN JUAN SC	TOMA	Padrón 3465, Secc. Catastral 2, - Colonia	Ao. Miguelete	Río de la Plata	Riego
13/10/2015	13/10/2025	437	516	PERMISO	2015-10-004-0510-1-392	RAISAN LTDA.	POZO	Padrón 23628, Secc. Catastral 13, -Montevideo		Río de la Plata	Otros Usos
09/10/2015	09/10/2025	438	512	PERMISO	2015-10-004-0510-1-239	GRINSOL S.A.	POZO	Padrón 107758, Secc. Catastral 0, -Montevideo		Río de la Plata	Industrial
09/10/2015	09/10/2025	439	510	PERMISO	2015-10-004-0510-1-285	VISCOFAN URUGUAY S.A.	POZO	Padrón 11087, Secc. Catastral 0, - Canelones		Río de la Plata	Industrial
09/10/2015	09/10/2025	440	513	PERMISO	2015-10-004-0510-1-296	YARUS S.A.	POZO	Padrón 8892, Secc. Catastral 4, - Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
17/05/2013	16/11/2025	441	118/2013	PERMISO	2012-10-004-0510-1-183	PPR Guarino Odera, Raúl	POZO	Padrón 14022, Secc. Catastral 8, - San José		Río de la Plata	Riego
19/10/2015	30/06/2021	77	533	CONCESION	2011-10-004-0510-1-155	Sociedad Agropecuaria Hermanos Pereira Limitada	REPRESA	Padrón 10071, Secc. Catastral 8, - Rivera	Cda. s/n	Río Negro	Riego
07/10/2015	07/04/2016	443	498	PERMISO	2015-10-004-0510-1-246	BIOENERGY S.A.	POZO	Padrón 15761, Secc. Catastral 2, -Tacuarembó		Río Santa Lucía	Consumo Humano
07/09/2015	30/06/2024	442	459	PERMISO	2014-10-004-0510-1-609	Campo Rojo S.A.	TAJAMAR	Padrón 2438, Secc. Catastral 7, - Maldonado	Cañada Laguna	Océano Atlántico	Riego
17/05/2013	18/11/2025	444	118/2013	PERMISO	2012-10-004-0510-1-128	PPR Campi Lugano, Pablo Fabián	POZO	Padrón 19065, Secc. Catastral 3, - Canelones		Río Santa Lucía	Riego
01/09/2015	01/09/2025	445	438	PERMISO	2015-10-004-0510-1-252	ARROYAL S.A.	POZO	Padrón 1269, Secc. Catastral 0, - Lavalleja		Río Santa Lucía	Industrial
02/09/2015	02/09/2025	446	443	PERMISO	2010-10-004-0510-1-215	LEMBAY S.A.	POZO	Padrón 1681, Secc. Catastral 10, - Lavalleja		Laguna Merín	Otros Usos Agropecuarios
29/09/2015	30/06/2020	447	484	PERMISO	2015-10-004-0510-1-209	GERWICK S.A.	TOMA	Padrón 3150, Secc. Catastral 4, - Salto	Arroyo Valentín Grande	Río Uruguay	Riego
14/10/2015	30/06/2024	78	521	CONCESION	2014-10-004-0510-1-92	Grafix S.A.	REPRESA	Padrón 4378, Secc. Catastral 4, - Artigas -Padrón 6309, Secc. Catastral 4, - Artigas - Padrón 6572, Secc. Catastral 4, - Artigas	Cda. Del Ñandubay	Río Uruguay	Riego
19/10/2015	30/06/2023	79	532	CONCESION	2013-10-004-0510-1-382	Dmitruk, Ruben	TAJAMAR	Padrón 7321, - Artigas	Cda. Del Ñandubay Caído	Río Uruguay	Riego
19/10/2015	30/06/2024	448	531	PERMISO	2015-10-004-0510-1-270	Kasek Bressl, Martín	POZO	Padrón 8278, Secc. Catastral 2, - San José		Río Santa Lucía	Riego
13/10/2015	10/10/2016	449	517	PERMISO	2015-10-004-0510-1-346	ONTILCOR S.A.	TOMA	Padrón 38603, Secc. Catastral 7, - Canelones	Ao. Pando	Río de la Plata	Industrial
11/08/2015	30/06/2024	82	403	CONCESION	2009-10-004-0510-1-235	Romero, Susana Mariel	REPRESA	Padrón 5339, - Artigas	Cda. de la Tapera/Ao. de la Raposa	Río Uruguay	Riego
14/10/2015	30/06/2024	80	522	CONCESION	2014-10-004-0510-1-330	Villamor, Juan Angel	REPRESA	Padrón 4181, - Artigas - Padrón 4182, -Artigas	Cda. Zanja De Los Carpinchos	Río Uruguay	Riego
27/10/2015	30/06/2023	81	550/2015	CONCESION	2013-10-004-0510-1-137	Dmitruk, Ruben	TAJAMAR	Padrón 7321, - Artigas	Cda. s/n	Río Uruguay	Riego

16/10/2015	30/06/2025	455	530	PERMISO	2015-10-004-0510-1-372	Molinari Tomassoni, Roberto	POZO	Padrón 19714, Secc. Catastral1, -Canelones		Río Santa Lucía	Riego
26/10/2015	30/06/2024	450	546	PERMISO	2014-10-004-0510-1-175	Antunes Henriques, Alicia	POZO	Padrón158318, Secc. Catastral 16, -Montevideo		Río Santa Lucía	Riego
23/10/2015	23/10/2025	451	544	PERMISO	2015-10-004-0510-1-303	PROMAK S.A.	POZO	Padrón 15324, Secc. Catastral 8, - San José		Río Santa Lucía	Otros Usos
22/10/2015	22/10/2025	452	541	PERMISO	2015-10-004-0510-1-256	ENGRAW EXPORT & IMPORT CO S.A.	POZO	Padrón 14064, Secc. Catastral 2, - Florida		Río Santa Lucía	Industrial
22/10/2015	22/10/2025	453	542	PERMISO	2015-10-004-0510-1-258	ENGRAW EXPORT & IMPORT CO S.A.	POZO	Padrón 14417, Secc. Catastral 2, - Florida		Río Santa Lucía	Industrial
14/10/2015	01/09/2016	454	524	PERMISO	2015-10-004-0510-1-6	JISDEL	TOMA	Padrón 1571, Secc. Catastral 2, - Flores	Ao Juncal	Río Negro	Riego
15/10/2015	30/06/2024	460	525	PERMISO	2014-10-004-0510-1-598	Gutiérrez Bentancor, Joel Erme	POZO	Padrón 7798, Secc. Catastral 4, -Canelones		Río Santa Lucía	Riego
15/10/2015	15/10/2025	456	526	PERMISO	2015-10-004-0510-1-266	KROL S.A.	POZO	Padrón 60073, Secc. Catastral 4, -Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
29/10/2015	29/10/2016	457	561	PERMISO	2015-10-004-0510-1-507	Ocampo Luquez, Angélica	POZO	Padrón 40589, Secc. Catastral 13, -Canelones		Río Santa Lucía	Riego
16/11/2015	16/05/2016	458	590	PERMISO	2015-10-004-0510-1-575	Chapuis Forni, Paula Stella	POZO	Padrón 424, Secc. Catastral 2, - Salto		Río Uruguay	Riego
16/10/2015	16/10/2050	459	529	PERMISO	2015-10-004-0510-1-138	OSE - Escuela 12 - Costas del Rosario	POZO	Padrón 17023, Secc. Catastral 5, - Colonia		Río de la Plata	Consumo Humano
25/11/2015	25/05/2016	461	610	PERMISO	2015-10-004-0510-1-644	MALTERÍA ORIENTAL S.A.	POZO	Padrón 163031, Secc. Catastral 0, -Montevideo		Río Santa Lucía	Industrial
16/10/2015	16/10/2025	462	528	PERMISO	2015-10-004-0510-1-401	FRIGORIFICO ECOCARNES S.A.	POZO	Padrón 5988, Secc. Catastral 1, -Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
14/10/2015	30/06/2020	463	523	PERMISO	2014-10-004-0510-1-677	Ma Silvana Cameto Umpierrez	TOMA	Padrón 11765, Secc. Catastral 9, -Durazno	Ao Sauce de Malbajar	Río Negro	Riego
16/10/2015	16/10/2025	464	527	PERMISO	2015-10-004-0510-1-400	FRIGORIFICO ECOCARNES S.A.	POZO	Padrón 5988, Secc. Catastral 0, -Canelones		Río Santa Lucía	Industrial
26/10/2015	26/10/2025	465	549	PERMISO	2015-10-004-0510-1-162	WRIGHTSON PAS S.A.	POZO	Padrón 7338, Secc. Catastral 8, - San José		Río Santa Lucía	Otros Usos
23/07/2015	23/07/2025	466	386	PERMISO	2010-10-004-0510-1-81	Rondilcor S.A.	POZO	Padrón 9294, Secc. Catastral 1, - Salto		Río Uruguay	Otros Usos
26/10/2015	30/06/2018	467	545	PERMISO	2014-10-004-0510-1-594	ACRIRAL S.A.	TOMA	Padrón 4.583, Secc. Catastral 3, - Salto	Arroyo San Antonio Grande	Río Uruguay	Riego
23/10/2015	23/10/2025	468	543	PERMISO	2015-10-004-0510-1-305	PROMAK S.A.	POZO	Padrón 15324, Secc. Catastral 8, - San José		Río Santa Lucía	Otros Usos
03/11/2015	30/06/2023	84	570	CONCESION	2008-10-004-0510-1-53	Alvin S.A.	REPRESA	Padrón 12792, Secc. Catastral 2, - Cerro Largo - Padrón 12811, Secc. Catastral 2, - Cerro Largo - Padrón 2084, Secc. Catastral 2, - Cerro Largo	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
04/11/2015	30/06/2023	83	573	CONCESION	2012-10-004-0510-1-407	Clavijo Navarrete, María del Carmen	REPRESA	Padrón 10446, Secc. Catastral 12, -Tacuarembó - Padrón 7444, Secc. Catastral 12, -Tacuarembó - Padrón 7445, Secc. Catastral 12, -Tacuarembó	Cda. s/n	Río Negro	Riego
28/10/2015	30/06/2019	85	551	CONCESION	2012-10-004-0510-1-457	SOLDORADO S.A.	REPRESA	Padrón 6885, - Treinta y Tres	Cda. s/n	Laguna Merín	Riego
20/10/2015	30/06/2024	86	536	CONCESION	2014-10-004-0510-1-24	INIA Las Brujas	REPRESA	Padrón 49180, Secc. Catastral 5, -Canelones	Cda. Del Circo	Río Santa Lucía	Riego
28/10/2015	30/06/2022	87	553	CONCESION	2008-10-004-0510-1-18	PYCRIS S.A.	REPRESA	Padrón 1132, Secc. Catastral 6, - Rivera - Padrón 1281, Secc. Catastral 6, - Rivera - Padrón 1289, Secc. Catastral 6, - Rivera	Cda. Del Zanjón	Río Negro	Riego

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36824 Dic 23- Dic 23

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por la Cooperativa de Trabajo Bella Vela para su proyecto de Planta de Reciclaje de Cuero a ubicar en el padrón Nº 147.910 de la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, con domicilio en calle Esperanto 4575.
El proyecto comprende la instalación de maquinaria para realizar el procesamiento y reciclado de restos de cuero desechados por curtiembres para la producción de láminas de aglomerado de cuero para la industria del calzado y otros productos de cuero procesado.
La Comunicación de Proyeto también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 17 de diciembre de 2015.

Única Publicación

27) $ 1350 1/p 36959 Dic 23- Dic 23

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se notifica por este medio la Resolución del Consejo de Educación Secundaria Nº 62 de fecha 10 de diciembre de 2015, Acta Nº 66 recaída en el Exp. 3/13802/14 y agr., cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: Elevar a Codicen la propuesta de destitución del Prof. Joaquín Novo de Armas C.I. 4.546.459-8, interino en la asignatura Educación Musical al Órgano Rector.

27) (Cta. Cte.) 3/p 36867 Dic 22- Dic 24

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Se notifica -por este único medio- a la Prof. Silvia Lorenzo Curbelo el texto de la Resolución del CES de fecha 10/12/15, la que, en su parte Resolutiva se transcribe:
Declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono del cargo de la Profesora Silvia Lorenzo C.I. 1.707.627-6.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36686 Dic 21- Dic 23

DIVISIÓN JURÍDICA

Cito e intimo a usted a concurrir a División Jurídica del CES sita en Juncal 1395 Piso 2 oficina 206 dentro de los tres días hábiles siguientes a la última publicación a prestar declaración en la expediente 3/7807/15 y notifico por este medio la Resolución Nº 56, Acta Nº 62 recaída en el mencionado expediente que a continuación se transcribe: "El Consejo de Educación Secundaria resuelve Instruir sumario por omisión a la Sra. Sheila Stefani Kiss Laco, C.I. 3.870.897-3, sin retención de haberes.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36658 Dic 21- Dic 23

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a SUCESORES DE MOLINA GARAZA, ROOSEVELT, reg. de empresa 5.044.469, obra 773422357, a efectos de notificar resolución 1-271540 por actuación 80973 Ver 2, en 18 de julio 880, piso 1 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL - PANDO
DPTO. DE CANELONES.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36568 Dic 21- Dic 23

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



NOTIFICACION

NOTIFICAMOS A LA SRA. IRENE DOROTHY CALLERO, C.I. 2.863.389-7, QUE ATENTO AL RECURSO DE REVOCACION Y JERARQUICO DE NULIDAD PRESENTADO CONTRA LAS RD 996/2014 Y 390/2015, EL DIRECTORIO DEL BSE POR RD 880/2015 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015 RESUELVE: "MANTIENESE LA RESULUCION RECURRIDA".
DIVISIÓN CAPITAL HUMANO.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36923 Dic 23- Dic 28

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a Pablo Alvez, Ricardo De Jesús, Henry Silveira, Pablo Suárez, Ariagne Vidal, respecto del llamado Vigilante-Portero- Sereno E. 1.5, para Depto. Cerro Largo, en la entrega de puntaje de antecedentes y resultado de prueba, será el 28/12/15, 8 hs, en Casa de la Universidad de Cerro Largo. Quienes hayan superado la prueba, deberán permanecer en el local a efectos de realizar la entrevista establecida en las Bases del Concurso.
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36925 Dic 23- Dic 23

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADOS

LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO PARA LA PROVISION INTERINA DE CARGOS DOCENTES:
DEPARTAMENTO DE E.F. Y DEPORTE
008140-001317-15 – Unidades curriculares vinculadas al área de los Deportes Colectivos (énfasis en Fútbol y Handball), 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales, de carácter anual para la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas en el CUR (Rivera).
008140-001325-15 - Unidades curriculares vinculadas al área de los Deportes Colectivos (énfasis en Fútbol y Handball), 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 20 hs. semanales, de carácter anual para la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas en el CUR (Rivera).
008140-001368-15 – Evaluación Específica de la Disciplina – Atletismo,
1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 8 hs. Semanales, de carácter semestral para la Tecnicatura en Deporte de Maldonado.
008140-001384-15 – Técnica del Deporte I – Atletismo, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 12 hs. Semanales, de carácter anual para la Tecnicatura en Deporte de Maldonado.
008140-001376-15 – Teoría General del Deporte - Atletismo, 1 (un) cargo,
Esc. G, Gº 2, 6 hs. Semanales, de carácter semestral para la Tecnicatura en Deporte de Maldonado.
008140-001392-15 – Bases de la Evaluación Deportiva, 1 (un) cargo, Esc. G,
Gº 2, 8 hs. Semanales, de carácter semestral para la Tecnicatura en Deportes de Maldonado.
008140-001413-15 – Bases Generales del Entrenamiento - Atletismo, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 8 hs. Semanales, de carácter sementral para la Tecnicatura en Deportes de Maldonado.
008140-001448-15 – Introducción General a la Práctica, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 8 hs. Semanales, de carácter semestral para la Tecnicatura en Deportes de Maldonado.
008140-001472-15 – Deportes Colectivos II – Básquetball, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 13 hs. semanales, de carácter semestral para la Licenciatura en Educación Física de Cerro Largo.

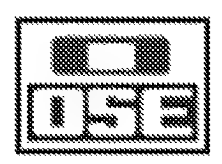
008140-001464-15 - Deportes Colectivos II – Básquetball, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 13 hs. semanales, de carácter semestral para la Licenciatura en Educación Física de Cerro Largo.
008140-001456-15 - Natación, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 16 hs. semanales, de carácter semestral para la Licenciatura en Educación Física de Cerro Largo.
008140-001528-15 – Introducción Específica a la Práctica – Actividades Acuáticas, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 10 hs. Semanales, de carácter semestral para la Tecnicatura en Deportes de Montevideo.
008140-001560-15 – Práctica Profesional – Actividades Acuáticas, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2. 10 hs. Semanales, de carácter anual para la Tecnicatura en Deportes de Montevideo.
DEPARTAMENTO DE E.F. Y SALUD
008150-000764-15 – Unidades curriculares vinculadas al área de la Gimnasia y la Educación Física Adaptada, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 30 hs. semanales, de carácter anual para la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas en el CUR (Rivera).
0081580-000772-15 - Unidades curriculares vinculadas al área de la Gimnasia, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales, de carácter anual para la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas en el CUR (Rivera).
DEPARTAMENTO DE E.F. Y PRÁCTICAS CORPORALES
008130- 001177-15 – Unidades curriculares vinculadas al área de la Didáctica, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 30 hs. semanales, de carácter anual, para la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas en el CUR (Rivera).
008130-001185-15 – Unidades curriculares vinculadas al área de la Didáctica y Práctica Docente Escolar, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 30 hs. semanales, de carácter anual, para la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas en el CUR (Rivera).
008130-001193-15 – Áreas de la Educación Física Infantil y Seminarios de
Investigación, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 40 hs. semanales, de carácter anual para la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas en el CUR (Rivera).
008130-001206-15 – Planificación y Metodología, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 13 hs semanales, de carácter anual para la Licenciatura en Educación Física de Montevideo.
008130-001265-15 – Historia de la Educación Física, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 6 hs. semanales, de carácter semestral para la Licenciatura en Educación Física de Maldonado.
008130-001214-15 – Psicología y Teorías del Aprendizaje, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 5 hs. semanales, de carácter semestral para la Licenciatura en Educación Física de Maldonado.
008130-001257-15 – Educación Física Infantil, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 15 hs. semanales, de carácter anual para la Licenciatura en Educación Física de Maldonado.
008130-001230-15 – Pedagogía, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 6 hs. semanales, de carácter semestral para la Licenciatura en Educación Física de Maldonado.
008130-001222-15 – Lenguaje y Comunicación, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2,
8 hs. semanales, de carácter cuatrimestral para la Licenciatura en Educación Física de Maldonado.
008130-001249-15 – Educación Física Infantil, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2,
15 hs. semanales, de carácter anual para la Licenciatura en Educación Física de Maldonado.
008130-001150-15 – Historia de la Educación física, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 6 hs. semanales, de carácter anual para la Licenciatura en Educación Física de Paysandú.
DEPARTAMENTO DE E.F., TIEMPO LIBRE Y OCIO
008120- 000597-15 – Unidades curriculares en el área del Juego, la Recreación y el Tiempo Libre y el Ocio, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2 ,20 hs. semanales, de carácter anual para la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas en el CUR (Rivera).
008120-000618-15 - Unidades curriculares en el área del Juego, la Recreación y el Tiempo Libre y el Ocio, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1 , 20 hs. semanales, de carácter anual para la Licenciatura en Educación Física Opción Prácticas Educativas en el CUR (Rivera).
008120-000589-15, 1 (un) cargo para Colaborador Honorario con radicación en Montevideo.
1 (un) cargo para Colaborador Honorario con radicación en Maldonado.
Inscripciones: Apertura: Miércoles 23 de diciembre de 2015
Cierre: Jueves 11 de febrero de 2016
INFORMACIÓN:
WEB - www.isef.edu.uy
(Requisitos y Bases) Correo – concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
Sede Maldonado Calle Burnet casi M. Chiossi (Tribuna este del Campus
Municipal) Teléfono: 4223 6595 int. 100 consultar horarios de inscripciones
Sede Paysandú Florida 1051. Teléfono 47220221 – 47238342 consultar
horarios de inscripciones
Sede Montevideo Oficina de Concursos – Parque Batlle y Ordoñez s/n
Teléfono – 24800102 int. 222, consultar horarios de inscripciones
Sede Rivera Ituzaingó 667. Teléfono 4622 6313 int 25 consultar horarios de inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36924 Dic 23- Dic 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Deyanira Delia, Raúl Carlos y Artigas Cabaña Aren; Julián Amèrico Machín Nandín; Magdalena Cladera; Gustavo Peisino Chiessa, Yolanda Hofmman; Silvia Giordano; Clara López y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1356/15 de fecha 17/XI/2015 se constituyó Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al emplazamiento del emisario de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Localidad de San Ramón, sobre la fracción de terreno sita en Localidad Catastral San Ramón del Departamento de Canelones, Padrón Nº 1.719(p), señalada como Servidumbre 2, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones el 11/08/2014 con el Nº 15.555, tiene una superficie afectada de 1421 m2 22 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 5 m 45 cm lindando con Padrón Nº 1990(p), Servidumbre 3 del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 117 m 25 cm, 153 m 45 cm y 16 m 77 cm cada uno, lindando con el Padrón Nº 1.719(p); al Suroeste, 5 m lindando con el Padrón Nº 1.713(p), Servidumbre 1 del mismo plano y al Noroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 14 m 20 cm; 151 m 22 cm y 115 m 59 cm cada uno lindando con el Padrón Nº 1.719(p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 31,3404
El Expediente Nº 1618/14 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36569 Dic 21- Dic 23

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012- CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"

"REGISTRO DE ASPIRANTES"

Se convoca para desempeñar la función de **LICENCIADO EN OFTALMOLOGÍA**, en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.-**
Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal del Centro Hospitalario del Norte "Gustavo Saint Bois", sito en Camino Fauquet 6358, en el horario de **9** a **15 hs**, desde el día **28/12/2015** hasta el **12/01/2016**, inclusive.
Requisitos: Ser ciudadana/o Natural o Legal.
Título de Licenciado en Oftalmología, registrado y habilitado por el M.S.P.
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).
Haber dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
No tener antecedentes funcionales negativos de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad documentada en la función y calificada y Experiencia docente en la UDELAR (UTM) documentada.
Inscripción: presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica (con constancia de votos).
Título registrado y habilitado por el M.S.P.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Montevideo, Diciembre de 2015.

Director

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 36935 Dic 23- Dic 23

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL Permanente y Contratado en régimen de Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado en régimen de función pública para proveer un cargo de Supervisor/a Administrativo/a, Clase A.01.C, con destino Gerencia de División Económico Financiera, Área Contabilidad General.
REQUISITOS:
-Clases con derecho a presentarse:
* Cualquier Clase del Grupo Ocupacional A-Administrativo.
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 13/01/2016.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 36812 Dic 23- Dic 23

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Claudio Esteban CASTAGNETO CARDOZO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 7 de diciembre de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 675 1/p 37031 Dic 23- Dic 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Grettel BALAZSI SARAVIA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de diciembre de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 675 1/p 37009 Dic 23- Dic 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Gabriela FERNANDEZ MANNOCCI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de diciembre de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 675 1/p 37008 Dic 23- Dic 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carolina María STRATTA PARADA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de diciembre de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 675 1/p 37005 Dic 23- Dic 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Gonzalo LEREAJ SANCHEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de diciembre de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 675 1/p 37004 Dic 23- Dic 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ruben Edison Javier DIAZ BORGES.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de diciembre de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 675 1/p 37003 Dic 23- Dic 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit.c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE

DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Elena Cristina WALLER CELIO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 36988 Dic 23- Dic 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lucía Teresita DIAS LOPEZ MALVASIO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de diciembre de 2015.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 36930 Dic 23- Dic 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Angela Romina de los SANTOS RODRIGUEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de diciembre de 2015. Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 36814 Dic 23- Dic 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Florencia GAZZAVE PREBEL.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de diciembre de 2015.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 675 1/p 36800 Dic 23- Dic 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "EDIFICIO VANGUARDIA C/ STOJADINOVIC, LILIANA Y OTRO = INT. DE PAGO" IUE: 293-675/2014, se INTIMA al Señor DUSAN RADONJIC y/o sus SUCESORES, el pago de la suma adeudada en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Maldonado, 23 de noviembre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5400 10/p 35971 Dic 11- Dic 24

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "EDIFICIO VANGUARDIA C/ STOJADINOVIC, LILIANA Y OTRO = INT. DE PAGO" IUE: 293-674/2014, se INTIMA al Señor DUSAN RADONJIC y/o sus SUCESORES, el pago de la suma adeudada en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Maldonado, 23 de noviembre de 2015.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5400 10/p 35969 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 7ª turno de Maldonado, en autos caratulados "CARLUCCIO BASSO, LUCIA C/ LIBERY S.A Y OTRO" IUE 289-2/2011, según providencia Nº 1513/2015 de fecha 3/08/2015 se NOTIFICA a Carl WASCOTT por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se expiden las presentes publicaciones en la ciudad de Maldonado a los 25 días del mes de noviembre de 2015.
Se deja constancia que la parte se encuentra exonerada del pago de tasas y tributos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 28 de la ley 18572, en la redacción dada por el artículo 8 de la ley 18847.- Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 36308 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3661/2015 de fecha 10/11/2015, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: "QUINTELA ALBERTO C/ ONTAR S.A. REGULACION DE HONORARIOS. IUE 341-819/2013", se hace saber que se INTIMA a "ONTAR S.A", al cumplimiento de la Sentencia Nº 4/2015 de fecha 02/02/2015 con plazo de noventa días bajo apercibimiento de ejecución.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil quince. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.

27) $ 6750 10/p 36161 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente número 5420-006444-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 101 del Volumen II del Digesto Departamental, se ha dispuesto remitir este expediente al Equipo Técnico Contencioso General, a efectos de intimar judicialmente a las señoras Gabriela Rodríguez Pérez y María Haydée o María Inés Pérez, hija y cónyuge respectivamente del señor Inocencio Celestino Rodríguez, adjudicatario de la vivienda sita en la calle Pasaje Ocho Nº 4464, padrón 418,018, barrio Cerro Norte, el pago de UR 462,7922 correspondiente al saldo de precio y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda.
Rosana Isabel Díaz - Escribana.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36662 Dic 21- Dic 23

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constitución: 2 de diciembre de 2015
Constituyente: MONICA ANDREA FERREIRA VIERA
Beneficiarias: Eva Valentina García Ferreira, Estefani Viera Ferreira y Fabian Nahuel García Ferreira
Padrón: Nº 415.623/008, Montevideo.
Tasación BHU: UR 1490.

27) (Sin Costo) 10/p 36008 Dic 11- Dic 24

Sociedades Anónimas y Balances

PLOUERS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos,

tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 680.000,00, 100 años, Montevideo.
16/12/15, 115627.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 37021 Dic 23- Dic 23

SELINCIA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 680.000,00, 100 años, Montevideo.
16/12/15, 115628.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 37020 Dic 23- Dic 23

NATULAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 680.000,00, 100 años, Montevideo.
16/12/15, 115626.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 37019 Dic 23- Dic 23

EBRISOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 680.000,00, 100 años, Montevideo.
16/12/15, 115621.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 37018 Dic 23- Dic 23

MINIDOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 680.000,00, 100 años, Montevideo.
16/12/15, 115625.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 37017 Dic 23- Dic 23

LEKINO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 680.000,00, 100 años, Montevideo.
16/12/15, 115624.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 37016 Dic 23- Dic 23

GURELPO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 680.000,00, 100 años, Montevideo.
16/12/15, 115623.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 37015 Dic 23- Dic 23

FEDITEC S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 680.000,00, 100 años, Montevideo.
16/12/15, 115622.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 37014 Dic 23- Dic 23

CONSTRUMAN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 680.000,00, 100 años, Montevideo.
16/12/15, 115620.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 37013 Dic 23- Dic 23

ALPICENTER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 680.000,00, 100 años, Montevideo.
16/12/15, 115619.

Única Publicación

28) $ 3720 1/p 37012 Dic 23- Dic 23

GLOBAL SUSTAINABILITY SERVICES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Su objeto principal es: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el Art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. B) Su objeto secundario es: a) Realizar o administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley Nº 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna actividad controlada por el Banco Central del Uruguay, b) Prestación de servicios de consultoría y asesoría en sustentabilidad; incluyendo diseño, evaluación, auditoría, implementación, comunicación y administración de procesos y/o sistemas de sustentabilidad. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.-
CAPITAL: $ 420.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 03.12.2015 con el No. 114976.

Única Publicación

28) $ 6696 1/p 37011 Dic 23- Dic 23

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTO PORTYA INVESTMENT S.A

FECHA ASAMBLEA: 21/07/2015
INSCRIPCIÓN: 113988, FECHA: 17/11/2015
OBJETO: "Su objeto será únicamente la realización de actividades en carácter de explotador de Zonas Francas al amparo de la Ley 15.921 de Zonas Francas, modificativas y concordantes y sus decretos correspondientes".

Única Publicación

28) $ 2232 1/p 37030 Dic 23- Dic 23

ARECALES S.A.

Asamblea, 06/11/2015, reforma Art. 5º, acciones portador a nominativas endosables, artículo 17 Ley 18930.
113776, 10/11/2015.

Única Publicación

28) $ 744 1/p 36960 Dic 23- Dic 23

ELITAN SOCIEDAD ANONIMA
Reducción de Capital

Artículo 294, ley 16.060
Asamblea: 30/11/2015, resolvió reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar de última publicación.
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.

28) $ 14880 10/p 36705 Dic 21- Ene 05

JUSTANY S.A.
Reducción voluntaria de Capital Integrado

Asamblea: 26.11.2015.
Documentación: Rincón 512 piso 1 -Montevideo.
Acreedores: 30 días desde la última publicación.
Capital Integrado: $ 2.747.200.
Capital Social: $ 3.000.000.

Última Publicación

28) $ 14880 10/p 35842 Dic 10- Dic 23

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 17/11/15 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 18.000.-
Documentación: Plaza Cagancha 1335 es. 404, Montevideo
Se convoca a interesados, plazo 30 días.-.

Última Publicación

28) $ 14880 10/p 35792 Dic 10- Dic 23

Cantidad de avisos de fecha 23/12/2015 publicados en esta edición: 130.

BALANCES

INAVI

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE AGOSTO DE 2014

ACTIVO			**PASIVO**		
Disp. e Inv. Temporarias	$	34.852.089	Deudas Comerciales	$	7.085.799
Créditos	$	48.987.487	Deudas Diversas	$	62.324.327
Bienes de cambio	$	32.893.373	Deudas Largo Plazo	$	21.784.415
B. de Uso e Intangibles	$	23.990.853	Total Pasivo	**$**	**91.194.541**
Inv. Temporarias l/p	$	18.601.101	**PATRIMONIO**		
Creditos l/p	$	22.067.753	Patrimonio	$	192.063
TOTAL ACTIVO	**$**	**181.392.657**	Ajustes al Patrimonio	$	5.158.840
			Res. Acumulados	$	84.847.213
			Total Patrimonio	$	**90.198.116**
			TOTAL PAS. Y PATRIMONIO	$	**181.392.657**

ESTADO DE RESULTADOS EN EL PERIODO 01/09/13 A 31/08/14

GANANCIAS			**PERDIDAS**		
RECAUDACIONES	$	280.717.822	COSTOS B.C. Y S.P.	$	210.034.324
ING. FINANCIEROS	$	6.315.700	EGRES. OPERATIVOS	$	102.861.068
OTROS INGRESOS	$	1.280.534	EGRES. FINAN. y Tenencia	$	0
TOTAL GANANCIAS	**$**	288.314.056	**TOTAL PERDIDAS**	$	312.895.392
			RES. DEL EJERCICIO	$	(24.581.336)
			TOTAL	$	288.314.056

FONDO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31/08/2014

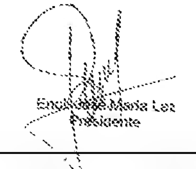
ACTIVO			**PASIVO**		
Disp. e Inv. Temporarias	$	28.700.900	Deud. Comerciales	$	10.395.324
Créditos	$	11.666.921	Deud. Diversas	$	5.932.746
Inversiones l/p	$	0	Deud. Financieras	$	0
Activo Realizable	$	48.788	Total Pasivo	$	16.328.070
TOTAL ACTIVO	**$**	**40.416.609**	**PATRIMONIO**		
			Patrimonio	$	54.017.762
			Ajustes al patrimonio	$	155.888.758
			Res. Acumulados	$	(185.817.982)
			Total Patrimonio	$	24.088.539
			TOTAL PAS. Y PATRIMONIO	$	40.416.609

ESTADO DE RESULTADOS EN EL PERIODO 01/09/13 A 31/08/14

GANANCIAS			**PERDIDAS**		
RECAUDACIONES	$	35.523.848	Gtos. Operativos	$	29.201.380
OTROS INGRESOS	$	0	OTROS EGRESOS	$	713.614
TOTAL GANANCIAS	**$**	35.523.848	Eg. Financ. y de Tenencia	$	752.752
			TOTAL PERDIDAS	$	30.667.746
			RES. EJERCICIO	$	4.856.102
			TOTAL	$	35.523.848

Se transcribe párrafo 2) de la Resolución del Tribunal de Cuentas (Acuerdo del 12/03/2014)

Los presentes Estados no han sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluídas en el mismo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo.



Única Publicación

28) $ 9758 1/p 36799 Dic 23- Dic 23

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 99.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...................**$ 135.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)...**$ 119.00 (*)**

Avisos Varios ....**$ 135.00 (*)**

Venta de Comercios..**$ 95.00 (*)**

Remates ....**$ 135.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria..**$ 51.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..**$ 744.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones) ....**$ 135.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances..**$ 14.637.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............**$ 68.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) ....**$ 372.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............**$ 3.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....**$ 6.750.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..**$ 362.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 160.00 (*)**
(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 17 de agosto de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 70	$ 120	$ 190

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 1200	$ 6.980
Con envío al Interior	$ 1.720	$ 9.620

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 33 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 14 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

Normas de la Administración

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

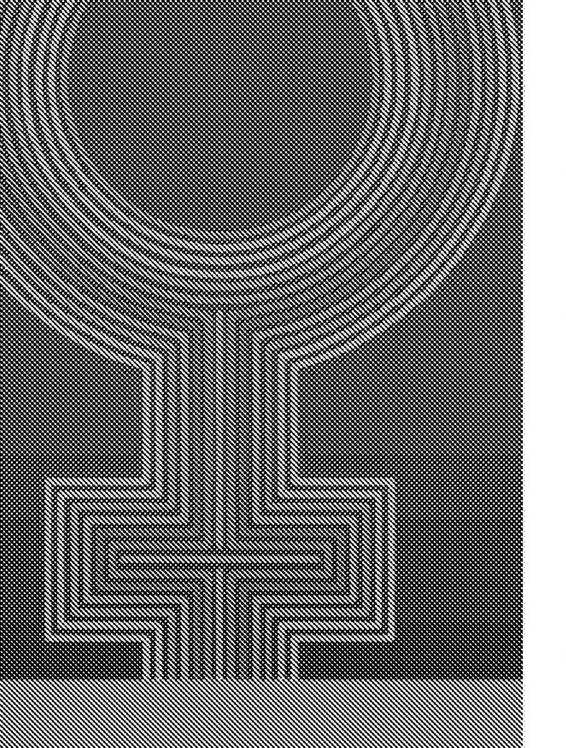
Libro $ 770.-

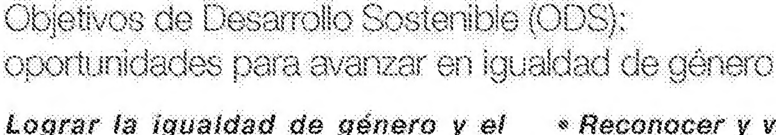
PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014

(Ley Nº 18.719)

Libro $ 100.-

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy





Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): oportunidades para avanzar en igualdad de género

Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas es el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 de la Agenda Global 2030 aprobada el 25 de setiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Como en el resto de los ODS, para lograr la igualdad de género, se establecen una serie de metas a nivel global. En este marco, Uruguay tiene la tarea de revisar y definir las metas particulares, adecuadas al contexto nacional y utilizando la información que dispone.

- ***Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todas partes.***

  Mientras que en Uruguay el desempleo promedio se ubica en el 8.0 %, en el caso de las mujeres es de 9,8 %, y en los varones asciende a 6,6 %. Por otra parte, la brecha salarial entre ambos sexos asciende al 20 %[1], es decir que por igual tarea las mujeres ganan un quinto menos que los varones.

- ***Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en las esferas pública y privada, incluida la trata y explotación sexual y otros tipos de explotación.***

  Según la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia de Violencia Basada en Género realizada en el año 2013, se observa que 7 de cada 10 mujeres vivieron algún tipo de Violencia Basada en Género en algún momento de sus vidas[2]. Por otra parte, diversas organizaciones sociales afirman que en lo que va del año 2015 se han registrado 23 feminicidios[3]. Sin embargo, este delito aún no ha sido tipificado en la legislación nacional.

- ***Reconocer y valorar el cuidado remunerado y el trabajo doméstico***

  La Encuesta de uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado (EUT) realizada 2013, arroja que la mitad del trabajo que realiza en Uruguay corresponde al trab no remunerado[4] (51,2 %) y que son mujeres las que dedican aproximadame el doble de horas que los varones a tipo de trabajo. A su vez, se muestra poco más de 1 de cada 3 mujeres (35,2 declara realizar actividades de cuidado personas dependientes, esto solo oc para 1 de cada 4 hombres.

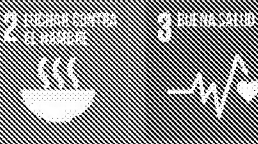
  Por otro lado, gran parte de este trab no remunerado no es reconocido po Sistema de Cuentas Nacionales y po tanto no es valorado.

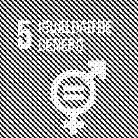
- ***Garantizar la participación plen efectiva de las mujeres y la iguald de oportunidades para el liderazgo todos los niveles de toma de decisio en la vida política, económica y públ***

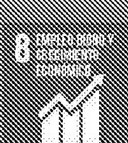
  La Ley de cuotas vigente contribuy incrementar la participación de muje en el Parlamento (del 15 % del total Diputados y 13 % del total de Senado al 18 % y 29 % respectivamente). Por parte, la presencia de mujeres en el gabin ministerial es de 38 %. En tanto, de las Intendencias Departamentales sólo está a cargo de una mujer.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



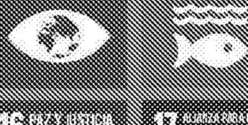


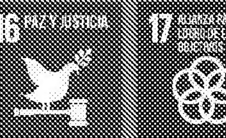










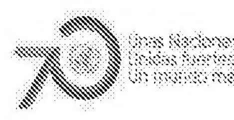


1 PNUD, Desigualdades Persistentes: Mercado de Trabajo, Calificación y Género, 2014

2 Sobre la Violencia Basada en Género, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) afirma que "la violencia contra las mujeres constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres; es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a quedar ubicada en una situación de subordinación".

3 Para la ONU "el feminicidio es el asesinato mujeres como resultado extremo de la violenci género que ocurre tanto en el ámbito privado c público. Comprende muertes de mujeres a mano sus parejas, ex parejas o familiares, mujeres asesina por acosadores, agresores sexuales y/o violadores como aquellas que trataron de evitar la muerte de mujer".

4 La misma encuesta define que "El trabajo remunerado comprende el conjunto de trab integrados por el trabajo doméstico en el hoga trabajo de cuidados, el trabajo que se brinda a hogares sin recibir remuneración y el trabajo volunta



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 ERRADICACIÓN DE LA POBREZA



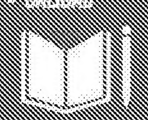
2 LUCHAR CONTRA EL HAMBRE



3 BUENA SALUD



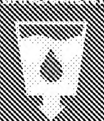
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GÉNERO



6 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



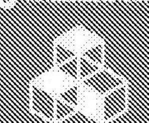
7 ENERGÍAS RENOVABLES



8 EMPLEO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



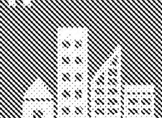
9 INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS



10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



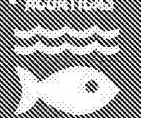
12 CONSUMO RESPONSABLE



13 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



14 FLORA Y FAUNA ACUÁTICAS



15 FLORA Y FAUNA TERRESTRES



16 PAZ Y JUSTICIA



17 ALIANZA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

